DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 1.o de Junio de 1972

TOMO 267 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 | Número 18806

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 692|972. — Se modifica la resolución del Poder Ejecutivo, por la cual se incorporó a una funcionaria de la Oficina de Impuestos Directos, a la Oficina de Impuestos Internos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de mayo de 1972.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 1972 por la que se incorpora a la Oficina de Impuestos Internos la funcionaria de la Oficina de Impuestos Directos, señora Irma Cudakevich de Robaina.

Resultando: que la reestructuración de los escalafones de las Oficinas de la Dirección General Impositiva, cambió las denominaciones de los cargos, por lo que al mencionarse en el considerando y en el numeral 1.o de dicha resolución el cargo de Oficial 4.o, (Cód. Ab, Gdo. 5), debió decirse Administrativo Clase 4, (Cód. Ab, Gdo. 8).

Considerando: que es necesario rectificar la resolución teniendo en cuenta las modificaciones operadas.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 1972 por la que se incorporó a la señora Irma Cudakevich de Robaina a la Oficina de Impuestos Internos, declarando que donde dice Oficial 4.o, (Cód. Ab, Gdo. 5), debe decir Administrativo Clase 4, (Cód. Ab, Grado 8).

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — BORDABERRY. — RENE C. DELGADO VERTIZ.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 693|972. — Se destituye del cargo, a un funcionario de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 25 de mayo de 1972.

Vistos: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído, por aplicación del artículo 82 del decreto N.o 558|970 de fecha 10 de noviembre de 1970, al funcionario de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas señor Walter Gadea Giménez.

Resultando: I) Que la instrucción sumarial fue dispuesta por resolución de dicho Ministerio de fecha 12 de agosto próximo pasado.

II) Que interrogado el interesado, agregadas su ficha censal y foja de servicios, evacuados los correspondientes informes y diligenciado totalmente el sumario mencionado, se puso de manifiesto el expediente respectivo.

III) Que se ha comprobado fehacientemente en dicha instrucción sumarial, que el funcionario en cuestión ha computado 483 inasistencias en el período comprendido entre el 1.o de enero de 1970 y el 12 de agosto de 1971 discriminadas en la siguiente forma: 146 faltas sin justificar y 337 faltas por licencias médicas.

IV) Que el funcionario se encuentra reintegrado a su cargo, en condiciones físicas y mentales aptas para el desempeño normal de sus tareas.

V) Que el Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios al expedirse al respecto manifiesta que las 146 inasistencias sin justificar computadas por el sumariado, dan lugar a la destitución por omisión (artículo 78, Lit. a), Estatuto del Personal Contratado de 10 de noviembre de 1970).

VI) Que el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, cuya opinión fuera requerida por providencia de fecha 21 de abril ppdo., expresa:

a) Que de las actuaciones en vista surge que el funcionario señor Walter Gadea Giménez ha computado más de cuarenta inasistencias injustificadas en el período considerado.

b) Que hay indicios en autos de incorrecciones verbales y uso indebido de licencias médicas (fs. 1); que ha negado, sin fundar su negativa, los hechos acreditados (fs. 13); que se ha negado, asimismo a notificarse personalmente de la vista que se le confiriera (fs. 17 vta.) lo que obligó a la Administración a notificarlo por el "Diario Oficial" (Fs. 18) y que no ha producido descargos.

c) Que todo ello configura un cuadro negativo que, sumado a la clara omisión que suponen las inasistencias sin justificar, lo llevan a aconsejar la destitución del sumariado, tal como se indica a Fs. 15 vta. y concordantes.

Considerando: que procede resolver en consecuencia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 211 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y en el artículo 82 del decreto N.o 558|970 de 10 de noviembre de 1970.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Destitúyese del cargo de Peón Especializado (a jornal) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas al señor Walter Gadea Giménez, Cred. Cív. CCA N.o 18.645, por la causal de omisión debidamente comprobada en el sumario administrativo instruído al mismo y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Comuníquese y vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 353|972. — Se dispone que toda partida de girasol que se transporte, deberá circular con su respectiva guía de tránsito.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 25 de mayo de 1972.

Visto: el decreto N.o 207|972, de fecha 16 de marzo de 1972, por el que se establecen normas tendientes a reglamentar la comercialización y tránsito de girasol de la cosecha del año en curso.

Resultando: I) Por el artículo 2.o de dicho decreto se fijan normas respecto a la obligatoriedad de que cada partida del oleaginoso que se transporte deberá circular con su respectiva guía de tránsito y se reglamenta la forma en que deberán utilizarse los distintos ejemplares de la misma.

II) La aplicación de dicha medida ha permitido determinar que es necesario complementar esas normas con otras que hagan más efectivo el contralor de destino de dichos documentos.

Considerando: se estima procedente dictar las medidas complementarias aludidas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 2.o del decreto número 207|972, de fecha 16 de marzo de 1972, por el siguiente:

"Artículo 2.o A partir de la vigencia de este decreto, toda partida de girasol que se transporte, sin excepción de volumen, deberá circular con su respectiva guía de tránsito, especificando el establecimiento industrializador o de acopio. Tal requisito deberán cumplirlo los acopladores cuando envíen el producto a la planta industrializadora de destino con su debida individualización.

Las guías de tránsito serán proporcionadas por las respectivas Agronomías Regionales. Se expedirán en triplicado: el original será llevado por el transportista, quien lo entregará, junto con la mercadería, al establecimiento industrializador o de acopio, los que dejarán constancia en la guía de la fecha de entrada de la semilla; el duplicado quedará en poder del expedidor y el triplicado será devuelto por el expedidor a los Servicios Agronómicos Regionales que les hayan otorgado las guías.

Todo productor, consignatario y demás personas que retiren guías de los Servicios Agronómicos Regionales deberán presentar ante los mismos, dentro de los quince días de efectuado el retiro de guías, los triplicados a que se refiere el párrafo que antecede o justificar la tenencia de las que aún permanezcan en su poder, y no podrán realizar nuevos retiros sin cumplir previamente dicha obligación.

La carencia de dicho documento o toda omisión en el mismo dará mérito a la detención del producto y del medio de transporte en que sea conducido, debiendo la autoridad interviniente elevar las actuaciones a los Servicios Agronómicos Regionales con jurisdicción en el lugar del procedimiento, los que sin más trámite les darán curso para ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

No obstante, si el propietario del producto ofreciera garantía o fianza a satisfacción de cumplimiento del destino del mismo, el Jefe de los Servicios Agronómicos Regionales llamado a intervenir en el procedimiento podrá aceptarla y procederá a estimar el valor de la mercadería transportada a los efectos de graduar el valor de aquélla, permitiendo que continúe a destino, previa firma de la documentación pertinente.

En el caso que se ofrezca fianza personal, el documento respectivo será firmado por el propietario del producto y por la fianza, siendo ambos solidariamente responsables del cumplimiento de la obligación que contrae.

En cuanto al vehículo será entregado al propietario del mismo en calidad de depositario, con las responsabilidades penales correspondientes.

En ambos casos se estará a lo que resuelva en definitiva el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios".

Art. 2.o Dése cuenta a la asamblea general.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — ALEJANDRO ROVIRA. — General ENRIQUE O. MAGNANI. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA.

4

Decreto 354|972. — Se dispone que toda partida de cereal que se transporte, deberá circular con su respectiva guía de tránsito.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 25 de mayo de 1972.

Visto: el decreto N.o 209|972, de 16 de marzo de 1972, por el que se establecen normas que permitan realizar el contralor del tránsito de cereales en todo el territorio nacional.

Resultando: I) Por el artículo 1.o de dicho decreto se establece la obligatoriedad de que toda partida de cereal que se transporte en el territorio nacional, deberá circular con su respectiva guía de tránsito y se reglamenta la forma en que deberán utilizarse los distintos ejemplares de la misma.

II) La aplicación de dicha medida ha permitido determinar que es necesario complementar esas normas con otras que hagan más efectivo el contralor de destino de dichos documentos, así como prever medidas tendientes a facilitar la circulación de cereales en infracción, pero cuya detención puede traducirse en perjuicio para la economía nacional.

Considerando: se estima procedente dictar dichas medidas complementarias.

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 1.o del decreto número 209|972, del 16 de marzo de 1972, por el siguiente:

"Artículo 1.o A partir de la vigencia de este decreto, toda partida de cereal que se transporte, sin excepción de volumen, deberá circular con su respectiva guía de tránsito, especificando el establecimiento industrializador o de acopio. Tal requisito deberán cumplirlo los acopiadores cuando envíen el producto a la planta industrializadora de destino con su debida individualización.

Las guías de tránsito serán proporcionadas por las respectivas Agronomías Regionales. Se expedirán en triplicado: el original será llevado por el transportista, quién lo entregará, junto con la mercadería, al establecimiento industrializador o de acopio, los que dejarán constancia en la guía de la fecha de entrada de la semilla: el duplicado quedará en poder del expedidor y el triplicado será devuelto por el expedidor a los Servicios Agronómicos Regionales que les hayan otorgado las guías.

Todo productor, consignatario y demás personas que retiren guías de los Servicios Agronómicos Regionales deberán presentar ante los mismos, dentro de los quince días de efectuado el retiro de guías, los triplicados a que se refiere el párrafo que antecede o justificar la tenencia de las que aún permanezcan en su poder, y no podrán realizar nuevos retiros sin cumplir previamente dicha obligación.

La carencia de dicho documento o toda omisión en el mismo dará mérito a la detención del producto y del medio de transporte en que sea conducido, debiendo la autoridad interviniente elevar las actuaciones a los Servicios Agronómicos Regionales con jurisdicción en el lugar del procedimiento, las que sin más trámite les darán curso para ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

No obstante, si el propietario del producto ofreciera garantía o fianza a satisfacción de cumplimiento del destino del mismo, el Jefe de los Servicios Agronómicos Regionales llamado a intervenir en el procedimiento podrá aceptarla y procederá a estimar el valor de la mercadería transportada a los efectos de graduar el valor de aquélla, permitiendo que continúe a destino, previa firma de la documentación pertinente.

En el caso que se ofrezca fianza personal, el documento respectivo será firmado por el propietario del producto y por la fianza, siendo ambos solidariamente responsables del cumplimiento de la obligación que contrae.

En cuanto al vehículo será entregado al propietario del mismo en calidad de depositario, con las responsabilidades penales correspondientes.

En ambos casos se estará a lo que resuelva en definitiva el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios".

Art. 2.o Dése cuenta a la asamblea general.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — ALEJANDRO ROVIRA. — General ENRIQUE O. MAGNANI. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA.

5

Decreto 355|972. — Se modifican disposiciones del decreto 208|972 sobre infracciones respecto a declaraciones referentes al relevamiento de los cultivos de arroz.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 25 de mayo de 1972.

Visto: el decreto N.o 208|972, de fecha 16 de marzo de 1972, por el que se adoptan medidas tendientes a realizar el contralor de la comercialización del arroz de la cosecha del año en curso.

Resultando: la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura expresa que es de su competencia sancionar las infracciones a dicho decreto, en mérito a que el artículo 142 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, por el literal "D" de su inciso segundo le atribuye expresamente la determinación, imposición y ejecución de las sanciones correspondientes a incumplimiento de normas legales sobre "obligación del comprador de documentar adquisiciones de frutos y producciones procedentes de la explotación de predios rurales".

Considerando: se estima procedente acceder a lo solicitado en mérito a la base jurídica del planteamiento.

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyase el artículo 5.o del decreto número 208|972, de fecha 16 de marzo de 1972, por el siguiente:

"Artículo 5.o Las infracciones al presente decreto y la falsa declaración serán sancionadas por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura conforme a las disposiciones de la ley N.o 10.940, del 17 de setiembre de 1947 y concordantes y por sus procedimientos.

A los efectos del cumplimiento de las sanciones por infracción al presente decreto serán solidariamente responsables el propietario de la mercadería y el transportador de la misma."

Art. 2.o Dése cuenta a la asamblea general.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — ALEJANDRO ROVIRA. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA.

6

Decreto 356|972. — Se fijan tarifas para la venta de productos que expende la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de mayo de 1972.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, solicitando la actualización de las tarifas para los distintos productos que expende.

Resultando: I) La mencionada repartición sugiere se actualicen dichas tarifas, en la forma que indica, teniendo en cuenta las últimas variaciones experimentadas en el signo monetario y el alza del precio de la madera en plaza.

II) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la cual se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, dada la información producida, proveer en la forma que solicita la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley número 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para la venta, por parte de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, de los productos que a continuación se indican:

PLANTAS

I. FORESTAL EN ENVASE

	Altura 10_30 cms.
Acacia decurrens	$ 12.00 C|u.
" azul	" 12.00 "
" longifolia	" 12.00 "
" negra	" 12.00 "
Ciprés lambertiana	" 12.00 "
" glauca	" 12.00 "
" horizontal	" 12.00 "
" piramidal	" 12.00 "
Pino marítimo	" 12.00 "
" taeda	" 17.00 "
" elliottii	" 17.00 "
" canariensis	" 17.00 "
" halepensis	" 17.00 "
" patula	" 22.00 "
Pyracantha (Crataegus)	" 28.00 "
Cotoneaster	" 28.00 "
Transparentes	" 25.00 "
Araucaria angustifolia	" 35.00 "
Araucaria bidwilli	" 35.00 "
Casuarina común	" 12.00 "
Ligustrina	" 28.00 "
Ligustro	" 28.00 "
Eucaliptus saligna	" 8.00 "
" glóbulos	" 8.00 "
" tereticornis	" 8.00 "
" rostrata	" 8.00 "
" trabutti	" 8.00 "
" botryoides	" 8.00 "
" gonphocéphala	" 8.00 "
" ficifolia	" 40.00 "
" cinerea	" 40.00 "
" citriodora	" 25.00 "
Grevillea	" 30.00 "

II. PLANTAS EN VIVERO EN RAIZ DESNUDA

	Alt. 0.50 _ 1.50mts.
Alamos	$ 14.00 C|u.
Sauce Alamo	" 14.00 "
Sauce gigante	" 14.00 "
Sauce llorón	" 12.00 "
Acer	" 17.00 "
Plátano	" 17.00 "
Paraíso	" 17.00 "
Fresno	" 17.00 "
Acacia blanca	" 17.00 "
Ciprés calvo	" 28.00 "

III PLANTAS EN ALMACIGOS DE RAIZ DESNUDA

	Altura 0.20 _ 0.50 cms.
Roble	$ 8.00 C|u.
Ceibo	" 25.00 "
Paraíso	" 10.00 "
Ciprés glauca	" 10.00 "
" calvo	" 10.00 "
" horizontal	" 10.00 "
" piramidal	" 10.00 "
" lambertiana	" 10.00 "
Pyracantha (Crataegus)	" 15.00 "
Olmo	" 15.00 "
Palo Borracho	" 60.00 "
Fresno	$ 10.00 c|u.
Acacia blanca	" 10.00 "
Acer	" 10.00 "
Cotoneaster	" 20.00 "
Pino marítimo	" 5.00 "
Pino taeda	" 8.00 "
Pino elliottii	" 8.00 "
Nogal	" 20.00 "
Maclura	" 20.00 "

IV ESTACAS

	Largo 0.25 cms.	0.50 cms.
Alamo	$ 1.00 c|u.	$ 2.00 c|u.
Sauce_Alamo	" 1.00 "	" 2.00 "
Sauce	" 1.00 "	" 2.00 "

V. PLANTAS DE VIVEROS CON TERRON

	Alturas Hasta 0.80 cms.	De 0.80 a 1.50 mts.
Ciprés lambertiana	$ 50.00 c|u.	$ 80.00 c|u.
" glauca	" 50.00 "	" 80.00 "
" piramidal	" 50.00 "	" 80.00 "
" horizontal	" 50.00 "	" 80.00 "
Pino marítimo	" 40.00 "	" 50.00 "
Pino insignis	" 40.00 "	" 50.00 "
Pyracantha (Crataegus)	" 60.00 "	" 90.00 "
Cotoneaster	" 50.00 "	" 90.00 "
Thuya	" 50.00 "	" 90.00 "

Las tarifas que se fijan sufrirán un recargo del 20 o|o (veinte por ciento) para aquellas plantas que se expiden en casilleros (plantas de envase) y 15 o|o (quince por ciento) para las que se entregan en pallones u otro tipo de acondicionamiento.

SEMILLAS FORESTALES

	Precio por kilogramo
Acacia cyanophilla	$ 1.200.00
Acacia decurrens	" 1.200.00
Acacia longifolia	" 1.200.00
Acacia melanoxylon	" 1.400.00
Acacia mollísima	" 1.200.00
Acer campestre	" 800.00
Acer negundo	" 800.00
Acer saccharinum	" 800.00
Cupressus lambertiana	" 1.600.00
Cupressus lusitánica	" 1.600.00
Cupressus macrocarpa	" 1.400.00
Aucalyptus paniculata	" 1.800.00
Aucalyptus punctata	" 1.800.00
Aucalyptus robusta	" 1.800.00
Aucalyptus saligna	" 1.800.00
Eucalyptus siderophloia	$ 1.800.00
Eucalyptus sideroxylon	" 1.800.00
Eucalyptus tereticornis	" 1.800.00
Eucalyptus trabutti	" 1.800.00
Fraxinus americana	" 800.00
Fraxinus excelsior	" 800.00
Gleditschia triacanthos	" 1.400.00
Cupressus sempervirens	" 1.400.00
Cupressus sempervirens var. stricta	" 1.400.00
Cupressus arizónica	" 1.800.00
Eucalyptus ampliphola	" 1.800.00
Eucalyptus botryoides	" 1.800.00
Eucalyptus camaldulensis	" 1.800.00
Eucalyptus corinocalyx	" 1.800.00
Eucalyptus diversicolor	" 1.800.00
Eucalyptus glóbulus	" 1.800.00
Eucalyptus gonphocéphala	" 1.800.00
Eucalyptus grandis	" 1.800.00
Eucalyptus leycoxylon	" 1.800.00
Eucalyptus maculata	" 1.800.00
Grevillea robusta	" 1.600.00
Maclura pomífera	" 1.400.00
Melia azedarach	" 800.00
Melia sempervirens	" 800.00
Pinus canariensis	" 1.600.00
Pinus halepensis	" 1.400.00
Pinus pinaster	" 1.200.00
Pinus pinea	" 1.600.00
Plátanus	" 1.600.00
Quercus robur	" 600.00
Quercus suber	" 800.00
Taxodium distichum	" 1.000.00
Robinia pseudo_acacia	" 1.800.00

MADERAS

ESPECIE

Pinos: marítimo e insignis, por árbol vendido en pie. Cat. diamétrica D.A.P.

(Diámetro Altura Pecho) ..	10.15	cms.	$ 120.00	cada uno
	15.20	" "	260.00	" "
	20.25	" "	500.00	" "
	25.30	" "	750.00	" "
	30.35	" "	1.000.00	" "
	35.40	" "	1.500.00	" "

Eucaliptus: Glóbulus, Saligna, Camandulensis, Tereticornis:

Cat. diamétrica D.A.P.	10.15	cms.	$ 35.00	cada uno
	15.20	" "	70.00	" "
	20.25	" "	100.00	" "
	25.30	" "	250.00	" "
	30.35	" "	450.00	" "
	35.40	" "	550.00	" "
	40.45	" "	650.00	" "
	45.50	" "	800.00	" "
	50.55	" "	1.000.00	" "
	60.65	" "	1.500.00	" "

Alamos: igual tarifa que a los pinos.

Sauce-Alamo:

Cat. diamétrica D.A.P.	10.15	cms.	$ 80.00	cada uno
	15.20	" "	250.00	" "
	20.25	" "	350.00	" "
	25.30	" "	500.00	" "
	30.35	" "	750.00	" "
	35.40	" "	900.00	" "
	40.45	" "	1.200.00	" "

Arena: Para construcción, cargada por los interesados: $ 250.00 el m³. Sucia, cargada por los interesados: $ 90.00 el m³.

Los precios para Eucaliptus, Pinos, Alamos, Sauce-Alamo que se establecen precedenteemnte, tendrán un 10 o|o (diez por ciento) de rebaja en todas las categorías para los montes de Cabo Polonio, Parque Andresito y Paso del Puerto, en razón de fletes, y 20 o|o (veinte por ciento) de rebaja para los montes ubicados en las islas de los ríos Negro, Uruguay y Santa Lucía, en razón de dificultades de extracción y fletes.

En las islas, para los Eucaliptus esta rebaja se establece en un 50 o|o (cincuenta por ciento).

Art. 2.o Autorízase a la Dirección Forestal, Parques y Fauna para efectuar ventas, a los precios indicados precedentemente, sin límite de monto.

Art. 3.o Las instituciones del Estado tendrán un 25 o|o (veinticinco por ciento) de descuento sobre los precios tarifados en el artículo 1.o.

Art. 4.o El pago de los precios, establecidos podrá ser efectuado en especie o mano de obra.

Art. 5.o Derógase el decreto N.o 497|971, del 5 de agosto de 1971.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO.

7

Decreto 357|972. — Se fijan beneficios a la elaboración de fertilizantes granulados de producción nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Visto: el decreto Nº 248|972, del 7 de abril de 1972;

Visto: el decreto Nº 428|972, del 7 de abri lde 1972;
Resultando: por el aludido decreto se actualizaron las disposiciones referidas a los beneficios a los fertilizantes vigentes a esa fecha;
Considerando: se ha producido, en el mercado internacional, una retracción en la oferta de fertilizantes y fundamentalmente un aumento en el valor de los mismos; circunstancias para las cuales se estima conveniente proceder a la revisión de dicho decreto, a los fines de aumentar el actual subsidio a los fertilizantes para mantener los niveles de precio al productor;

Atento: a lo establecido por el artículo 310 de la ley Nº 13.892, del 19 de octubre de 1970,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense los artículos 3.o y 4.o del decreto N.o 570|965 de 9 de diciembre de 1965, modificados por los decretos 17|970, 677|970 y 248|972, de 8 de enero y 31 de diciembre de 1970 y 7 de abril de 1972, respectivamente, por los siguientes:

"Artículo 3º La unidad quilo de fósforo obtenida en el país por el ataque de fosforitas mediante ácido por molienda de fosforitas y por el procesamiento de huesos o residuos de las industrias frigoríficas o matanzas, recibirá los siguientes beneficios:

a) $ 50.00 (cincuenta pesos) la unidad quilo de fósforo asimilable, soluble en agua o en ácido cítrico al 2 o|o (dos por ciento) o citrato de amonio, expresado en P_2O_5;

b) $ 30.00 (treinta pesos) la unidad quilo de fósforo no asimilable que resulte de la diferencia entre el fósforo total y el asimilable expresado en P_2O_5;

Artículo 4º Fíjase en $ 26.00 (veintiséis pesos) el beneficio por cada unidad de nitrígeno total expersado en N, cualesquiera sea el cultivo agrícola a que se destine".

Art. 2º Fíjase un beneficio de $ 2.000 (dos mil pesos) por tonelada a los fertilizantes granulados elaborados por la industria nacional.

Art. 3º Deróganse los artículos 1.o y 2.o del decreto N.o 248|972, del 7 de abril de 1972.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — RENE C. DELGADO VERTIZ.

8

Decreto 358|972. — Se prohiben las exportaciones de concentrados proteicos de origen animal que se utilicen en la elaboración de raciones balanceadas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 25 de mayo de 1972.

Visto: las dificultades porque atraviesa la elaboración de raciones balanceadas equilibradas, por insuficiencia en la plaza de concentrados proteicos de origen animal;
Considerando: conveniente asegurar el abastecimiento regular de materias primas para la elaboración de raciones balanceadas, se procederá a prohibir la exportación de concentrados proteicos de origen animal, habida cuenta de su calidad de artículo de primera necesidad y de interés general para la explotación rural;
Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, ley N.o 13.640 (artículo 137) de 26 de diciembre de 1967 y decretos de 16 de setiembre de 1959 y N.o 223|969, de 8 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Prohíbense las exportaciones de todo concentrado proteico resultante de la industrialización de productos de origen animal que se utilicen en la formulación de raciones balanceadas.

Art. 2º Quedarán exceptuadas de lo dispuesto por el artículo anterior, aquellas exportaciones que tengan con-

trato de cambio registrado hasta el día anterior al de la entrada en vigor del presente decreto.

Art. 3º Este decreto regirá desde su publicación oficial en dos diarios de la Capital.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO. — RENE C. DELGADO VERTIZ. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA.

9

Resolución 694|972. — Se reintegra a un Ingeniero, al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de mayo de 1972.

Visto: la gestión planteada por el Coordinador del Programa de Investigación y Experimentación Agropecuaria, dependiente del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Resultando: I) En dicha gestión, el Ing. Agr. Héctor E. Alburquerque señala la evolución que, en los últimos cuatro años, han tenido las actividades que desarrolla el Centro de Investigaciones Agrícolas y especialmente su expansión a nivel nacional, a través de varios proyectos regionales, la creación de la Estación Experimental del Este y la iniciación de actividades de varias Estaciones Experimentales y demostrativas en colaboración con diferentes instituciones nacionales y productores agropecuarios;

II) Este proceso de expansión de actividades se viene cumpliendo en función de las prioridades nacionales que, en materia de investigación agropecuaria, ha fijado el Ministerio de Ganadería y Agricultura, así como también del proceso de reorganización, coordinación y concentración de los servicios de investigación agropecuaria y de asistencia técnica del Ministerio;

III) La conducción de este proceso ha significado el recargo de las tareas que debe cumplir el director del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" en sus funciones específicas y en carácter de Coordinador del Programa de Investigación y Experimentación Agropecuaria, y ha motivado su solicitud de encomendar las funciones de Director Adjunto al Ing. Agr. Cayo M. Tavella, en su carácter de Jefe del Programa de Producción Vegetal del mencionado Centro, a los efectos de colaborar directamente con la Dirección de dicho Centro;

IV) Por otra parte, de acuerdo a la resolución de fecha 31 de diciembre de 1970, el Ministerio de Ganadería y Agricultura cometió al Jefe del Programa de Producción Vegetal del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" la función de Director Interino del Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura;

V) En su función como Director del CIFHV el Ing. Agr. Mario C. Tavella ha cumplido una eficaz labor en la reorganización del mencionado Centro, con referencia a sus proyectos de investigación, reorganización del escalafón del personal técnico y auxiliar, elaboración de un proyecto de concentración de los servicios a través de la adecuación de sus facilidades físicas, la selección de nuevo personal técnico y auxiliar y la elaboración y tramitación de proyectos de asistencia técnica para este importante sector de la producción nacional los cuales serán puestos en ejecución próximamente con la colaboración de AID y el Gobierno de Alemania;

Considerando: I) Es de fundamental importancia asegurar la consolidación del proceso de reorganización de los servicios de investigación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, aceptando la propuesta del Director del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" en el sentido de encomendar al Ing. Agr. Mario C. Tavella el desempeño de las funciones técnicas y administrativas directamente relacionadas con las actividades que se cumplen específicamente en La Estanzuela, en donde se concentran la mayor parte del personal y laboratorios del mencionado Centro;

II) La eficaz labor desempeñada por el Ing. Agr. Cayo M. Tavella en el Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura ha permitido concentrar los elementos esenciales para el mejoramiento y continuidad de sus importantes cometidos integrados en el proceso de reorganización del Programa de Investigación y Experimentación Agropecuaria;

III) Asimismo se comparte la propuesta del Coordinador del Programa de Investigación y Experimentación Agropecuaria, en el sentido de encomendar al Ing. Agr. Juan A. Curotto, quien desempeña funciones técnicas en el Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura y ha colaborado eficazmente en las tareas de la Dirección del mencionado Centro durante el período de actuación del Ing. Agr. Tavella, la función de Director Interino del CIFHV hasta tanto se adopten resoluciones definitivas con respecto a la reorganización de los servicios de investigación del Programa de Investigación y Experimentación Agropecuaria;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Reintégrase al Ing. Agr. Cayo M. Tavella al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Segundo. El Ing. Tavella actuará en calidad de Director Adjunto en la atención de las actividades técnicas y administrativas directamente relacionadas con las operaciones en la sede de La Estanzuela, y subrogará al Director del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" durante su ausencia, en todos sus cometidos.

Tercero. Cométese al Ing. Agr. Juan A. Curotto las funciones de Director Interino del Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura.

Cuarto. El Ing. Tavella y el Ing. Curotto continuarán percibiendo la misma remuneración de los cargos de que son titulares en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Quinto. Agradézcanse al Ing. Tavella los servicios prestados durante su permanencia en la Dirección Interina del Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura.

Sexto. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO.

10

Resolución 695|972. — Se autoriza al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", para vender en remate público, vehículos y materiales en desuso.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de mayo de 1972.

Visto: estos antecedentes elevados por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" a los fines que se indicarán;

Resultando: I) La Dirección del Centro de Investigaciones Agrícolas solicita autorización para vender, en remate público, los vehículos y materiales que detalla y destinar su producto a la compra de nuevas unidades, a fin de que el Centro pueda contar con los medios de locomoción adecuados para el eficaz cumplimiento de sus cometidos;

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que produjo informe favorable;

Considerando: I) Se estima de interés la venta de vehículos y equipos obsoletos que indica el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger";

II) Es adecuado el destino propuesto para la utilización de los fondos resultantes de dicha venta;

Atento: a lo que señala el artículo 50 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones);

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para vender en remate público y eventualmente con un valor base de venta, los siguientes elementos: una (1) camioneta Volkswagen Mat. Nº 1-68;

dos (2) camionetas Willys Mat. N.o 8814 y N.o 8815; tres (3) camionetas International Mat. N.o L-71, N.o L-70 y N.o 8137; una (1) camioneta Commer Mat. N.o L-63; una (1) camioneta Mercury Mat. N.o L-69; un (1) camión Ford Mat. N.o L-52; dos (2) camionetas Ford Mat. N.o L-65 y L-66; un (1) tractor Fordson Major; un (1) tractor Ford 8 N; un (1) tractor John Deere Mod. D; un (1) tractor John Deere Mod. M; un (1) tractor Gravelly (desarmado); una (1) rotativa Slender (desarmada); un (1) motor Ford V8 (desarmado); dos (2) avantrenes de sembradoras; una (1) balancera; una (1) sembradora Deering; tres (3) cuerpos de tres discos; un (1) charret; un (1) carro; un (1) equipo electrógeno Mann para 100 v.; un (1) molino de trigo de laboratorio; una (1) bomba para agua Mayers; una (1) bomba para agua Makers; un (1) lote de persianas de madera; un (1) lote de ventanas de madera; tres (3) tarimas de hierro; un (1) lote de portalámparas; un (1) lote de picos; cuatro (4) extinguidores de incendio Simplex; un (1) inducido de motor eléctrico para 110 v.; un (1) lote de canaletas de dolmenit; y una (1) caja para camión Ford.

Dicho remate se realizará en el predio del Centro y se ajustará a las normas establecidas en el artículo 9.o del Proyecto de Ley de Contabilidad puesto en vigencia por el decreto N.o 104|968.

Segundo. El producido del remate que se autoriza por el numeral anterior deberá ser vertido en la cuenta de Proventos del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", y se destinará a la reposición de los vehículos.

Tercero. Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

11

Decreto 359|972. — Se fija plazo para la declaración jurada de industrialización de materiales metálicos y chatarra.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 25 de mayo de 1972.

Visto: el decreto N.o 312|972 de 28 de abril de 1972 que regula la distribución e industrialización de distintos materiales metálicos y chatarra;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en 10 días hábiles, a partir de la vigencia de este decreto, el plazo para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el decreto N.o 312|972 de 28 de abril de 1972 (artículos 9.o y 10) "Declaración Jurada de Existencias e Inscripción en el Registro de Industriales y Comerciantes, ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en dos diarios de la Capital.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA.

12

Decreto 360|972. — Se dispone que los industriales molineros, deberán efectuar declaración jurada sobre distintos aspectos técnicos y económicos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de mayo de 1972.

Visto: la solicitud de la Comisión Honoraria Asesora para la reestructuración de la industria molinera, creada por el artículo 10 de la ley N.o 13.998, de 24 de julio de 1971;

Considerando: que, es necesario contar, en el menor plazo posible, con toda la información necesaria a fin de cumplir, en forma debida, lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto N.o 227|972, de 23 de marzo de 1972, facilitando, asimismo, la labor de los técnicos designados a dichos efectos;

Atento: a lo dispuesto por el numeral 4.o del artículo 168 de la Constitución, el artículo 10 de la ley N.o 13.998, de 24 de julio de 1971, el decreto N.o 227|972, de 23 de marzo de 1972, la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y demás normas concordantes y correlativas;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los industriales molineros deberán presentar, dentro de 15 (quince) días a contar de la vigencia de este decreto, declaración jurada sobre distintos aspectos técnicos y económicos, necesarios para tipificar su establecimiento industrial, contenidos en el formulario que, a tal fin, entregará a cada interesado la Comisión Honoraria Asesora creada por el artículo 10 de la ley N.o 13.998.

Art. 2º El formulario a que se refiere el artículo anterior, con los datos correspondientes, deberá ser presentado conjuntamente con tres copias del mismo tenor y dentro del plazo establecido, ante la Dirección General de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 3º El incumplimiento total o parcial de lo establecido en el artículo 1.o del presente decreto dará lugar a la anulación del cupo que haya adjudicado o adjudique el Ministerio de Ganadería y Agricultura al infractor, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto N.o 307|972, de 27 de abril de 1972, sin perjuicio de las demás sanciones que puedan corresponderle según disposiciones pertinentes de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, concordantes y correlativas.

Art. 4º Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA. — BENITO MEDERO.

13

Decreto 361|972. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, a la cera sintética, cuando se la destine a la industria del plástico.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanza.

Montevideo, 25 de mayo de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Resyplast S. A., (ex Edén S. A.) tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto caracterizado por la División Análisis de la Dirección Nacional de Aduanas como "cera sintética" y que destinará a la fabricación de compuestos de cloruro de polivinilo;

Resultando: I) Por resoluciones de 26 de diciembre de 1934 y 4 de diciembre de 1935, se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto de que se trata destinado a la elaboración de lustres para cueros, tintas para fábricas de calzados y pinturas y barnices para curtiembres, sujeto su despacho a las condiciones fijadas para el grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932;

II) Informa al respecto la Dirección de Industrias que, teniendo en cuenta que en la preparación de compuestos de polivinilo, la cera sintética reúne atributos como para asignarle el carácter de materia prima dado que queda incorporada al producto terminado previo un proceso industrial adecuado, no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado, para lo cual debería ampliarse el destino de las resoluciones de 26 de diciembre de 1934 y 4 de diciembre de 1935, en el sentido de establecer que ellas amparan

a las ceras sintéticas que se utilizan en la preparación de compuestos de polivinilo;

III) Por su parte la Comisión Revisora de Materias Primas en informe acorde con el emitido por la precitada Dirección sugiere la conveniencia de que se amplíen las resoluciones de referencia y la de fecha 20 de agosto de 1943 —que incluyó en la Sección Materias Primas con el derecho del 20 o|o más los adicionales pertinentes, y en las condiciones del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, la cera carnauba, la cera mineral montana y la cera sintética destinadas a la fabricación de ceras y lustres para pisos y maderas— en el sentido de que sus beneficios alcancen al producto motivo de estos obrados, cuando se le destine a la industria plástica;

Considerando: que en el caso a estudio corresponde acceder a lo solicitado, tal como lo sugieren las oficinas técnicas preinformantes;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias y a lo establecido en la ley N.o 4268 de 12 de octubre de 1912 (artículo 9º) y en el decreto N.o 504 de 17 de diciembre de 1964;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse las resoluciones de fechas 26 de diciembre de 1934, 4 de diciembre de 1935 y 20 de agosto de 1943, a que se hace referencia en los Resultandos I) y III) del presente decreto, en el sentido de establecer que sus beneficios alcanzan a la cera sintética, cuando se la destine a la industria del plástico.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — **BORDABERRY.** — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA. — RENE C. DELGADO VERTIZ.

14

Decreto 362|972. — Se dispone que los modelos o diseños que tengan aplicación industrial, originarán un derecho exclusivo de explotación que sus autores o sucesores podrán ejercer dentro de los plazos y condiciones fijados.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 25 de mayo de 1972.

Visto: el ingreso de la República a la Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (ley N.o 13.497 de 22 de setiembre de 1966 y decreto número 588|967 de 7 de setiembre de 1967);

Considerando: I) La obligación asumida de proteger los dibujos y modelos industriales;

II) Que el régimen instituído por la ley N.o 10.089 de 4 de setiembre de 1942 y su reglamentación es de adecuada aplicación a los dibujos y modelos industriales;

Atento: a lo dispuesto en la ley N.o 10.089 del 12 de diciembre de 1941 y decretos reglamentarios del 4 de setiembre de 1942, N.o 203|965, de 13 de mayo de 1965 y número 522|970, de 22 de octubre de 1970;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los modelos o diseños que tengan aplicación industrial originarán un derecho exclusivo de explotación que sus autores o sucesores podrán ejercer dentro de los plazos y en las condiciones fijadas en este decreto.

Este derecho se acreditará con los títulos correspondientes expedidos por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Art. 2.o Los diseños o modelos industriales novedosos, originales y ornamentales de productos de la industria, podrán ser protegidos mediante patentes de diseños. Se entiende por diseño o modelo, la forma o el aspecto incorporados o aplicados a un producto industrial que le confieran carácter ornamental original o una característica particular.

Art. 3.o No podrán ser patentables:

a) Las que ya han sido motivo de solicitud anterior publicadas en el país y las que la Dirección de la Propiedad Industrial conozca que han sido explotados públicamente en el país o fuera de él o publicados en cualquier lugar antes de la fecha de la solicitud en libros, revistas o folletos de modo que puedan ser ejecutados;
b) Los diseños o modelos industriales cuyos elementos estén impuestos por la función que debe desempeñar el producto;
c) Cuando se trate únicamente de un cambio de colorido en modelos o diseños ya conocidos;
d) Los que importen realizaciones de obras de bellas artes;
e) Los contrarios al orden público o a las buenas costumbres.

Art. 4.o Las solicitudes de modelos o diseños industriales serán resueltos por la Dirección de la Propiedad Industrial. El plazo de concesión será de 5 años, prorrogable, por otros 5.

Art. 5.o El derecho de la explotación exclusiva de los diseños o modelos, hechos por empleados o asalariados se regulará por las relaciones contractuales que los unan con sus empleadores.

Art. 6.o Toda solicitud de patente de diseño o modelo deberá presentarse ante la Dirección de la Propiedad Industrial, acompañada de una memoria descriptiva clara y concisa y de los dibujos necesarios que pudieran corresponder para la debida comprensión del invento. Las solicitudes de renovación de estas patentes deberán presentarse ante dicha Dirección dentro de los 90 días anteriores al vencimiento de su plazo.

Art. 7.o Las solicitudes podrán ser objeto de oposición o denuncia debidamente fundamentada, respecto a la no pantentabilidad del objeto de aquella.

Art. 8.o Declárase aplicable a los modelos y diseños industriales, en todo cuanto sea pertinente, las disposiciones de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941 y sus decretos reglamentarios.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplío de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

(Continuación)

4

"El señor senador Amilcar Vasconcellos, presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley sobre adeudos de industriales, comerciantes y productores agropecuarios." (Carp. 249)

A la Comisión de Hacienda.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carp. 249)

"PROYECTO DE LEY SOBRE ADEUDOS DE INDUSTRIALES, COMERCIANTES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Respondiendo a la inquietud expresada por diversos sectores de la actividad nacional, especialmente industriales, formulamos el siguiente proyecto el que recoge la aspiración de los mismos y cuya fundamentación se da brevemente sin perjuicio de un análisis más completo en el momento de la discusión.

Las condiciones económico-financieras que ha venido atravesando nuestro país, ha hecho que un conjunto significativo de industriales, comerciantes y productores agropecuarios, que han declarado ante la Administración en forma sus adeudos por impuestos, en los hechos se han visto impedidos de hacer efectivo el pago de los mismos. Actúa en estos casos de mora, el especial sistema de recargos y sanciones con que se ha debido proteger la regularidad en la percepción de las deudas del Estado. Este sistema de recargos, que en situaciones normales y para cierto tipo de empresarios significa un freno necesario para evitar incumplimientos muchas veces intencionales, actuando sobre amplios sectores del comercio, la industria y el agro, afectados por una cierta recesión de la economía nacional, produce como consecuencia una imposibilidad de regularización de situaciones fiscales.

Así que se da el caso de que gran número de contribuyentes a quienes los rebajados ingresos de su actividad, no les hacen posible el hacer frente a un sistema punitivo para los atrasos, que alcanza entre pérdida de bonificaciones y recargos a un sesenta y ocho por ciento (68 %) anual. Entendemos que se hace imprescindible proteger la existencia misma de estos contribuyentes que vemos amenazada en cuanto fuentes importantes de trabajo y elementos imprescindibles en su funcionamiento para el desarrollo del país.

La necesidad de evitar la posibilidad de peligrosas conmociones sociales como las que sin duda se producirían ante el desempleo obligado de los obreros y empleados de las empresas a que nos venimos refiriendo, conjugada con una adecuada protección de la regularidad de la percepción de los recursos impositivos que asegura el ingreso regular de montos determinados mensuales por períodos también determinados, son los principios fundamentales que informan esta iniciativa.

Ella se ha dirigido a un tipo particular de contribuyentes, aquel que ha declarado su situación fiscal a la Administración. Y, por medio de los mecanismos que establece, se prevee la posibilidad de que se abonen sólo aquellos adeudos que hayan sido declarados por el propio contribuyente. Se excluye así del mecanismo de la ley, a aquellos contribuyentes cuyos adeudos sean el resultado de la actuación inspectiva de la Administración, con prescindencia de si han incurrido o no en defraudación.

En una situación tan particular de la coyuntura económico-financiera como la que venimos soportando, resulta imprescindible y urgente proporcionar una salida a quienes su morosidad por imposibilidad de pago ha hecho aplicables recargos, que por lo especial del momento económico, no pueden soportar sin una adecuación razonable que les permita la prosecución de sus actividades económica y socialmente útiles.

PROYECTO DE LEY
CONSOLIDACION DE ADEUDOS FISCALES

Artículo 1º — Las personas físicas o jurídicas de derecho privado, obligadas al pago de impuestos nacionales, dispondrán de un plazo de noventa días, a partir de la fecha de vigencia de esta ley, para regularizar el cumplimiento de las obligaciones atrasadas, que por ellos mismos hayan sido declaradas ante las Oficinas Recaudadoras.

A tales efectos los contribuyentes declararán sus adeudos en las condiciones declaradas al 31 de marzo de 1972. Esta declaración se efectuará ante cada Oficina Recaudadora por separado, debiendo abonarse los adeudos total o parcialmente en alguna o algunas de las siguientes formas:

a) Al contado, en cuyo caso gozarán de la exoneración total de los intereses, recargos y demás sanciones por morosidad, correspondientes al monto de lo que se pague dentro de dicho plazo;

b) En un plazo que no excederá de 40 meses, en cuyo caso gozarán de la exoneración del 50 % (cincuenta por ciento) de los intereses, recargos y demás sanciones por morosidad generados hasta la fecha de presentación, correspondientes al monto de lo que se pague en estas condiciones;

c) En un plazo que no excederá de 120 meses.

El contribuyente que se acoja a los regímenes establecidos en los apartados b) y/o c) de este artículos, firmará por los adeudos impositivos, más los recargos, intereses y demás sanciones por morosidad, documentos de adeudos que constituirán título ejecutivo, pagaderos en cuotas periódicas, iguales y consecutivas con un interés del 12 % anual a devengarse a partir de la fecha de presentación.

Los contribuyentes que se encuentren acogidos a algún plan de facilidades o consolidación, podrán optar por continuar abonando sus obligaciones por dicho plan o acogerse al régimen establecido en dicho artículo.

Las deudas por Impuesto de Herencias, Legados y Donaciones, no podrán abonarse, por el régimen previsto en e apartado c) del inciso 2º) de este artículo.

Art. 2º — La concesión de facilidades no obstará al mantenimiento de las garantías ya obtenidas por la Administración.

Art. 3º — Regularizada la situación del contribuyente en los términos establecidos en los artículos precedentes, las Oficinas Recaudadoras dispondrán las clausuras de los procedimientos. Si los mismos estuvieran tramitándose en la vía judicial, la clausura será dispuesta a solicitud de la correspondiente Oficina por el magistrado que entienda en el juicio, decidiendo al mismo tiempo el levantamiento de los embargos y demás medidas precautorias decretadas. Los tributos se considerarán de oficio.

Art. 4º — En los casos en que los intereses, recargos y multas a que hace referencia el Art. 1º, no se liquiden en el momento de la documentación del adeudo impositivo, podrán firmarse nuevos documentos del adeudo en las mismas condiciones, luego de notificadas dichas liquidaciones por las Oficinas Recaudadoras y dentro del plazo que éstas establezcan.

Art. 5º — Si se produjere un atraso de más de 3 cuotas consecutivas en el pago de los convenios autorizados en el Art. 1º, se tendrá por no celebrado el convenio y la deuda se hará exigible con sus intereses, multas y recargos originales.

Igual efecto producirá un atraso similar en el pago de las obligaciones impositivas generadas o que se generen con posterioridad al 1º de marzo de 1972.

Amilcar Vasconcellos
Senador."

5

"El señor senador, doctor Américo Plá Rodríguez, presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se deroga la Ley Nº 7.253." (Carp. 250)

A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carp. 250)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase la Ley Nº 7.253 del 6 de agosto de 1920. El Honor no tiene reparación por las armas. El se repara por la vía judicial o por un Tribunal de Honor constituido en las mismas condiciones que preveía la Ley Nº 7.253.

Art. 2º — Son cometidos del Tribunal de Honor:

a) Estudiar los antecedentes y declarar si hay agravio al honor.

b) En caso que lo hubiere, dar al ofendido, en nombre del ofensor la satisfacción de la disculpa o de la retracción.

Art. 3º — Cuando la parte exigida de reparación se resista a la Constitución del Tribunal, el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil que estuviere de turno en la fecha de iniciación de la gestión de constitución del Tribunal, designará de oficio a quien con el representante de la parte actora habrá de nombrar el tercer miembro para su constitución. El Tribunal de este modo constituido si hubiere lugar a la reparación exigida la dará en nombre de la sociedad sustituyéndose a quien elude el deber de caballero de reconocer un error o reparar una injusticia.

Art. 4º — La realización del duelo será castigada con multa de $ 50.000 o prisión equivalente para los duelistas y de $ 30.000 o prisión equivalente para los copartícipes, con excepción del personal sanitario (médicos, practicantes, enfermeros).

Art. 5º — Si del duelo resultase la muerte o una herida grave, el causante le corresponderá la pena por muerte o lesión grave ultraintencional, según el artículo 319 del Código Penal.

Art. 6º — Los Tribunales de Honor a que se refiere el artículo 378 y siguientes de la Ley Nº 10.057 del 18 de setiembre de 1941 cuando entendieren en los casos de incidentes personales tendrán las mismas funciones y cometidos que los Tribunales de Honor a que se refiere el artículo 2 de la presente ley.

Art. 7º — Comuníquese, etc.

Américo Plá Rodríguez
Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace ya tiempo que va acentuándose en la opinión general la convicción de que debe ser derogada la ley de duelos para permitir la sustitución de las formas de resolver los conflictos en los que está en juego el honor de las personas por un sistema más adecuado al actual nivel de civilización.

Hemos pensado, por consiguiente, útil renovar una iniciativa parlamentaria presentada hace ya 27 años por un prestigioso legislador que se singularizó en la Cámara de Diputados por la originalidad y sensatez de sus proyectos. Nos referimos al Dr. Salvador García Pintos, que actuó en ella desde 1943 hasta su lamentable fallecimiento ocurrido en 1956.

Aparte del valioso antecedente que representa el origen de esa iniciativa, ella quedó robustecida por la circunstancia de que en la legislatura pasada fue presentada por un numeroso núcleo de diputados pertenecientes a todos los partidos políticos representados en ese momento en el Parlamento Nacional y muchos de los cuales ocupan en la actualidad sus bancas. Nos referimos al proyecto suscrito el 7 de noviembre de 1967 por los siguientes diputados: Salvador García Pintos, Juan María Delgue, Guillermo García Costa, Julio Arocena Folle, Luis J. Vidal Zaglio, Sebastián Elizeire, Carlos Navarrette Noblia, Gerardo Cuesta, Alberto B. Barrán, Luis Alberto Salgado, Ernesto Amorín Larrañaga, Humberto Ciganda, Luis Pedro Bonavita, Carlos Rodríguez Labruna, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Jorge Zeballos Salsamendi, Santiago I. Rompani, Juan Pablo Terra, Santos Giorello Abelenda.

Sin querer convertir en intocable el proyecto —que como todas las iniciativas de esa índole pueden ser perfeccionadas— hemos creído lo más adecuado mantener el texto con levísimas variantes de redacción y el agregado de una disposición tendiente a aplicar el mismo sistema de solución a los incidentes planteados entre integrantes de las Fuerzas Armadas.

Por tal circunstancia, creemos útil terminar esta exposición de motivos transcribiendo la fundamentación del mismo proyecto, que no ha perdido actualidad ni fuerza de convicción pese a los años transcurridos desde que su talentoso e ilustrado autor lo redactara.

Ella estaba redactada de la siguiente manera:

"Estimamos que ha llegado el momento de modificar nuestra legislación sobre el duelo. Debe reconocerse que la actual ley propiciada por el que fuera ilustre constitucionalista doctor Juan Andrés Ramírez, ha cumplido una etapa benéfica de moderación en materia de duelo. Lejos de cumplirse los vaticinios de sus impugnadores que pensaban que por ella habrían de multiplicarse los duelos, desde el momento que mediante el visto bueno del Tribunal de Honor, habría de gozar de impunidad penal hasta cuando de ellos se derivasen heridas graves y la misma muerte, la Ley Ramírez los ha reducido en sumo grado. De hecho ha sido excepcional que un Tribunal haya declarado que había lugar a duelo. El autor de la ley cuando se discutió en Cámara un proyecto y al referirse al abandono de la práctica de recurrir a un Tribunal y de aceptar sus condiciones decía: "Eso sucederá un día si los Tribunales de Honor, falseando su misión, creyéndose no caballeros sino Hermanos de Caridad, resuelvan que nunca hay lugar a duelo. No, vamos a detenernos a discutir si la rareza del duelo debe atribuirse a una real falta de motivos o a un falseamiento de la misión de los jueces de honor transformados en Hermanos de Caridad. El hecho es que a partir de la Ley Ramírez, los duelos, casi no se realizan. Cierto que en esta disminución de los duelos no ha de ser pequeña la parte que corresponde al perfeccionamiento de la cultura y de los conceptos morales que tanto por la mayor contención en las actitudes o palabras agraviantes, como por el mayor desprejuiciamiento de la sociedad sobre la aptitud de la fuerza física para restablecer un desorden moral cual es el agravio del honor, va haciendo cada vez menos posible a los encargados de los lances de honor, reconocer la excentricidad y el anacronismo del duelo.

"Por lo demás, el propio autor de la ley cuya derogación propiciamos, sólo la defendió como una ley transitoria, a la espera que la evolución de las ideas y las costumbres, al par que reduciendo las injurias motivos de duelos, fuera desposeyendo a éstos de esa virtud reparadora atribuida y mantenida por la inercia de una tradición ancestral.

"Nosotros del mismo modo que el autor de la ley actual cuando la propuso, prescindiremos del aspecto filosófico que entraña la cuestión del duelo, para atenernos solamente a razones político sociales y en su nombre proponemos su derogación. Entendemos que hoy existe una contradicción entre la norma de cultura alcanzada por nuestra sociedad y la licitud penal del duelo, así como la impunidad de las heridas graves y la muerte que de él pueden derivarse. Difícilmente se podría sostener que

nuestra sociedad quedase indiferente frente a una muerte impune por el solo hecho que un Tribunal de Honor la declare "caballeresca".

"Pero el duelo legalizado —lo que equivale al probable homicidio legalizado— no sólo choca con nuestra norma de cultura, sino que también contradice la norma jurídica del país. Ni el motivo de honor ni la consideración del consentimiento por los duelistas para recibir heridas graves o la muerte en modo alguno se armonizan con nuestra Ley Penal. Frente a nuestro Código represivo de entonación eminentemente social y defensista, no encuadra en la lógica esta concesión al individualismo que significa una ley delegando en los particulares la facultad de hacerse justicia por sus propias manos; y los penalistas actuales declaran sin ningún valor aquella vieja máxima del Derecho "Scienti et volenti no fit injuria". Dice Campos en la exposición de motivos del Código Penal del Brasil al referirse justamente a este punto: "La destrucción de la vida o la lesión a la integridad física de un hombre con o sin reglas caballerescas, no puede merecer la transigencia del Código Penal. Frente a los derechos inalienables, el consentimiento recíproco carece de valor". (José Pico, Proyecto del Código Penal Argentino, página 216).

"Hoy resulta tan anacrónico como el mismo duelo, el hecho que un tribunal privado, por mucho que la ley reconozca su existencia y sus beneficios, pueda obstar a que se repriman las heridas graves y la misma muerte, por el solo hecho de declararlas caballerescas. Tampoco podemos entender la existencia de un Código de Honor, yuxtapuesto al Código Penal, y cuyos principios juegan por cuerda separada al punto de que el primero anula al segundo en materia tan grave como el homicidio. De como esta interferencia resulta violenta, dan cuenta estas palabras del mismo maestro Carrara: "La índole jurídica de este delito (el duelo) está en el ánimo de sustituir la fuerza individual a la fuerza pública, el juicio de las armas al juicio de los magistrados. La intención de matar y de herir es incierta y hasta puede no existir siendo posible que los duelistas descarguen el arma al aire, ya que están a veces sobre el terreno por un puntillo de honor más que por sed de sangre. Más la intención de hacerse justicia por sí mismo es indudable.

"Pero si los Tribunales de Honor deben desaparecer como órganos con facultad para decretar duelos y dar patente de impunidad a la muerte que pueda derivarse, pueden en cambio mantenerse aunque con una misión específicamente distinta, a saber, la de juzgar los conflictos de honor y dar al agraviado la satisfacción moral que corresponda. Si el Tribunal es consentido y constituido por ambas partes, si de verdaderos caballeros se trata, recibe de ellos la facultad de dar al ofendido en nombre del ofensor la reparación moral que un caballero debe a otro, principio que por lo demás rige en el Código de Honor en materia de duelo, aunque de otra índole de reparación se trate. Cuando la parte exigida de reparación no consienta en nombrar representantes para la formación del tribunal, el Juez nombrará de oficio a la persona con quien el representante de la parte actora podrá nombrar al tercer miembro para integrar el Tribunal. El Tribunal en este caso no habrá recibido un mandato bilateral de los litigantes, pero tendrá el respaldo de la ley y en caso que la reparación corresponda a quien se ha resistido a su formación, su laudo tendrá tanto de reparación al ofendido como de sanción al ofensor por negarse a la misma.

"A estos Tribunales de Honor recurrirán quienes se resistan a elegir la vía judicial ordinaria o en los casos que, como dice Salmón (Proyecto de Código Penal de Bolivia) "escapen a las decisiones judiciales y que la Sociedad tampoco sanciona"...

"Es evidente que el delito del duelo tiene características peculiares que hacen no se deba mirar a quienes lo cometan como delincuentes vulgares, ni al que mate en duelo como un homicida cualquiera. Este delito tiene como determinante un sentimiento de naturaleza social, como, sin duda lo es el sentimiento del honor, aún reconociendo la gran dosis de prejuicio que hay en su raíz al menos en lo que toca al modo de conservarlo y recuperarlo, cuando se estima disminuido.

"Pero además del motivo social que empuja al acto, debe tenerse en cuenta la no peligrosidad del actor, ambas cosas harán que su represión deba encararse con benignidad y sancionarse más bien como si fuera "falta", es decir, con multa. Tal sanción tendría más bien el valor de un símbolo que de una pena represiva o de profilaxis social por coacción psicológica penal. Es decir, se trataría de una sanción estrictamente suficiente para que la norma exista, ya que no hay norma sin sanción.

"Y en cuanto, no ya a la realización del duelo, sino a sus posibles consecuencias, como las heridas graves o la muerte, la sanción debe asimismo encararse con criterio especial, que la distinga de la sanción por hechos semejantes en otras circunstancias. Es así que la ley admite a priori que ni las heridas graves, ni la muerte, son buscadas por sí mismas en el duelo. La intención primaria de los duelistas es la demostración por un acto de valor, de voluntad de exigir una retractación o de la voluntad de negarla en el caso de ofendido u ofensor respectivamente.

"Por eso estimamos que la ley debe considerar las heridas o la muerte, no como intencionales, sino como ultraintencionales.

"Y para terminar, deseamos adelantarnos a una posible objeción: ¿A qué —se dirá— modificar una ley que se reconoce ha tenido efectos benéficos? ¿No sobrevendrán ahora los inconvenientes que aquella ley había evitado? Respondemos: precisamente porque aquellos efectos han sido alcanzados, deberá modificarse una ley anacrónica y en desacuerdo con la norma jurídico-penal del país. Además la total ausencia de duelos parece demostrar que la gente está hecha a aceptar el laudo del Tribunal que prácticamente nunca encuentra lugar a duelo, lo cual implica también que la gente se haría rápidamente a la idea de que por ley se estableciera que teóricamente, es decir, en principio, las ofensas se repararán de otra manera. No se ve la razón por la cual la gente habría de respetar más la definición de un Tribunal que la definición de una ley ya que ésta no hace más que prohibir en principio lo que de hecho, aquel ha hecho imposible. Y al que objetase que es inconveniente cambiar una seguridad teórica, por una seguridad práctica, cual la constituye el Tribunal de Honor, responderíamos que el resultado depende en gran parte de que la gente sólo tiene un interés teórico en batirse, ya que no se dan casos que eludan el laudo del Tribunal o que lo desacaten batiéndose lo mismo. Lo cual traduce una rectificación psicológica saludable sobre el prejuicio de la reparación por las armas. Y en esta evolución de las ideas, una parte importante ha de corresponder a la Ley Ramírez, cuya derogación no obstante propiciamos por entender que ya es tiempo de superar la etapa del prejuicio consagrado como norma de una ley que admite que el homicidio en duelo, legalizado por el Tribunal goza de una impunidad anticipada".

Aportamos la actualización y complementación de esta iniciativa como una contribución a la superación de una institución que debe ser reestructurada y a la pacificación del país en un momento de hondo apasionamiento.

Américo Plá Rodríguez
Senador"

6

"El señor senador, doctor Américo Plá Rodríguez, presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que no se aplicará en los remates que disponga el Banco de la República Oriental del Uruguay, por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Des-

cuentos, lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 13.999". (Carp. 251).

A la Comisión de Hacienda.

(Proyecto de ley con exposición de motivos presentados:)

(Carp. 251)

"PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º — Lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 13.999, de 22 de julio de 1971, no se aplicará a los remates que disponga el Banco de la República Oriental del Uruguay por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 12 de abril de 1972.

Américo Plá Rodríguez.
Senador".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este proyecto reitera, en los mismos términos, una iniciativa del Poder Ejecutivo que fuera aprobada por el Senado en sesión del día 22 de diciembre de 1971 (Diario de Sesiones Nº 370 - Tomo 276).

La finalización del período legislativo no permitió que la Cámara de Representantes considerase el proyecto aprobado por el Senado, razón por la cual hemos creído oportuna su reiteración.

Las motivaciones del proyecto aparecen claramente especificadas en el Mensaje del P. E. que acompañara la primer iniciativa, cuyo texto establecía: "El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de someter a su consideración una modificación de la Ley Nº 13.999 de 22 de julio de 1971, que reglamentó la actividad de rematador o martillero.

"En el artículo 4º de dicha ley se estableció para los funcionarios públicos una incompatibilidad para realizar remates en las oficinas del Estado y la misma prohibición se extiende en los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, etc.

"No se contempló en la citada norma la situación excepcional de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos que por intermedio de su Departamento de Préstamos Pignoraticios, realiza remates de objetos pignorados no han sido rescatados por sus propietarios al vencimiento de las plazas otorgadas, utilizando como martilleros desde el año 1944 a funcionarios pertenecientes a esa Institución que, previamente hayan obtenido título y la patente que los habilite para ejercer la profesión.

"Se considera como positivo el mantenimiento de dicho régimen, que se traduce en una mayor eficiencia en el servicio basado en el conocimiento que tienen los martilleros —empleados— en todo lo relacionado a préstamos pignoraticios, y además que su adopción, permitió abaratamiento del interés en los préstamos.

"Es por lo expuesto que se estima que la incompatibilidad por el artículo 4º de la Ley Nº 13.999 no debe aplicarse a los remates que disponga el Banco de la República Oriental del Uruguay por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. Por otra parte, tal temperamento, también es propiciado por la propia Institución.

"Por los fundamentos expresados se solicita a la Asamblea General una preferente consideración del proyecto de ley adjunto.

"Sin otro particular, etc.

El Mensaje lleva fecha 14 de setiembre de 1971.

Considerando, pues, la conveniencia de que el Senado trate el tema, formulamos su replanteo.

Américo Plá Rodríguez.
Senador".

Montevideo, 13 de abril de 1972.

7

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rath.

SEÑOR RATH. — Quiero decir algunas palabras respecto a un problema que nos preocupa enormemente, referente al Reglamento del Senado. Había articulado un pequeño trabajo, que no voy a leer ahora, pero que manifiesta algunas inquietudes respecto al Reglamento que nos rige, que considero que no es del todo adecuado para darle al Cuerpo la funcionalidad que merece en esta época.

Este Reglamento, señor Presidente, naturalmente, tiene mucho tiempo de elaborado, fue redactado a principios de siglo. Consideramos que muchos de sus aspectos ya no tienen vigencia, porque tanto los nuevos textos constitucionales, como los legales, han dejado sin efecto algunos —yo diría muchos— de sus articulados en la parte dispositiva. Y, hoy nos encontramos con que no llenan las necesidades y los requerimientos de un Senado que necesita en el contexto parlamentario, trabajar con eficiencia y rapidez.

No voy a entrar a considerar lo que tiene que ver con su redacción, pero, por ejemplo, uno de los artículos, el que habla de los Vice Presidentes, dice así: "Cuando dejan de ser Vice Presidentes, actuarán no más que como simple senadores". Esta frase, no tiene carácter igualitario, sino más bien un sentido peyorativo o subestimativo. Debo atribuir esto a un juicio de sintaxis. De todos modos, es un hecho a tener en cuenta.

Una de las cosas que nos preocupa realmente, es que este Reglamento, tal cual está elaborado, contribuye a desorganizar más el trabajo parlamentario. Y la prueba la tenemos a la vista, con lo que ocurre hoy. Pedí para hablar en primer término en la hora previa, en el inicio del período parlamentario, y recién hoy puedo continuar con mi exposición. Quiere decir que recién en el día de hoy, el primer orador de la hora previa, podrá concluir su exposición. Esto demuestra que esto no puede seguir así. De modo que, este problema de la hora previa, que se hipertrofia, —creo que contribuye más a desorganizar las cosas— hace que no puedan tratarse debidamente los temas de la orden del día. Además, la consideración de hechos anteriores a la hora previa, permite ir distorsionando más el trabajo parlamentario.

En fin; hay muchos aspectos sobre los cuales, en el día de hoy, no desearía entrar; no quisiera realizar la exégesis del Reglamento, que no es funcional.

Finalmente, quiero dejar sentados estos conceptos. En primer término, hay que hacer una revisión del Reglamento. ¿Para qué? Para que la parte que es más útil, la más importante, permita un funcionamiento eficaz del Senado. También habrá que revisar la otra parte, y en algunos aspectos habrá que innovar. Muchas son las innovaciones que se pueden hacer, aunque no vamos a tratarlas ahora, aquí en Sala; pero solicitaría que la Comisión competente, de acuerdo con lo establecido por el propio Reglamento, estudie las reformas que hay que hacerle, que considero que es muy importante para el futuro desenvolvimiento de este Cuerpo, justo cuando se inicia el período parlamentario.

8

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Desearía que el Senado interpretara debidamente las palabras que voy a pronunciar, que no pueden tener, no tienen, además, por el tema de que se trata, ninguna referencia de carácter político.

Comprendo que en estos momentos estamos en posiciones enfrentadas, discutiendo temas que tienen importancia para unos y otros, y sabemos que cada uno de los sectores las defiende, como es su deber, con pasión, acudiendo a todos los procedimientos reglamentarios que encuentran a su alcance. Porque lo comprendo así, expreso que en el día de mañana, nosotros estaremos, si se cree conveniente, enfrentando todos los debates; pero en este momento, los integrantes de nuestros sector, estamos afectados por un impacto emocional, del cual no podemos sustraernos.

Se ha muerto uno de nuestros camaradas más entrañables, don Pedro Chiesa, Intendente del Departamento de Tacuarembó. Es nuestro deber, nuestro deber de amigos, y de compañeros, trasladarnos al Departamento de Tacuarembó, para asistir al sepelio de este correligionario de tantas jornadas y a quién tanto le debemos.

Mi estado de espíritu, me impide rendirle hoy en el Senado el tributo que don Pedro Chiesa merece. Oportunidad tendremos, con el ánimo más sereno, más aquietada la emoción, de rendirle un justo homenaje.

9

En consecuencia, señor Presidente, vamos a pedir a todos los sectores del Senado que voten el cuarto intermedio que vamos a solicitar a efectos de cumplir con esto, que para nosotros es un deber sagrado. Pueden tener los señores senadores nuestro compromiso de que estaremos presentes en el momento que ellos lo indiquen para reiniciar nuestro enfrentamiento político.

Nada más, señor Presidente.

10

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — En la mañana de hoy, fuimos dolorosamente sorprendidos con la noticia del fallecimiento del Intendente de Tacuarembó, don Pedro Chiesa. No teníamos vinculación personal con él, pero es evidente que a través de los años, ha venido actuando en política en forma activa, tanto como lo hacemos nosotros. También es lógico que podamos conocer las aristas de este gobernante municipal que, precisamente, la ciudadanía de Tacuarembó le ha ratificado su confianza, lo que habla de sus méritos, y de sus condiciones cívicas y morales.

11

El planteo de cuarto intermedio en los términos en que lo ha solicitado el señor senador Ferreira Aldunate, traduciendo en sus palabras los sentimientos de amargura y emoción que ha provocado la desaparición de uno de sus grandes compañeros, nos hace fuerza —aunque nosotros teníamos posición tomada en el sentido de que en el día de hoy se terminara con un asunto que, como comprenderán todos los señores senadores. nos molesta su permanencia en el debate público, en el comentario periodístico, en este ir y venir de conversaciones— y, desde ya, afirmamos, aunque no he consultado a ninguno de los compañeros de mi partido, que comprometemos la posición de nuestro sector en el sentido de buscar, en la forma más rápida, una solución a este problema, ya que nos han conmovido las palabras sinceras, claras y emocionadas del señor senador Ferreira Aldunate.

Creo que no se puede jugar con la personalidad de los hombres públicos, manoseándoseles permanentemente, por lo que solicitaría que este asunto se dilucidara en el día de mañana o, a más tardar, el día lunes. En ese sentido, creo interpretar el sentimiento de los demás compañeros de sector.

SEÑOR ZABALZA. — Mañana hay paro general; los que vivimos en campaña, tendremos dificultades para desplazarnos.

SEÑOR CAPUTI. — Entonces, formularía moción para que el asunto que figura en primer término de la orden del día, sea tratado, en régimen de cuarto intermedio, el próximo viernes.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR CAPUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Comprenderá que, por las razones que hemos solicitado este cuarto intermedio, estamos dispuestos a aceptar la fecha que el Partido Colorado indique. Ustedes son los que tienen que determinar el momento en que reiniciaremos la sesión.

SEÑOR CAPUTI. — El señor senador también comprenderá cuál es nuestra situación, por lo que solicitamos, aunque reconocemos que no es un día muy propicio para efectuar sesión, pasar a cuarto intermedio hasta el día viernes. Quisiéramos terminar con este asunto esta semana, ya que el Senado tiene, además, muchas cosas importantes por dilucidar.

Creo que uno de los mejores homenajes que podríamos brindarle a un adversario leal como lo fue el señor Intendente de Tacuarembó que acaba de fallecer, es trabajar como él lo hacía defendiendo a su departamento, a su partido y al país.

Por lo tanto, solicitamos que este asunto administrativo, qué tanto nos preocupa, sea dilucidado en definitiva esta semana, y, el lunes, nos pongamos a trabajar en los otros tantos temas que tenemos que estudiar. Por ejemplo, la Comisión presidida por el señor senador Echegoyen tiene a su estudio un tema de enorme urgencia y trascendencia para el país.

Por todas estas razones, me permito sugerir al Cuerpo que pase a cuarto intermedio hasta el viernes a la hora 18.

12

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Solamente es para expresar que vamos a votar el cuarto intermedio solicitado porque la noticia de la muerte de mi querido y viejo amigo, don Pedro Chiesa, a uno lo deja en una situación espiritual muy especial.

Pero, antes de votar el cuarto intermedio, le pediría al señor senador Ferreira Aldunate, si fuera posible, votáramos el asunto que figura en tercer término de la orden del día, por el que se declara comprendidos en los beneficios establecidos en los artículos 18 a 25 de la Ley Nº 13.322, a los integrantes del Registro de Titulares de Marineros Lanchoneros del Puerto de Montevideo.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No, señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Entonces, retiro mi moción.

13

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Solamente para dejar constancia de que el sector del Frente Amplio va a adherir al planteamiento formulado en nombre de su sector, por el señor senador Ferreira Aldunate.

Lo hacemos, en primer término, como es obvio, por los motivos en que el planteamiento ha sido efectuado y, también, en atención al carácter y significación de la importante personalidad cuya desaparición tanto lamentamos.

En una de las próximas sesiones del Senado, tendremos oportunidad de recordar a este gran ciudadano y meritorio luchador.

14

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Quiero hacer notar al Senado que estaba anotado en la hora previa para referirme al problema relativo a los ascensos en la Marina. Me parece esta una situación muy delicada en la cual creo que el Ministerio de Defensa Nacional y el Poder Ejecutivo han incurrido en violación de la ley.

Si la sesión se levanta en el día de hoy, lo plantearé el martes que viene, pero tengo el temor de que la Comisión de Defensa Nacional se haya expedido en este asunto, en el cual tengo interés que mis palabras sean tenidas en cuenta y enviarlas al Ministerio respectivo.

15

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Me parece que nadie puede creer que estamos inventando problemas, si expresamos que el viernes próximo no podemos concurrir ni el señor senador Rodríguez Camusso ni el que habla.

Como nadie iba a pensar que un viernes habría sesión del Senado, contrajimos compromisos ineludibles —y esto lo pueden constatar los distinguidos compañeros si se dignan leer la prensa— en el interior del país. Los contrajimos para ese día porque yo no recuerdo que el Senado alguna vez se reuniera un viernes. Por lo tanto solicitamos, que si este asunto no se puede tratar en el día de hoy, se haga el día lunes ya que nuestro sector quiere estar presente en la discusión del mismo. Nosotros no tenemos la culpa de que no se haya podido discutir ni el día de ayer ni en el de hoy.

Pediría que se modificara la fecha del viernes —no digo que sea el sábado, porque sería lo mismo o peor— fijando la sesión para el día lunes.

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BELTRAN. — Acabo de entrar a Sala y recién me entero del planteamiento que se termina de efectuar. Expreso que si se realiza la sesión el día viernes no podré asistir a la reunión.

El día 15 se conmemora el primer mes del fallecimiento de un distinguido correligionario, el señor Chalela Silva, dirigente prestigiosísimo de Paysandú.

El sábado, al cumplirse un mes de su desaparición, el grupo que él integró y del que formamos parte, le hace un gran homenaje en la ciudad de Paysandú, colocando una placa recordatoria y yo había sido designado para hacer uso de la palabra en dicho acto, que se llevará a cabo en horas de la mañana.

En consecuencia, me va a ser imposible concurrir a esta sesión. Adelanto que no es una excusa de último momento, ya que hoy mismo acaba de aparecer en los diarios de la capital, la información acerca de ese acto. Por lo tanto, expreso que tengo que estar en horas de la madrugada, en la ciudad de Paysandú, a tales efectos.

SEÑOR CAPUTI. — Como en el día de mañana el personal tendría dificultades para trasladarse ya que hay paro general, pediría al señor senador Rodríguez un esfuerzo para ver si podemos terminar con este asunto en el correr de la semana.

En consecuencia, señor Presidente, voy a insistir en mi moción, a fin de que el Senado pase a cuarto intermedio, hasta el día viernes a la hora 18.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No se qué diferencia hay en sesionar el viernes o el lunes, pero lo que se esgrimen son argumentos de sentido común. Por otra parte, en los nueve años que integro este Cuerpo nos hemos acostumbrado a que muy raramente sesiones los días viernes. Se debe tener en cuenta que, con un mes de anticipación, se programó una gira de un sector político, a desarrollarse, justamente, en un día viernes. Por eso, pregunto qué problema hay en sesionar un día lunes, cuando además otros legisladores tampoco pueden concurrir el día viernes. El asunto que debemos debatir no es de vida o muerte y tampoco está en juego algún vencimiento de plazo.

SEÑOR BELTRAN. — El señor senador Caputi no se preocupa por mi situación.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No se trata de hacer pedidos personales, sino que se debe tener en cuenta que no existe acá ninguna razón de Estado, ni ninguna urgencia por vencimiento de un plazo. Entonces, no hay inconveniente en que se postergue el asunto por un día más.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAPUTI. — Sí, señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Nosotros no tenemos ningún ánimo de interferir en los problemas personales, muy respetables, de los señores senadores. Siempre ha habido en el Senado una manera tradicional de resolver estos asuntos.

Consultaría si sería factible la concurrencia del sector "Por la Patria" —advierto que es el sector directamente afectado en el caso— en el día de mañana a las 20 horas.

SEÑOR SANTORO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAPUTI. — Sí, señor senador.

SEÑOR SANTORO. — Señor Presidente: la verdad es que nosotros, en este momento, nos encontramos en un estado especial de ánimo, como consecuencia del fallecimiento de una persona que ha sido uno de los nuestros. Mañana se realiza el sepelio en la ciudad de Tacuarembó en horas del mediodía. La ceremonia, sin duda, insumirá un tiempo prudencial; luego de terminada la misma debemos viajar durante varias horas, por lo que, seguramente, en el día de mañana no nos encontraremos ni física ni intelectualmente capacitados para enfrentar una sesión del Cuerpo.

SEÑOR CAPUTI. — Podría ser el viernes a las 10 de la mañana o a las 17 y 30.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAPUTI. — Sí, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: digo desde ya que si se adopta la posición de fijar fecha para el viernes, no obstante el pedido expreso de los señores senadores Enrique Rodríguez y Rodríguez Camusso lo tomaremos como un gesto inamistoso. Me acotan que el señor senador Beltrán coincidía con mis compañeros; pero el señor senador Beltrán pertenece a otro sector, por eso no lo he nombrado. Ahora, es el Frente Amplio que hace suyo el pedido de los compañeros Rodríguez y Rodríguez Camusso. Ahora somos nosotros que insistimos, a nombre del sector, para que el viernes no se considerara este asunto y si así no ocurriera, lo tomaríamos desde el punto de vista parlamentario, como un gesto inamistoso.

¿Qué apuro hay ahora de tratar esta venia, cuando hace una semana, el propio sector del señor senador Caputi...

SEÑOR CAPUTI. — No se enoje, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — ¡Pero cómo no me voy a enojar!

Muy bien; bajo el tono, acepto la sugestión del señor senador Caputi.

Señor Presidente: un sector, aquel al que pertenecen los señores senadores Ferreira Aldunate y Santoro, plantean una causa legítima, humana, para postergar la sesión. Todos la comprendemos; se trata de buscar otra fecha. Para el día de mañana surgen inconvenientes; se piensa, entonces, para el día viernes. El señor senador Rodríguez dice, entonces: tenemos el día viernes una gira programada desde hace más de un mes, prevista en estas condiciones; se trata de visitar tres o cuatro localidades que nos están esperando y no hay prácticamente posibilidades de suspenderla. Pide, entonces, el señor senador, que no se tenga en cuenta el día viernes. Además, se trata de senadores que siempre concurren, que siempre trabajan. Enseguida se plantea la posibilidad de citar para el día viernes; entonces vuelven a insistir los señores senadores Enrique Rodríguez y Rodríguez Camusso y el señor senador Caputi pide formalmente que se vote una sesión para el día viernes.

Yo, a pedido del señor senador Caputi, no me enojo, pero declaro que si su sector insiste en proponer una sesión para el día viernes, nosotros consideraremos esa actitud, desde el punto de vista parlamentario, como un gesto inamistoso. Y ya bastantes problemas hay en el país como para que dentro del Senado mantengamos, entonces, la actitud acorde para responder a lo que consideramos un acto inamistoso en el trabajo de todos los días.

SEÑOR CAPUTI. — No tengo ningún ánimo de impedir que los señores senadores integrantes del Frente Amplio estén presentes aquí.

Hemos dado las razones por las cuales entendemos que este asunto debemos dilucidarlo en el correr de esta semana. Lo hemos dicho respetuosamente, enseguida que se planteó la posibilidad de realizar un cuarto intermedio. Aceptamos de plano esta posibilidad, sin consultar a los demás compañeros; pero, repito que incluso por razones políticas tenemos urgencia en considerar este asunto. Además, nosotros tenemos el derecho a esgrimir razones políticas para que este asunto sea dilucidado esta semana.

Por supuesto que todas las giras son importantes. Todos los Partidos se están movilizando desde ya, cosa que no ha ocurrido en otros tiempos. Esta actitud me parece muy bien, es muy positivo que todos los Partidos trabajen desde ya, pensando en lo que pueda ocurrir dentro de cinco años; pero, frente a un tema que tanto nos interesa, creo que suspender o aplazar la gira por unas horas no es algo grave. En cambio, hemos accedido al primer planteamiento que se hizo; hemos buscado una fecha. Es cierto que sabemos que no es común que el Senado se reúna los viernes, pero creo que también tenemos derecho a pedir nosotros solución para la situación en que estamos colocados, desde el punto de vista político, anímico, espiritual y, en fin, por razones de solidaridad con determinado ciudadano.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAPUTI. — Sí, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — De acuerdo, pero en la tarde de ayer, —le recuerdo al señor senador Caputi— si no hubo quórum no fue por culpa de los señores senadores del Frente Amplio ni del sector "Por la Patria", del Partido Nacional. Prácticamente fue total la ausencia de senadores colorados. Esto no es un reproche. Ya bastante vamos a discutir el tema de fondo en la sesión que realicemos, como para gastarnos ahora en prolegómenos. Pero también le quiero recordar al señor senador Caputi que hace una semana, cuando a instancias del Partido Nacional se fijó la sesión del día de ayer para tratar el asunto con o sin informe, el grupo del señor senador Caputi resistió la medida, porque consideró que era apresurada, etc. Los etcéteras comprenden, justamente, todo lo que se dijo en esa oportunidad. Así que ahora, un día más o un día menos, como dicen los señores senadores Rodríguez y Rodríguez Camusso, no puede de ninguna manera modificar las cosas.

También entiendo que de esto hay que salir cuanto antes, porque prácticamente la vida parlamentaria, en muchos aspectos, está trabada porque este asunto no ha sido definido. Pero comprendo, como comprendo la lógica inquietud del señor senador Caputi de atender lo que es una obligación de carácter moral para con un amigo personal de él y un hombre de su Partido al que se siente ligado por tantas circunstancias. Pero a esta altura, 48 horas no van a hacer, de ninguna manera, que cambie el panorama ni va a originar un desastre

como para originar en el Senado una situación conflictual con un grupo que tiene una razón atendible para no sesionar el día viernes.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAPUTI. — Sí, señor senador.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: hay un viejo aforismo que dice: "No vivirás los años suficientes para dejar de sorprenderte".

Yo, que si por algo me sindico, es por no faltar a mis obligaciones legislativas, concurrí ayer para considerar el tema de la venia. El Partido Colorado solicitó un cuarto intermedio de una hora, que se excedió; luego pidió otro cuarto intermedio de treinta minutos, y, con nuestra sorpresa, no volvieron a Sala y se levantó la sesión.

No alcanzo a comprender la actitud de ayer, ya que pudieron haber vuelto a Sala, porque contaban con los votos suficientes para tratar el problema de la venia. Sin embargo, no fue así.

El señor senador Michelini acaba de decir que la solicitud de los señores senadores Rodríguez y Rodríguez Camusso se extiende al sector del Frente Amplio. Estamos totalmente de acuerdo. Ese es el pedido. De manera que queda hecho y creo que sobre esto no vale la pena seguir discutiendo tanto. Si insiste el señor senador Caputi, que se vote. Espero que de la votación surja lo que cada uno piensa que debe ser el tratamiento del problema. Pero no acabo de comprender cómo los que ayer, de golpe, misteriosamente, decidieron que el asunto dejó de tener urgencia, hoy piensen que la ha adquirido con una fuerza tan grande que ningún razonamiento sirve para hacerles comprender nuestras razones.

De manera que esa es nuestra posición, la que vamos a mantener siempre, en cumplimiento estricto de nuestro deber y ajustándonos a lo que resuelva finalmente el Cuerpo en su mayoría, insistiendo, eso sí, que la Bancada del Frente Amplio —no sólo dos compañeros—, tiene esa posición mencionada ya, con la que nos sentimos plenamente solidarios.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Paz Aguirre, en uso de una interrupción.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Hemos sido sensibles al planteamiento formulado por el señor senador Ferreira Aldunate y, desde luego, vamos a votar el cuarto intermedio.

Por otra parte, el sector del Frente Amplio —ya no dos de sus integrantes— hace saber al Senado que le va a ser imposible concurrir el día viernes. Por lo tanto, sería inadecuado insistir en esa fecha, por cuanto un sector tiene imposibilidad física de participar en un debate en el que, naturalmente, está interesado y querrá dar su opinión.

Me parece que lo que mejor concilia todas las situaciones, teniendo en cuenta, además, que el propio señor senador Ferreira Aldunate ha manifestado que haciéndose lugar al cuarto intermedio, como no puede ser de otra manera, quedan un poco comprometidos a la fecha que el Partido Colorado pueda proponer, es que la sesión sea mañana a la hora 20. Así habría tiempo suficiente —o bien podría ser a la hora 21, para dar más plazo— de estar en Montevideo, de participar en el debate, con lo cual se concilian todos los intereses planteados, muy legítimos, por otra parte.

En ese sentido, consideramos que la fecha de mañana es la más indicada, a la hora 21, para dar más tiempo, para llegar con antelación suficiente al recinto parlamentario.

(Interrupciones.)

—No puedo conceder interrupciones, porque estoy en uso de una de ellas.

Consideramos que para no lesionar el legítimo interés del Frente Amplio, ni desatender el planteamiento del sector "Por la Patria", muy comprensible, la fecha más indicada es la del día de mañana a la hora 20 o 21.

SEÑOR VAZ. — Esa es la más inadecuada.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Me cuesta mucho volver a intervenir en este tema. Lo planteé manifestando que si algún terror tenía era el de que se pudiera suponer que en el momento que sentía la angustiosa necesidad de ir al entierro de un hombre que fue algo muy importante para todos nosotros, que había en esto alguna referencia política directa o indirecta. Pero también expreso que si el precio de que nosotros podamos cumplir con el camarada fallecido, es el de crear dificultades a sectores políticos que solicitan el derecho de hacerse representar, el de no tener en consideración el respetable pedido de un integrante del Partido, y de suponer que podamos volver de Tacuarembó, para donde si salimos ahora llegaremos más allá de medianoche y que volveremos, si nos limitamos a saludar a los familiares y emprender viaje de nuevo a la hora para la que se solicita la sesión, si esta es la situación, repito, prefiero cumplir con el camarada muerto, cumpliendo, a mi vez, con el deber en el Senado y desistiría de la solicitud.

Creí, sinceramente, que el trámite parlamentario iba a ser diferente.

16

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Caputi.

SEÑOR CAPUTI. — Pediría un cuarto intermedio de algunos minutos para hacer una consulta con los compañeros. Podrían ser 15 minutos.

SEÑOR HEBER. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR CAPUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR HEBER. — Me parece que esto no necesita consulta. Si hay sectores que no pueden asistir, se fija el día lunes y ya está. No puede haber discusión por eso.

SEÑOR SANTORO. — Es una consulta de ellos, interna.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se realiza un cuarto intermedio de 15 minutos.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—28 en 28. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta la hora 18 y 25 minutos.

(Así se hace.)

(Es la hora 18 y 10 minutos.)

17

(Vueltos a Sala.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se reinicia la sesión.

(Es la hora 18 y 28 minutos.)

Tiene la palabra el señor senador Caputi.

SEÑOR SINGER. — ¿Me concede una interrupción, señor senador Caputi?

SEÑOR CAPUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor senador Singer.

SEÑOR SINGER. — Señor Presidente: ante las manifestaciones realizadas por distintos señores senadores, nosotros vamos a modificar la moción que inicialmente formulara el señor senador Caputi, para que el Senado pase a intermedio hasta el día viernes, en el sentido de que se pase a intermedio, pero hasta el día lunes.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR SINGER. — Queremos decir lo siguiente.

Este asunto, como es fácil de entender, a nuestro sector le preocupa profundamente. Tenemos que comenzar, por lo tanto, por rechazar que ante nuestra insistencia en que dilucide de una vez por todas este tema, pueda verse una maniobra política o una serie de marchas y contramarcha, porque, sobre este punto concreto, aquí, en el Senado, han habido distintas posiciones que se han ido modificando.

Cuando inicialmente quisimos tratar, prácticamente sobre tablas este tema, nos encontramos con una cerrada oposición, tanto de parte de sectores del Partido Nacional como del Frente Amplio. Posteriormente, cuando el asunto estaba en el ámbito natural de la Comisión, considerándose, se resolvió, a propuesta del señor senador Santoro, de tratarlo el martes pasado con o sin informe de la Comisión.

Inmediatamente después hemos conocido una variante de esa posición en el sentido de que ese asunto se transfiriera para otra fecha, para el jueves 20 exactamente.

Nosotros, bueno es decirlo, también hemos tenido rectificaciones en nuestra posición por causas lógicas y fáciles de comprender. Este es un asunto político al que le asignamos importancia fundamental y que todos comprenderán —como es obvio— frente al cual estamos haciendo todos los esfuerzos porque consideramos que tenemos la obligación política y moral de realizarlos para sacarlo adelante. En función de los resultados de nuestros esfuerzos, es que naturalmente podemos aquí, en el Senado, en un juego legítimo y limpio, tratar de apresurar o enlentecer el tratamiento del tema.

Esa es nuestra posición y no creo que pueda merecer de parte de nadie, ninguna clase de objeciones.

En segundo lugar, me interesa hacer una precisión respecto a la propuesta que ha formulado el señor senador Enrique Rodríguez a fin de no tratar este asunto el viernes en razón de una gira política —si no entendí mal— que tendría que realizarse.

Nosotros, para mantener en medio de todo, una armonía, que consideramos útil para el trabajo del Senado, nos avenimos a modificar nuestra moción. Pero el señor senador Rodríguez tendrá que comprender, y sus compañeros del Frente Amplio, también, que no hay una relación entre una cosa y otra, en función de lo que es la importancia política de este asunto. Quiero decir que gira y actos políticos ahora y más adelante tendremos todos todos los días y en muchas oportunidades, porque quienes nos sentamos en estas bancas somos hombres de lucha política y, por lo tanto, lo digo con total franqueza, no me parece del todo plausible, que pueda utilizarse un argumento de esta naturaleza cuando se habla de un asunto de importancia política primordial como el que figura en primer término de la orden del día.

En estos momentos, sin embargo, hacemos abstracción de ello. No queremos insistir.

Reiteramos que frente a esta posición nuestra moción se modifica en el sentido de que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el próximo lunes.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Está en uso de la palabra el señor senador Caputi.

SEÑOR CAPUTI. — Creo, señor Presidente, que el asunto no da para más comentarios.

En consecuencia, pido que se vote el pase a cuarto intermedio hasta el lunes a la hora 17 y 30.

SEÑOR ERRO. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAPUTI. — Sí, señor senador.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: voy a ser muy breve porque veo que hay acuerdo en votar el cuarto intermedio hasta el lunes. Pero, sin embargo, vale la pena hacer dos o tres precisiones para establecer la historia de este asunto.

En una sesión pasada, el señor senador Carrere Sapriza, con todo derecho, planteó al Senado la posibilidad de incluir este asunto en una sesión a celebrarse un día miércoles con informe de la Comisión de Asuntos Internacionales. El Senado debatió y nosotros, muy humildemente, entendimos que el Senado no tenía competencia para considerar esa venia en virtud de que la Asamblea General todavía no había concedido la anuencia para que el señor Pacheco Areco pudiera salir del país. A continuación de nuestra indicación, el señor senador Santoro y, luego, el señor senador Echegoyen, realizaron sendas exposiciones, probando que no era posible que el Senado otorgara la venia o, simplemente, la considerara.

Además, recuerdo que el señor senador Echegoyen indicó que el trámite dado por la Mesa había sido inconveniente, por no emplear otra palabra.

El Senado se abocó a una discusión y luego algunos señores senadores votaron la devolución de la venia al Poder Ejecutivo por razones muy profundas que aquí se dieron, reglamentarias y de orden constitucional. Pero, en determinado momento, se hizo otra proposición, que era la de que se estudiara si el Senado tenía o no competencia para considerar la venia en esas condiciones, integrando la Comisión de Asuntos Internacionales con dos miembros de la de Constitución y Legislación. Esa fue una primera etapa.

Luego, viene la segunda. La Comisión de Asuntos Internacionales se reúne con alguna dificultad. Integramos la Comisión, por lo que conocemos el trámite que se dio. Estábamos los siete integrantes: tres representantes del Partido Colorado, tres del Partido Nacional y el senador que habla; se discutió el problema y nosotros, a los efectos de que hubiera informe, ya que estos son verbales por el secreto que el Cuerpo debe guardar, votamos una moción por la cual se rechazaba la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para nombrar Jefe de Misión en el exterior a Pacheco Areco. En ese instante, el señor senador Singer, en todo su derecho, planteó la necesidad de un cuarto intermedio, porque debía consultar a sus compa-

ñeros; pero, manifestó que iba a votar la venia y que su consulta tenía otros alcances. Se discutió este problema y recuerdo que dijimos que el cuarto intermedio tiene otro contenido y otra filosofía, como se da hoy, acá, en tantas otras veces, que no era la que apelaba el señor senador.

Insistimos en que se votara el rechazo de la venia; pero era previa la moción del señor senador Singer. La votación fue cuatro contra tres, haciéndolo por la afirmativa, los señores senadores del Partido Colorado, Grauert, Carrere Sapriza y Singer y el señor senador nacionalista Zorrilla de San Martín y por la negativa, por considerarlo un hecho político, —ya que nos habíamos puesto de acuerdo en Comisión en no hacer siquiera discursos, porque entendíamos que este asunto debía trasladarse al Cuerpo—, los señores senadores Ferreira Aldunate, Alembert Vaz y el que habla.

Luego, dijimos que el cuarto intermedio sería hasta el lunes a la hora 18, al que sólo concurriríamos los siete miembros de la Comisión, para votar la moción que habíamos presentado. Todos sabemos lo que ocurrió el lunes. Esperamos un tiempo bastante prudencial, más de una hora y media, sin lograr número. El Partido Colorado no concurrió —respeto sus razones— y por el Partido Nacional asistieron los señores senadores Ferreira Aldunate y Vaz y por el Frente Amplio, el que habla.

Luego de esperar hasta las 19 y 15, en virtud de que no había posibilidades de que concurriera un cuarto senador para lograr número en la Comisión para poder votar, por lo menos, lo que se había acordado, se levantó la sesión.

Quiere decir que si el Cuerpo no tiene ese informe, en verdad, no es por culpa de los que el lunes concurrimos a la reunión de la Comisión con el propósito de votar, a los efectos de habilitar reglamentariamente que el asunto viniera a discusión del Senado, con informe. Esa es la historia fidedigna.

Luego, llegamos al episodio de ayer y que hoy acaba de culminar. No crea que sea necesario introducir ningún elemento que pueda distorsionar un acuerdo que ya se ha logrado, por unanimidad, en el Senado.

Vamos a votar la moción, como lo han anunciado los compañeros. El único derecho que nos arrogamos, fue pautar las relaciones históricas que tuvo en la Comisión de Asuntos Internacionales y en el Senado, este problema, sin ánimo de polémica ni de molestar a nadie, sino con el propósito de que se vote, habilitando a los compañeros, que habrán de cumplir su penoso traslado a la ciudad de Tacuarembó para homenajear a quien fue, también, nuestro amigo, don Pedro Chiesa. El integró, también, estos Cuerpos parlamentarios, fue Intendente y un hombre de bien y muy querido en ese departamento.

No queremos dilatar un segundo más esta situación, para que los compañeros puedan trasladarse, con ánimo entristecido, pero, por lo menos, con una tranquilidad que les permita cumplir con ese penoso deber.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAPUTI. — Con gusto.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: voy a votar la moción de cuarto intermedio hasta el lunes, pero, en ese entendido, de que se trata de un cuarto intermedio de la sesión de hoy.

SEÑOR ERRO. — Apoyado.

SEÑOR PEREYRA. — He oído hablar a los señores senadores Caputi y Singer, de un asunto determinado, al que no mencionan, ya que expresan: este asunto, o esta cuestión.

SEÑOR SINGER. — Que figura en primer término de la orden del día.

SEÑOR PEREYRA. — Suponemos que es el asunto que figura en primer término de la orden del día y que los tiene desvelados, preocupados, a los señores senadores.

SEÑOR SINGER. — Sin ninguna clase de dudas.

SEÑOR PEREYRA. — Sus razones tienen.

Los senadores del Partido Nacional hemos contraído un compromiso, noches anteriores, de plantear, en esta Sala, que el asunto que figura en la orden del día, se trate el día 20.

De manera que yo voy a votar, simplemente, un cuarto intermedio hasta el día lunes, donde comenzaremos con la hora previa y demás asuntos que había para la sesión de hoy. Luego, cuando llegue el momento oportuno, el Partido Nacional, en cumplimiento de lo ya resuelto, hará el planteo de cuarto intermedio.

Quería hacer esta salvedad para señalar, simplemente, que lo que se vota es un cuarto intermedio y no una nueva sesión.

SEÑOR ERRO. — Esa es nuestra posición.

SEÑOR CAPUTI. — En atención a los planteos hechos, todos muy respetables, como el fundamento del señor senador Beltrán que no ha sido mencionado —se trata de la concurrencia a un homenaje a un distinguido compañero— hemos aceptado reunirnos con esta misma orden del día, el día lunes. Pero, he dicho con toda claridad, que el problema que figura en primer término de la orden del día, era propósito nuestro, definirlo hoy. Pretendemos, luego de aceptar estas dilatorias muy respetables, que el asunto se trate y se resuelva el próximo lunes.

SEÑOR PRESIDENTE. — En régimen de cuarto intermedio, no existe hora previa.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pero es continuación de la sesión de hoy.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAPUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: no es mi ánimo extender mucho más el tema. Solamente quiero hacer una pequeña precisión a las informaciones que dio el señor senador Erro, que respeto, por lo ajustadas, pero, tuvo una omisión que, indudablemente, tiene incidencia sobre las conclusiones a que arribó.

En primer término, al pasar a régimen de cuarto intermedio, lo hace todo la orden del día. Todos los que aquí estamos, conocemos el Reglamento. Lo único que ocurre es que la hora previa no existe.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Por qué?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Porque lo dice el Reglamento.

De cualquier manera, si el señor senador Michelini quiere plantear algo, no vamos a tener ningún inconveniente en oirlo, ya que aquí no estamos con ánimo de evitar que algún senador que quiera promover algún asunto importante, lo haga.

En cuanto al orden cronológico, histórico, que tiene esto, el señor senador Erro dijo bien. El primer planteo lo hicimos nosotros. Fuimos muy cuidadosos en señalar que fuera con informe de la Comisión de Asuntos Internacionales. Posteriormente, —es aquí donde probablemente, el señor senador no recordó con toda precisión— el martes 4, se hizo la solicitud para que se tratara este tema con o sin informe, el martes 11, es decir, ayer.

Es el único lapsus, que no tiene ninguna importancia.

Luego, la Comisión de Asuntos Internacionales, al comenzar la sesión, por boca de su Presidente, señor senador Ferreira Aldunate, hizo una breve introducción al tema, fijando unas posiciones que, por cierto, están muy definidas.

Surgió que el tema no tuviera informe escrito, sino que los dos sectores que tenían posiciones definidas realizaran su informe verbal en el ámbito natural, es decir, en el Senado, durante la sesión secreta. Y así se resolvió.

Posteriormente, el señor senador Singer, que estuvo 20 días ausente por motivos muy respetables —además pertenece a un sector muy importante dentro del Partido Colorado, y era obvio que tenía el derecho a estar tan informado como nosotros sobre este problema tan importante— manejó la posibilidad de una consulta a sus correligionarios.

Ello llevó, como de la mano, la moción de cuarto intermedio para el lunes pasado.

El Partido Colorado ha tenido coherencia y ubicación en todo esto. No tenemos el ánimo de insistir más; deseamos mantener términos de cordialidad personal con los señores senadores aunque tengamos diferencias de opinión que, por otra parte, son notorias y muy conocidas.

En ese orden de cosas, como lo señalaron los señores senadores Caputi y Singer vamos a votar el cuarto intermedio para el lunes próximo, a los efectos de que el Cuerpo pueda concluir con este asunto.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente, para una breve interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — El señor senador Erro expresó, a los efectos de la historia del proceso de este asunto, que la Comisión de Asuntos Internacionales, se había reunido y aprobado una moción de cuarto intermedio. Efectivamente, así se hizo y yo la voté como he aprobado todos los cuartos intermedios que se solicitan, primero, por tradición parlamentaria y, segundo, por simple actitud de cortesía al Partido Colorado que era quien lo solicitaba.

Con respecto a la segunda citación que no tuvo número, —no sé si el señor senador Erro me juzga o no estaba enterado— debo expresar que envié a mi secretario a hablar con el Presidente de la Comisión para manifestarle que no podía asistir porque en ese momento tenía una reunión política muy importante.

Además, deseo decirle al señor senador con toda cortesía, porque nos une una vieja amistad, que no acepto indicaciones ni preciso monitores.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ERRO. — Cada vez estoy más sorprendido. He hecho la historia objetiva de lo que sucedió y no he calificado a nadie. Los señores senadores son dueños de concurrir o no a las Comisiones y de avisar o no su inasistencia.

Pero, señor Presidente, ése no es el problema. Lo único que hice fue objetivar lo que ocurrió. El señor senador no concurrió, pero yo no lo he calificado. He sido muy cuidadoso en eso.

Como decía el señor senador Carrere Sapriza, es verdad que por una votación del Senado —que los cinco senadores del Frente Amplio acompañamos— se resolvió incluir esta venia para la sesión del martes, con o sin informe. ¿Por qué? Porque este problema no puede ser el centro de todo el país; no podemos seguir dedicándole tanto tiempo a este tema porque estamos acuciados por el resto de la problemática nacional que es mucho más angustiosa.

Ese fue nuestro propósito. No hemos lastimado, ni rozado, ni tampoco hemos tenido intención de molestar a nadie. Simplemente hice la historia de lo que había sucedido y expresé que en esa sesión del lunes en que debimos votar surgieron algunos inconvenientes que impidieron realizarla, llegando al Cuerpo con informe como, precisamente, era lo que exigía en aquella instancia anterior el señor senador Carrere Sapriza, cuando los hechos se presentaban diferentes porque el Senado entendió que no tenía competencia para estudiar la venia si antes la Asamblea General no decidía favorablemente la anuencia para que el señor Pacheco Areco saliera del país.

Entiendo que esta incidencia no da para más y que debe votarse.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Es necesario puntualizar que la Mesa padeció error cuando informó que el cuarto intermedio significa la anulación de la hora previa. Quiere decir, solamente, que se continúa la sesión a la altura en que estaba en el momento en que se pasó a cuarto intermedio. No hay hora previa cuando se trata de sesiones extraordinarias.

En este caso, entonces, lo que voto —porque no quiero faltar al compromiso que contrajimos los senadores del Partido Nacional de tratar la venia del señor Pacheco Areco el día 20— es un cuarto intermedio hasta el día lunes.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa no se expide en este momento; oportunamente, podemos discutir el problema.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Ya expresamos, señor Presidente, que queríamos la definición de este asunto en esta semana y estábamos reclamándola. En atención a problemas muy respetables accedemos a postergarla, en forma definitiva, hasta el día lunes; pero partimos de la base de que ese día se considera la venia.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Y nosotros seguimos sosteniendo lo que afirmaba el señor senador Pereyra, es decir, que la sesión continúa el lunes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el cuarto intermedio hasta el día lunes 17 a la hora 17 y 30.

Los señores senadores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

18

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta el día lunes 17 del corriente a la hora 17 y 30 minutos.

(Así se hace a la hora 18 y 51 minutos presidiendo el señor **Jorge Sapelli** y estando presentes los señores senadores **Barbot Pou, Caputi, Carrere Sapriza, Costanzo, Echegoyen, Erro, Ferreira Aldunate, Grauert, Heber, Hierrro Gambardella, Jude, Machado Brum, Mederos, Michelini, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Plá Rodríguez, Rath, Ravenna, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Santoro, Singer, Vasconcellos, Vaz y Zorrilla de San Martín.**)

Dn. JORGE SAPELLI
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Depósito Legal Nº 29.358/72



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLI LEGISLATURA

13ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE DON JORGE SAPELLI
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

(Es la hora 15 y 57 minutos.)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 14 de abril de 1972.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, hoy, a la hora 22 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular del proyecto de ley que declara Duelo Nacional el día de mañana, sábado 15 de los corrientes por la muerte de los ciudadanos Prof. Armando Acosta y Lara, Capitán de Corbeta Ernesto Oscar Moto Benvenuto, Subcomisario Oscar Delega Luzardo y Agente Carlos Alfredo Leites.

LOS SECRETARIOS".

2

Asisten los señores senadores **Barbot Pou, Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Costanzo, Ferreira Aldunate, Grauert, Jude, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Rath, Santoro, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Sin aviso, los señores senadores **Echegoyen, Erro Heber, Hierro Gambardella, Machado Brum, Mederos, Michelini, Montaner, Ravenna, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Singer, Terra, Vaz y Zabalza.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 56 minutos.)

En consideración el proyecto de ley por el que se declara duelo nacional el día 15 de abril de 1972, por la muerte de los ciudadanos ex Subsecretario del Interior, Profesor Armando Acosta y Lara, Capitán de Corbeta Ernesto Oscar Moto Benvenuto, Subcomisario Oscar Delega Luzardo y Agente Carlos Alfredo Leites.

Léase.

(Se lee:)

"PODER EJECUTIVO.

Montevideo, 14 de abril de 1972.

A la Asamblea General:

En el día de hoy fueron asesinados el ex-Subsecretario del Interior Profesor Armando Acosta y Lara, el Capitán de Corbeta Ernesto Oscar Moto Benvenuto, el Sub-Comisario Oscar Delega Luzardo y el Agente Carlos Alfredo Leites.

El clima de indignación y pesar colectivos que han suscitado estos acontecimientos hieren profundamente el sentimiento nacional, por lo que el Poder Ejecutivo considera un deber proponer a la Asamblea General la declaración de que informa este Mensaje.

Este Poder cree interpretar, de este modo, la reacción de la ciudadanía ante estos repudiables hechos que son parte de la conspiración que minorías delictivas desarrollan contra la Patria y sus instituciones.

El país entero desea testimoniar con un día de duelo nacional toda su adhesión a los familiares de las víctimas y al propio sistema democrático y libre que se ha dado en su Constitución.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JUAN M. BORDABERRY. Julio M. Sanguinetti. Gral. Enrique O. Magnani. Alejandro Rovira. Francisco A. Forteza.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Declárase Duelo Nacional el día 15 de abril de 1972 por la muerte de los ciudadanos ex-Subsecretario del Interior Profesor don Armando Acosta y Lara, Capitán de Corbeta Ernesto Oscar Moto Benvenuto, Subcomisario Oscar Delega Luzardo y el Agente Carlos Alfredo Leites.

Art. 2º — Los gastos de los sepelios serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dr. Julio M. Sanguinetti. Gral. Enrique O. Magnani. Don Alejandro Rovira. Dr. Francisco A. Forteza".

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto, en primera discusión general y particular.

SEÑOR CAPUTI. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados:)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto sancionado, por ser igual al enviado por el Poder Ejecutivo.)

4

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 15 y 57 minutos, presidiendo el señor **don Jorge Sapelli** y estando presentes los señores senadores **Barbot Pou, Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Costanzo, Ferreira Aldunate, Grauert, Jude, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Rath, Santoro, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín**).

Dn. JORGE SAPELLI
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Depósito Legal Nº 29.358/72

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 267 — Montevideo, Jueves 1.o de Junio de 1972 — Núm. 18806

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 150 00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 10.80 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60.00
De más de 15 días ..	" 110.00
De más de 1 año	" 150.00
De más de 3 años ..	" 300.00
De más de 5 años ...	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De más de tres años ..	" 260.00
De más de cinco años .	" 370.00
De más de diez años ..	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial").

Rústica

1939	(reeditado) ..	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.600.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 3.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1970	(2.o semestre)	" 2.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	.... $ 16.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	.... " 18.500.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5.000.000.00	.... " 21.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000'000.00	.... " 23.500.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	.... " 26.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	.... " 28.500.00	" "

Incrementándose en $ 5.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GOMEZ de ANDRADE o GOMEZ CARADUJE, (S 132|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9668 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO VAJDA HOLDCSY o KOLDCSY, (S 36|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9678 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO o SABINO VICENTE MONFORT, (S 212|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9680 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZACARIAS BARGOS (S-214|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600 20|pub. 30894 Ab.28-v.my.12. My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HERNANDEZ CARLOSENA (S.156|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 — 10|pub. 9118 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PARDO BERRETA o BERRETTA de PARDO, (S 430|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9063 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL CASTRO SANCHEZ (S-148|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub 8939 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PAVON REPETTO (S-554|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8958 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS URROZ (S-88|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8959 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GOMEZ de DELGADO, (S 166|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formas sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8653 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JUAN JOSE GRECO, (S 150|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8654 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ de CARABALLO, (Ficha E 898|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9520 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS HECTOR MARTINEZ TORRES, (Ficha E 730|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 9517 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO KORPUS (Ficha E. 2.064|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9384 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA INOCENCIA o JUANA MARIA MOLL MASOT (Ficha E|892|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9269 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DIONISIA UNZAGA MENDEZ de ROS, (Ficha E|2.820|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9270 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLAND PUCHEU (Ficha E.900|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9119 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RUSSI CONTE (Ficha E.968|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9120 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO SILVA PAEZ (Ficha E.902|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 9121 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VAZ AREVALO o RAMON MACARIO BAS o VAZ AREVALO, (Ficha E 966|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8999 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFA o RODOLFA EMMA GILARDINO de RECANZONE (Ficha E.664|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8942 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAVASI (Ficha E-1.108|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8979 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALONSO FERRARI (Ficha E|1.998|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8764 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS LONGOBARDI o LONGOBARDI SILVEIRA (Ficha E.890|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8584 My.17-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RODRIGUEZ PEINADO, (154|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9649 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ULISES GRIOT SKOTTE, (170|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800. —10|pub. 9650 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CONSUELO de FUENTES de RUCKS, (186|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9651 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA SUSANA ALBERTI de ALTIERI (200|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800. — 10|pub. 9298 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERRULO de VAZQUEZ (94|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9454 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA OTERO de BREA (148|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9453 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALVIÑO (86|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9294 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO VILA RIZZOLI (232|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9296 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ALFONSO o AURELIO ALFONSO VICENTE MOSERA PERROTTI (448|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Alfredo L.Llugain,Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9173 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CABRERA o CABRERA ROMERO (222|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9178 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO DA LUZ ZAMPAXO, (226|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9017 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BULGARELLI, (178|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9018 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANLIO o MANLIO JUAN CASTIGLIONI (216|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 5.400.— 30 pub. 8927 My.23-v.jn.30.
Jul.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AYALA de VIVERO (48|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8928 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO PELUFFO DAPIAGGI, (12|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8432 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CAMPOS o EDUARDO LUCIANO CAMPOS DELGAURIO, (246|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8692 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TRIAS MAGDALENA, (128|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8671 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ, (206|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8691 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GRAIÑO VARELA, (212|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8689 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PLASENCIA o PLASENCIA HERNANDEZ, (198|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8690 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES EUSEBIA BARRAGAN CASAS (S.94|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 9392 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GARCIA MAGGI (S.266|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9393 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO WASHINGTON AICARDI (S.123|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9450 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO ESMORIS (S.142|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9449 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VAZQUEZ ZABALLA (S. 116|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9124 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGUEZ o JUAN DOMINGUEZ ALPUIN (S.32 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 9123 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ (S.102|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 9185 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTELIS KALAITZIS JARAMI, (S. 92|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8657 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GILIBERTI GUARINO, (S 90|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8656 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARLEVARO BASTIAN, (S 500|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8655 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIUL CABEZUDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9665 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FRANCO BAGANIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9669 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PAZ o MARIA ELIDA ARRAGA de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9681 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE STERN POLLAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 5.400 30|pub. 9412 My.29.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposició ndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SECCO ELLAURI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9438 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9446 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOCADIA o LEOCARDIA o LEOCADIA DIGNA AMANDA RAMON de VERGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9456 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9464 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA MATTOS o MATTOS SAN MIGUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9479 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN PATRICIO BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8962 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA BERTINO de BORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8963 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO WALDEMAR o WALDEMAR GOMEZ SALABERRY, (S 82|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 22 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9689 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LUC, (S 136|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9691 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA EMA DELLEPIANE o DELLEPIANE GALLADOR de ORMAECHEA (S 108|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9084 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEONTE ROQUE SESINI, (A 132|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9652 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA FAVIANA FAVRE o FAVRE LANDO, (A 164|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9653 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR PEDRO SOZO ANNONI (A|156|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9457 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRARIO MASSA (A|152|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9292 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NELLI o NELLY DANTA (L.o 55, F.o 146) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9334 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OFELIA SANGUINETTI GIACOBBE o GIACOBBE o GIACOBBI de DIOS (A|638.70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9174 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA RICO de GALVALISI o GALVALIZI (A|110|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9172 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ORLANDO (A|106|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9171 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO NICOLA (A|120|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9186 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FREDERICK o FREDERICH BAKER (A|94|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8756 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COZZI de NASSUTTI, (A 544|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8684 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES o SIMONA MARIA INES ISIDORA MENDEZ PREVITALI de SAPELLI, (A 578|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8683 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por/disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA V. o QUINTINA VISITACION GONZALEZ de RAMOS, (A 128|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8688 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MUHIROVID (A|60|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 12 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 6554 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SILVA BARREDO de ESCOBAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9692 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MANITO o VICTOR MANUEL MANITO VILLA (F-238|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9482 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO COZZANI (F-894|71), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9480 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TARCICIO ALIPIO CARDOZO (F-448|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9126 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA GONZALEZ de GONZALEZ o PERFECTA GONZALEZ CERQUEIRO de GONZALEZ, (F 274|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9086 My.24.v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BASIACO RUSNAK, (A. 234|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9606 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN NICOLAS RUIZ LAVIN, (A 86|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9607 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIORITTO o FIORITTO BRITOS (A-320|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 9486 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ VARELA (A.80|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9139 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO DOMINGUEZ SANCHEZ (A.90|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9137 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON ORTIZ u ORTIZ RAMA (A.426|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8946 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CARMELO ROVIRA BEGLIO o VEGLIO (A.38|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8947 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GAMBARDELLA o GAMBARDELLA de PEREZ, (S 77|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9603 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENIA LAFUENTE de DOLINSKY, (S 221|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9604 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o INDAMIRA DANIELA ISABEL TEJERA PEREIRA, (S 81|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9518 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO CORTI CANAVESI (S-78|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9381 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NADAL PALMER (S-59|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9382 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN SCHNURMANN o SCHNURMANN SUSS, (S 65|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8996 My.24.v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIO ORESTE ALFONSO GUILLEN, (Ficha E 1.155|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9519 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MORGANTI, (Ficha E 435|72), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9521 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FARIELLO de FERNANDEZ (Ficha E.4.103|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9383 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA LARRE de DEL MAZO (Ficha E.4.083|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9385 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO REINO CISNERO (Ficha E|1.701|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9268 My.26.v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO VARELA, (Ficha E 4.085|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8997 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO TORIANI, (Ficha E 983|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8998 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS o YONTOV BONHOMO (L.o 59, F.o 522) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8940 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NICOLAS CALCAGNO (E.4.025|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8941 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BARRELLA de CLERICETTI (Ficha E|680) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8766 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RUDNEFF (Ficha E| 3.961|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8768 My.22.v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GUIMARAENS o GUIMARAENS PAZ de GARCIA, (Ficha E 59|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7625 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA SCASINO ODELLA de ODELLA, (129|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9559 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA CARMEN TORNIELLI o TORNELLI de CRUZ, (119|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9560 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR GABETTI PONZINI (125|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9455 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELMUT ALBERTO KAGELMACHER PELKA (519|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9285 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDICTO PEDUTO (425|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9177 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ETHEL VENTURINI de LUVIZIO, (115|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9020 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA FERREIRA o FERREIRA de DOMECQ, (117|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9021 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA BALBI de GONZALEZ, (103|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8929 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MACIEL MORIXE (99|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8930 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO GREGORIO MONTAÑO o MONTAÑO DE ARMAS, (107|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8693 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL MANCHES de STRATTA, (91|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8672 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO WALTER o HUGO GUALTERIO SCHERZER (57|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 6856 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LIMA LA PALMA (S.147|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9394 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARKIS (S.91|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9395 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SUAREZ REYES (S.155|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9398 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALDAO de ROSSI (S.19|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9452 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRLA FIGIELSKI de SZAJEWICZ (S-503|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9451 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN ANICETO SEREIJO SUPPARO (S|151|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9284 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARCOS MARDYKS (S|165|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 9315 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL AMORELLI STEFANO (S|141|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9316 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO MARIN (S.121|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9122 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COUSTE LAVI, (S 21|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9008 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FELICIA MENA de ARCE, (S 145|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8673 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO ROSILLO SOUTO, (S 381 bis|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7234 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA OTAEGUI o PETRONILA BLANCA VIOLETA OTAEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9522 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDA ROCCO ROMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9447 My.19-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORA BRUN de RAMALLO o TEODORA BRUN GONZALEZ de RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9465 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSE HOFFMANN de MARX o ELSE HOFFMANN HIRSCHBERG de MARX, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9477 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA MARENCO o MARENGO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9478 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION LEONOR MALLO VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9204 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO o RUDECINDO PEDRO MEIRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9125 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN DANIEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8960 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALOYZAS VETA o ALOYZAS VETA POVILAITIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8540 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DO COBO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8961 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMELDA ILARRAZ HARAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1972 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8769 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA MARTINEZ de VECCHIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8658 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO COPPOLA o COPPOLA CATAROZZO o CATARROZO o CATARROZO o CAPPAROSA, (S 199|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9605 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA LISBONA o LISBON de ANON y MARCOS o MARCO SAMUEL ANON o AMON BESION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.400.— 10 pub. 9683 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NENOFF STANEFF o NENOFF STOIKOV o NENOFF HOWATH (S-169|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9160 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ALBA de SOLANA, (S 127|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9079 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL SANTIAGO FALCO FALCO, (S 97|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9082 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTOR RISSO o RISSO UBALDO, (S 181|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9083 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL BORMAN de ZALOVICH o ZALOWICZ o ZALOWIEZ o SALOVICH, (S 119|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9085 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO NUTOVICH y ANA ERLICH de NUTOVICH, (S 143|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9078 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA EMILIA CARLUCCIO CAINO de SPINELLI, (A 61|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9654 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASTORA SILVA LAUREIRO de PAZOS (A 219|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 9459 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO GERONIMO MORIS BARTOLOME, (A 199'72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9666 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MIGUELES de PARALDO (A 653|71), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil para que comparezcan dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 4.800 20|pub. 6493 Ab.18-v.my.3. My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTODOMINGO y BENITEZ, (A 535|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 9557 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PONTI de LAMAITA, (A 91|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9558 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE CONSTANTINO DUARTE (A|209|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9458 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BONINO CAIERO (A|223|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9287 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PAILLASSA URES (A|221|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9288 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES FERRADAS (A|239|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 9314 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTOR JUAN MACCIO RAMUÑINA o RAMOGNINO o RAMAGNINO (A|49'72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 12 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9155 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN (GIOVANNI) STEFANI BOTTEI (A|191|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 6858 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERRANDO de SOSA, (F 247|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9679 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELISA FERNANDEZ de CAMPO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9481 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ PORTEIRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9271 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA SUAREZ MARIÑO de RAMOS (F. 45|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9275 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ de CURCIO o MANUELA FERNANDEZ de FIORE CURCIO (F-231|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10 pub. 9136 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o CATALINA o MARIA CATALINA BELLOTTI de GARRE (F 249|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9000 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL CHARLONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9001 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GENTILE de MILANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8660 My 19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO ARIAS SIENRA (F 641|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8659 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO SANSONE, (A - 221|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9608 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ELEUTERIO CELAYETA, (A 577|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9523 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SERRA FERRER, (A 143|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9524 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DIAZ (A.219|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9483 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BEATRIZ FOGLINO ACCOSANO (A.181|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.800.— 10|pub. 9487 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CAMPI (A|575|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9274 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAÑELLAS (A|251|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9276 My.26-v.jn.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ENSEÑAT de FERRER, (A.691|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9138 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ANGELA ELENA BIANCO de BLANCO (A 245|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9002 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CAL ALVARIZA (A.429|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8948 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA ALVIN o CARMEN CUSTODIA GARCIA ALVIN o ANGELA GARCIA de MANEIRO (A.679|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8944 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GIANELLI de DEVOTTO o TERESA GIANELLI DEVOTTO de DEVOTTO A.243|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8945 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ de MENDOZA; (A|211|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00.— 10|pub. 8476 My.19-jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA HELGUERA GOIRIENA de LOCKHART, (A 229|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8662 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROXANA o ROSA ANA BOGGIO de DI STEFFANO; (A 425|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8661 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO DE RANIERI, (A 149|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7861 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINA LUISA TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8989 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENCIO BESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8990 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MAFALDA DIAZ de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8991 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO LEITES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8992 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA INTROPIDO de PINATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 28 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9178 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAVERI LUZARDO. (Ficha civil N.o S 52|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9562 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON NOVA MESA. (Ficha civil N.o S 35|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1972. — Jorge W. Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9563 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO M. MARTINEZ DOMINGUEZ, (Ficha civil N.o S 57|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9564 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CURBELO VIERA de MARTINEZ, (Ficha civil N.o S 50|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9565 My 30-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TORTEROLA o TORTEROLO de COBIANI, (Ficha civil N o S 22|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9566 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CARMELO o PASCUAL CARMELO ALFREDO BESSO, (Ficha civil N.o S 18|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9567 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MIGUEL o LORENZO M. MAGIOR DOGLIOTTI, (Ficha civil N.o S 54|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9568 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE EPIFANIA o HAIDEE EPIFANIA o HAYDEE BORCHES o BORCHEZ o BORCHE de GALLO, (Ficha civil N.o S 55|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9569 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO TESTA HERNANDEZ, (Ficha civil N.o S 16|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9572 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA FUMERO GONZALEZ, (Ficha civil N.o S 60|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9573 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO DOMECIO GANZO CABRERA. (Ficha civil N.o S 13|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9571 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ELBIO ZITO BENTANCUR. (Ficha civil N.o S 33|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9055 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUFINO DIONISIO o ANTONIO WEYGEL MUSSI o MASSI (Ficha civil número S 32|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8678 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CHIOZZA de GALLI, (ficha civil N.o S 43|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8680 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8679 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO VELAZCO (Ficha V.115|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 22 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9351 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CORALIO ALSINA FRANQUEZ (Ficha V.104|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9353 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SCALABRINI MOREIRA (Ficha V.40|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 13 de 1972. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9355 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANICETO LUENGO PEDRINI (V.91|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 8 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9391 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO LEON VILLANUEVA URANGA (Ficha V. N.o 127|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 23 de 1972. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9222 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CARMELO LABARRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de abril de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9286 My.26.v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FONTES (F. V.101 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8925 My 23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CAMEJO GOMEZ, (Ficha V 432|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9537 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ACEBEDO o ACEVEDO MURCHIO (Ficha V 97|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9498 My.30.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CASANOVA, (Ficha V 98|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9497 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO HERNANDEZ VARON o BARON (Ficha 511 Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 17 de 1972. — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub 9208 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ ACUÑA (Ficha

37|V|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 6 de 1972. —Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9209 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SARDI de MASCHIO (Ficha 111|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9210 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HILARIO DALGADO (Ficha 112|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9211 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR DEVARI ALDAY SAYA (Ficha 117|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9212 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TOLEDO CASTRO (Ficha 132|V|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 9 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9213 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CRISTOBAL SASIGAL de DE LOS SANTOS (Ficha 113|V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9214 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTHER LOPEZ DEL PAN SOTELO "Testamentaria" (Ficha 484, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9215 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9036 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA EMIRA SILVEIRA de FREIRE o PAULA EMIRA SILVERA o PAULA EMIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de abril de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9094 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA o MARIA ERMINIA o MARIA o HERMINIA SOSA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 2.400 10|pub. 9098 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA GULARTE de ACEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9099 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9468 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN TOMAS PEREIRA y PETRONA CARDOZO de PEREIRA o PETRONA DE SOUZA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9035 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FAGIAN o LUIS ALBERTO FAGIAN TELIS, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9037 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARACELY o ARACELI LOPEZ LOPEZ de DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9095 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABELINA LOPEZ LORENZO o ISABELINA DE LA VIRGEN LOPEZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9096 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARACELIA LEDESMA de BERDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9097 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de abril de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9100 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o FRUCTUOSO DOMINGO o FRUCTUOSO DOMINGO ATILANO BIDONDO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 3 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9552 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIGNOLO MANANCERO de SAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 12 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9115 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de GIOVANETTONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9114 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DIONISIO PINO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 8 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8915 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 8 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8916 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENO BOERR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 21 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8917 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GLADIS TOURN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 8 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8918 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUIDO CANAVESE o CANABESE o CANABESSI o CANAVESSE o CANALES, (Ficha C N.o 127|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9551 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO REGINO BANCHERO GARRONE, (Ficha C-N.o 107|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9377 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARCELINA VERA MARTINEZ de MAIDANA, (Ficha C.N.o 229, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 10 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8885 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO VIGGIANO o VILLANO o BILLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400 30|pub. 7821 My.8_v.jun.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BELONAKIS JURDAKI o NICOLAS SOCRATES BELONAKIS JURDAKI o NICOLAS BELONAKIS HOURDAKI o NICOLAS VELONAKIS HOURDAKIS, (Ficha C. N.o 12|Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, abril 4 de 1972. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 2.400 10|pub. 8523 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RAPETTI (Ficha C. número 149, Año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9197 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO ANTONIO BEJAR ACOSTA (Ficha C N.o 141, Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8787 My.22_v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO MARCOS TORT ORIBE (Ficha C N.o 148, Año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8788 My.22_v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO RODRIGUEZ, (Ficha C N.o 106, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8636 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGO BATISTA, (Ficha C N.o 144, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8635 My.19_v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 10 de abril de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9379 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 3.600 20|pub. 7893 My.9-v.my.23. My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de abril de 1972. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) $ 1.800. —10|pub. 8887 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EUGENIA DE LOS SANTOS de CASURIAGA y JUAN ISIDRO CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de marzo de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8888 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GONZALEZ o RAMON GONZALEZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 2 de febrero de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8890 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER o MARIA ESTER de SOUZA de VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de abril de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8795 My.22_v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON MAURO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9257 My 26_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ALONZO PEREZ o CLAUDIO ALONSO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9258 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO ALCIDES DELEON o DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9259 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CARRIZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9260 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA SOLER CUAYA CUIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8722 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO GUADALUPE OSORIO BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8723 My.22_v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RICARDA MONTAÑO o MONTAÑO de AMARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 3 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8724 My.22_v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8725 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILO RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 11 de 1972. — Artalí̇o R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8726 My.22_v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLARREAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 6 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8727 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8728 My.22_v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 11 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8729 My.22_v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NACHELLI o ROSA NACELLI de OYHANONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8730 My.22_v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CORREA o CORREA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8731 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SACCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8732 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DIONISIA PIÑEYRO de AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8733 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO AGUEDO BALADON BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8734 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO VARELA CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8735 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8736 My.22-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL MACHADO y CELINA RIVERO o RIBERO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9575 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9473 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINA JUSTA GONZALEZ LEGUIZAMO o LEGUISAMO y de JUSTA LEGUIZAMO o JUSTA RAMONA LEGUIZAMO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9474 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA CECILIA CALZADA de CASAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de mayo de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9475 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO JUAN ERASO o ERAZO GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 8860 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO PEREZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 2 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9141 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCIRA ACEVEDO de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8859 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TIBAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8861 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS RUBEN ONTANEDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8862 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO TRINIDAD LEYTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 2 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8863 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALVAREZ FIGUEREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de abril de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8864 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA o EUGENIA BERNARDINA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 2 de 1972. — Hugo Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8865 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VASSEVIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de abril de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8508 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA JULIA HERMINIA DRANGOSCH (BERARDI) de GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 22 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 7902 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA NOLLA CURBELO (L.o 27, F.o 314, N.o 218) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9300 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERALDO RUIZ BARRETO (L.o 27, F.o 335, N.o 303) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1972. — Esc. María E. T. de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9301 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FROILANA CACERES de QUINTERO (L.o 27, F.o 320, N.o 242) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9302 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JEREMIAS BALDI (L.o 27, F.o 316, N.o 224) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9303 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROBERTO BICO PASARELLA (L.o 18, F.o 65, N.o 118) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9299 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERGURAGA (L.o 18, F.o 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9304 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ (L.o 18, F.o 88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9305 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO STASIUK SCHELLIST o SCHELEST citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 8 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9396 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO CARLOS LUIS CANEPA LANDO u OTTO CANEPA LANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 26 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8802 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA DENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 3 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8803 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ PIÑEYRUA o CARLOS PIÑEYRUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 3 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8804 My.22-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE RAQUEL AZAMBUYA o RAQUEL CELESTE AZAMBUYA GONZALEZ o RAQUEL CELESTE AZAMBULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de diciembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8645 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de UNIVERSINA TELLES MACHADO o UNIVERSINA MACHADO BARRIAL o UNIEVRCINA MACHADO de BARRIAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8644 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PRADELINO PEREYRA o PRADELINO DOMINGO PEREYRA o FRADELINO PEREYRA CARDOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 5 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9406 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA SOSA MARQUEZ de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 9 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9404 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LEON QUINTEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 14 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9405 My.29-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DELFINO IROLDI CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 12 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9402 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ o VALENTIN AGAPITO RODRIGUEZ o AGAPITO VALENTIN RODRIGUEZ ALIEGRIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 17 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9403 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO ACOSTA MARTINEZ y MARIA MARCIONILA DAVILA o DE AVILA de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 17 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9401 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO MARIA SOSA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 10 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 8892 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON FERNANDO MENDEZ RODRIGUEZ y MARIA LAUDELINA ACOSTA MARTINEZ de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 10 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10 pub. 8891 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTHO PAIVA COUTINHO o COUTINHO PAIVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 10 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8893 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO ANTONIO o GENARO ANTONIO MARIA SCHIAVO o SCHIAVO SAYAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 12 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8894 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA AMABELIA SILVERA de SORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 15 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8895 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA DONATO de LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de abril de 1972
1) $ 1.800.— 10|pub. 9602 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO TOMAS ESPASANDIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de mayo de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9232 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MUSES de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9233 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGOSTINHO DE OUZA SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de mayo de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9234 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FILOMENA o FILOMENA FORTI de PREFUMO y de FRANCISCO PREFUMO o PERFUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9235 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PIACENZA de AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1972. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9092 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BENIGNO o JUAN TOMAS GRENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8906 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA LEGNAZZI de MUMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8907 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO OMAR LUCAS OTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8908 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSCARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8909 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO MARTANDREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8910 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN GUARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de abril de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8911 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 16 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9228 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LEQUINI de BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 16 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9229 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BENEDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 9 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9230 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO IGNACIO ARAMBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 16 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9231 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ENRIQUE CARVALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 8 de 1972. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8904 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA AMELIA CORBO de GALVALISI o IRMA AMELIA CORBO ANDRIOLI de GALVALISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 9 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8905 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de ANA ZELMIRA o ANA o ZELMIRA MARTINEZ y de TEODORO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 11 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8912 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9626 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TOMASA RODRIGUEZ FRANQUEZ de MANGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9627 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO PEREZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de marzo de 1968. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9628 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO QUERLICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9629 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTIN SELLANES MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9630 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALIXTO o CALISTO RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José abril 26 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9631 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA GERTRUDIS ACOSTA PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 14 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9357 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO RODRIGUEZ ALVAREZ o RODRIGUEZ LOPEZ o RODRIGUEZ MARER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9354 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o BRIGIDA o BRIGIDA CELESTINA SOCA CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9347 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINIANA CERPA o SERPA CABRERA de SERPA y de MARCELINA ZERPA o SERPA o CERPA SERPA de BACCINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 18 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9348 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO FUENTES CANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9349 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICITO o JUAN PORTAL DEVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9350 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LOPEZ SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8876 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8875 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SEVETTO o SERVETTO de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8874 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS PABLO VIGNOLI o VIÑOLE o VIGNOLY o VIGNOLE STABILE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8873 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ TAÑO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8872 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MORALES de BRITOS o CALIXTA CARMEN o CALIXTA CARMELA MORALES MONOTE de BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 17 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8871 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY RAQUEL QUINTEROS QUINTEROS de HERNANDEZ citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 6 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8869 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO PEÑA u HONORIO VICTORINO PEÑA SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1972. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8870 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTA MIRO de LOTITO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes mayo 15 de 1972. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9237 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIO ISIDRO PIPPOLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, mayo 12 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9065 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 8 de mayo de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9066 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTA REYNOSO de MAGALLAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 8 de mayo de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9067 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN SAVIOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 4 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9368 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CRISTINA RODRIGUEZ de RIVERO o RIBERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9366 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA GUILLERMINA GONZALEZ de BOTTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 15 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9367 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELICIANO BERRIEL o FELICIANO BERRIEL REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 de 1969. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 8852 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNARDINA DA SILVA o BERNARDINA NOLBERTA DA SILVA de ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8848 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELO RAMOS o MARCELO RAMOS POSADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 11 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 8849 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BARGAS o VARGAS de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9224 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ IRIGOYEN o JUAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9225 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CENORIO PRADELINO o. SENORIO PRADELINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9226 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MARIA IZMENDI BARRIOS o MARIA JOAQUINA o MARIA JOAQUINA EUGRACIA o EUFRASIA IZMENDI BARRIOS de VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9161 My.25-v.jn.7.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

RICARDO VIOTTI, conforme al artículo 10, ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas, comunica a Elida Jacinta Ayala Morales y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar 49 del plano del agrimensor Ricardo Belloni, de julio de 1911, padrón N.o 1.114 de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 6.300.— 15|pub. 9189. My.25-v.jn.14.

PARK S. A.

Se hace saber a las personas que se detallan o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos: Fraccionamiento ciudad automovilística y|o autódromo nacional, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de San José, según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 19 el 24 de agosto de 1935.

Mario Marcelino Pereira, domiciliado en Montero Vidaurreta N.o 1019, Montevideo, solar 10, manzana 52, padrón 333 mayor área superficie 535 metros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 335. F.o 764. libro 115 el 2 de mayo de 1960.

Eva Rivero Hermida de Roncho, domiciliada en Marcos Muñoz 125 bis, Montevideo, solar 10, manzana 147, padrón 1.195 mayor área, superficie 790 metros 73 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 3.040, F.o 10.619. L.o 132 el 16 de mayo de 1966.

Esteban Juan Francisco Alvarez, domiciliado en Curucú 779 (S. Vázquez) solar 1, manzana 174, padrón 1.211 mayor área, superficie 578 metros 16 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 3.107 folio 10.381, L.o 132, el 19 de mayo de 1966.
2) $ 27.300.— 15|pub. 8044 My.11-v.jn.1.o.

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años, sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra venta y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 1, solar 13, María Teresa Perla Parodi y Cristina Alba Perla Parodi, padrón 37.584.

Manzana 2, solar 8, Héctor Atanasildo Saldaña, padrón 37.584.

Manzana 14, solar 4, Castulo Indalecio Gorgoroso, padrón 6.166.

Manzana 18, solar 3, Juan Carlos Chollet Borges, padrón 6.166.

Manzana 19, solar 12, Martín Eguren Cajiga, padrón 6.166.

Manzana 23, solar 18, Betty Ferrari Alonso, padrón 6.166.

Manzana 2, solar 5, Fredy Viñales Cardozo, padrón 37.584.
2) $ 14.700.— 15|pub. 8794 My.22-v.jn.9.

3–Convocatorias Comerciales

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Alianza S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de junio de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 1, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancarios en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.
3) $ 10.500.— 10|pub. 8774 My.22-v.jn.2.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Barraca Montevideo S. A.", a la vigesimosegunda asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de junio de 1972 a las 17.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 10 de setiembre de 1971; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1971 e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de utilidades del año terminado el 30|9|71; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, mayo 16 de 1972.
3) $ 15.000.— 10|pub. 8784 My.22-v.jn.2.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores ac-

cionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria para el día 14 de junio de 1972 a las 13 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1348 piso 6 (Estudio del Dr. E. Valdés Otero) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Aprobación de Inventario, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1968, 31 de mayo de 1969 31 de mayo de 1970, 31 de mayo de 1971 y 31 de mayo de 1972; 3.o) Fijar la remuneración del Sídico (artículo 20; 4.o) Considerar la proposición del Directorio de disolución anticipada y liquidación de la sociedad (artículo 29 de los estatutos) al 31 de mayo de 1972; 5.o) Designación de liquidadores con facultades de asamblea para cumplir todos los actos y gestiones de liquidación y disolución de la sociedad; 7.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el Registro respectivo, debiendo depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, o presentar un certificado bancario correspondiente al depósito de las mismas, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, mayo 26 de 1972.
3) $ 9.000.— 5|pub. 9496 My.30-v.jn.5.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición, la señora BLANCA OFELIA SUETA de NORIEGA solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 184, del 2.o cuerpo del Cementerio Central a nombre del señor Carlos de Noriega, del que es titular, por extravío del primitivo; se emplaza públicamente por el término de 10 (diez) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — La Dirección.
4) $ 6.000.— 10|pub. 9489 My.29-v.jn.9.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL FELICIANO GUATTINI y DOMINGA IRMA SALCEDO (V-170|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9526 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ORLANDO RADAMES PISANI y MARIA ESTHER PALMER (V-72|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9003 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SIMON POLACK y GLADYS ELBA KUTTER (V|52|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 21 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8950 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS PEREZ y MARY BERTA ACEVEDO, (V 68|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8603 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GUILLERMO EIROA contra MARTHA ELSA SERVIA, (Ficha C 456|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8770 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RAFAEL NOVELLINO y ASUNDA GALLOTTI de NOVELLINO. (Ficha D 3.038|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8592 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULVIO BLASIG y BLANCA IRMA PEREZ BUTAND (Ficha C|650|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7874 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EUSEBIA MARIA HAYDEE LIMA y RAMON SPENCER FONTAN (142|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9527 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OROSMAN ALVAREZ TESSORE y MIRTA MACHADO (130|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8951 My.23-v.jn.20.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON FLORENCIO OCAMPO y ELISA LARRE REY, (490|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8175 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OROSMAN PINGARO y ELVIRA BERTA DIANA (D|116|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7876 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA ISABEL SZASZ y CARLOS VARNAGY (F. 198|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9088 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA VILLA MOREIRA Y HECTOR FLORENTINO BADO GONZALEZ, (Ficha 148|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9089 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO CESAR CASANOVA DA SILVA BARCELOS y CELIA LARRALDE BALERIO (F.52 V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9090 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DORIS HERNANDEZ PORTEIRO y GINE SVOBAS KAITY. (Ficha 172|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7826 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha abril 12 de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDGARDO HECTOR ABELLA ANGERIZ y ELSA RAQUEL RODRIGUEZ RIOS, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9280 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de abril de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EULALIO SARAVIA SILVA NUNEZ y MARIA LUISA PACHECO MARTINEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8532 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha mayo 26 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges DONATO CARTOLANO CHECHILE y SARA MARGARITA PEYRE RAMELA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7999 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de marzo de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO MARIA SOSA FRAGA y ANA MARIA VEZOSO BORRA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7915 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILBA FERNANDEZ CORREA y ROMEO TOMAS GUTIERREZ ZUBILLAGA, (Ficha C 164|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. —
5) $ 4.800.— 20|pub. 9684 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ y MARIA ANTONIA MARTELI, (Ficha C 1.050|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9673 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE IORIO y GLADYS MARIA GRAPPIOLO (Ficha C 1.542|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8965 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NATHAN CUNEO y ESTHER MELAMED AMIEL (Ficha C|520|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8973 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO SCARPATTO y JUANA PILAR LOS SANTOS. (Ficha C 256|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7997 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIGNO CARBALLEIRA y GREGORIA ROMERO, (A 52|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9655 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO VESTAL y ELIZENDA DEBORA ROMANO (A|54|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9460 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON MOREIRA ATALA y MARIA TERESA DELFINO MENDEZ (A|66|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9461 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEÑAFLOR RAVIOLO y MARIA INES LUZARDO PEREZ (A|70|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8694 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CARLOS ESPUELAS y MARTHA ISABEL JUANA ASENJO (A|86|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 28 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20 pub. 7499 My.4-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAMON GUTIERREZ y LIBIA RAIHEN DAGNINO (A|72|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20 pub. 7501 My.4-v.jun.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WOLF, SARA ESTELKA y FERNANDEZ, ADOLFO MANUEL. (Ficha E 88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9593 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PESCE, CESAR ALBERTO y PODESTA, MARIA GUIOMAR. (Ficha E 6), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8310 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA, MARTHA SUSANA y ANSIN, HEBER DOMINGO (Ficha E-8), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7876 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA TERESA RESTUCCIA c| NESTOR CESAR ARCE (Ficha E|36|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8948 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LAÑA y NELLY MABEL VAZQUEZ de LAÑA (Ficha E:128|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8651 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO PALACIOS y ALCIRA FALCON, (Ficha E 90|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8174 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA SOMMER y EDUARDO MARIO SAEZ (Ficha E 20|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8053 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE HORTA BOTANA contra IRMA MARGARITA VELAZQUEZ TERZZI. (Ficha E 28|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7741 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNULFO RAMIREZ y ESTHER GLADYS SORIA (Ficha E.98|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ne los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario, Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7502 My.4-v.jun.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE CHOUCIÑO y MARIA RITA BRUNETTO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 8663 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADOLFO ANDRES BRINGERI y YERUTI MAGALLANES, (V 489|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8054 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN NELSON GIGLIO CABRAL y NORA GONZALEZ PEÑA, (V 417|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, marzo 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7992 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existentes entre los cónyuges LUIS CARLOS VARELA y LUCY STELLA TOMASCO (V-477|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 7914 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROSA

IRIS BENITEZ FRASCARELLI y ARAMIS NELSON AÑELLO FERNANDEZ (V-69.972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7463 My.4-v.jun.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA DURANTE c. MARIA CRISTINA ALIANO (Ficha C|3.895|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9525 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL QUARTINO contra MARTHA ELECTRA DENTONE, (Ficha C 3.435|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8771 My.22-v.jn.16.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERKA KAJATSKAS e HINDA STOLCAS KUNDMANAITE, (Ficha C 633|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8172 My.12-v.jn.9.

EDICTO — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO KALECHSZTAJN, contra MARTHA CHMIEL, (Ficha C 609|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20 pub. 8173 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO KLEIMAN y RAQUEL SCHEINBAUM (Ficha C|83 72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7462 My.4-v.jun.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIELS PETER ROELSGAARD contra EVA MATILDE ALABAN, (Ficha D 3.467|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8413 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IDA ANTONIA ROSSINI de SOSA y NESTOR ROBERTO SOSA, (D 27|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9279 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MYRIAM TERESA LESTOUQUET y ANTONIO RUBEN ARAMBULO (633|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8664 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN IRURETA y LUISA JUANA ANGEL CASH de ZORRILLA DE SAN MARTIN, (101|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8056 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUGO ANTONIO ANASTASIA PACHECO y MARIA HORTENSIA PATRON SOSA (D|141|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7613 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE BONOMI y SUSANA CAMPA (D|325|970) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7641 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ELANCA RATHMANN y MAURICIO URRUTIA MENDEZ (Ficha 253|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20 pub. 9087 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MENDEZ TABEIRA y ALBA ANGELINA CORREA (Ficha 3.|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 9091 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON FRANCISCO BENTANCUR y GABRIELA ORTIZ (Ficha 93|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Miguel Lanata, Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8535 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 12 de abril de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GRAZIELA BARRETO PECOCHE y HECTOR RUBENS CURBELO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8529 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha abril 17 de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ARNOLDO CASTIGLIONI FRIPP y LIDA MARTYNOVICH o MARTYNOVICH SPAK, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8530 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 22 de marzo de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MOISES WERBA CHAIT y JEANNETTE CHERVONAGURA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8531 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA CESAREA EGUREN y LEONCIO GUTIERREZ, (Ficha C 315|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1972.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9675 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO DELGADO y MYRIAM PAGUAS, (Fichas C 257|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1972.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9674 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CERETTA MIRIARI y EDERCILLA ANGELA SORIA GARCIA (Ficha C 39|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 10 de 1972. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 6220 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ONETO y SUSANA ELENA RIBAS (Ficha L.o 1 F.o 817) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8966 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMIL APUD y MELANIA VIOLETA MORALES (Ficha C 169|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7998 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EPSTEIN, ELIAS y WIDMAN CARLOTA EVELINA, (Ficha C 203|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7823 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARCELO y ALICIA HELENA ROMANO RADESCA, (A 27|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9656 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL PSETIZKI y REBECA KALECHSZTAJN, (A 193|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9176 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUCIA LOPEZ de TOBAL y ELIAS TOBAL, (A 227|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8757 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PEREYRA y EMILSE TERESA BALTA (A 161|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8758 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FERNANDO MAURIN y LIBERTAD VIDAL de MAURIN, (A 213|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9208 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA HELGUERA y AMALIA MONZON (A|119|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7612 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDEGARD MOHR, BERTA ELENA y WEBER, JOSE, (Ficha E 99), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9609 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN NESTOR PIRIZ y NELLY TIERNO (Ficha 885|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8949 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORRES SECO, NELSON LUIS y ETCHEVARNE NIETO, IRIS MARGARITA, (Ficha E 95), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8593 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABALLERO, BLANCA GLADYS y ALZAMENDY JULIO GERONIMO (Ficha E 91), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8317 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPENNA, ABREU HUMBERTO y RODRIGUEZ, NELLY NORMA, (Ficha E 593), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8320 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JULIO BUÑO DIEGUEZ y DINORAH JULIA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha E 559), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5. $ 4.800.— 20|pub. 7723 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARDOZO GOMEZ, JULIO EDUARDO y DE ARMAS VAZQUEZ, MARIA ESTHER (Ficha E-43), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 10 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7476 My.4-v.jun.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCLIDIA FRANCO contra HUMBERTO MIR CASTRO, (Ficha E 597|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9687 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MAÑAY GALAGORRI y JUAN BOZIDAR RIBICIC CIZMIC (Ficha E.661|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9009 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEREA RITA RODRIGUEZ contra LUIS FELIPE BASSO, (Ficha E 61|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8594 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH M. SOSA ILLA de DE OLARTE contra JULIO MARIA DE OLARTE, (Ficha E 483|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8414 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO BALTASAR GIL y MARIA MABEL LABORDE, (Ficha E 135|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8052 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO EDUARDO GUADALUPE ZULUAGA y MARIA MARTHA MAYOL PERERA (Ficha E|109|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7640 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña ERACEMA do CANTO y don JUAN MENEZES (Ficha 385|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 24 de 1971. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8993 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO NUÑEZ PEREZ y RAMONA HILARIA PEREYRA. (Ficha V. N.o 42|72), y que se cita y emplaza a Ramona Hilaria Pereyra y a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Las Piedras, abril 3 de 1972. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 9.000.— 30|pub. 7430 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RUBEN CUNEO y ZULMA RAMOS, (letra V, año 1972, N.o 97), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 26 de abril de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8518 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE SANTOCONO y MARIA MAGDALENA GOMEZ, (Ficha número 150|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 4 de mayo de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8058 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE MARIA BENTANCUR y JUANA MACHADO (por auto 1.551 de fecha

11 abril 1972) (autos N.o 160|972); citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril 24 de 1972. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9469 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos FOCHITA ISIDORA BUDE c. JUAN FRANCISCO ALVEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (591|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Fochita Isidora Bude y Juan Francisco Alvez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9012 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EMILIO FRANCISCO GINO y JUANA MARIA BELTRAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 213|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Emilio Francisco Gino y Juana María Beltrán citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 11 de mayo de 1972. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9045 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos JUAN JESUS PINEDA MOREROS y OLGA ESTHER PAOLINI MANCIERI, (Ficha C N.o 30, año 1972), citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9625 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA TOSCANO y ELIA ALICIA DURAND (Ficha C N.o 63, Año 1972), citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 6 de abril de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
5) $ 4.800.— 20|pub. 7622 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 25 de abril de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS CORALES NUÑEZ y TERESA RAQUEL GARCIA BENTANCOR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9113 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 25 de abril de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MUGUET NINON SOLLIER KLAPPENBACH y JULIO MARIA ALBINO HELBLING BALLESTA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de mayo de 1972. — Esc Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 6789 My.22-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella se hace saber que por auto de fecha 28 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOAQUIN GERMAN JUAN LOPEZ y JUANA FELIPA CUENCA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 23 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8738 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA del CARMEN PIÑEYRO SEIJAS y RIGOBERTO CAYETANO RUOTOLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o, ley número 10.783). — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7705 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISIDORO VICTOR ALBORNOZ BERTOLOTTI e HILDA IRIS LOPEZ CHUFARDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, febrero 22 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7706 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL SANZ y ELBA IRMA SCARONE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 20 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7535 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, SAUL y UBELIA GLADYS PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 174, Año 1972) se hace saber que por resolución de fecha 22 de marzo de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Saúl Rodríguez Martínez y Ubelia Gladys Pérez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 14 de 1972.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7582 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: NUÑEZ MENDEZ, RENEL y PERDOMO MENDEZ, JUANA FLORENCIA. "Dic. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 92|72) se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Renel Núñez Méndez y Juana Florencia Perdomo Méndez citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 12 de abril de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 8867 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 21|X|71, en los autos caratulados: REYES, HECTOR contra BARBOSA, MARIA LEONOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.365|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Héctor Reyes y María Leonor Barbosa Acosta, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en artículo 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 27 de abril de 1972. — Nolly Noble Alvez. Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 7941 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 23|XII|971, en autos caratulados: GUADALUPE FERNANDEZ, ASCENCION y UBAL de GUADALUPE, GLORIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 1.617|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos Asención Guadalupe Fernández y Gloria Esther Ubal González, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 7942 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARIZONI de BALBIS, MARIA del CARMEN y BALBIS GALLO, JOSE TOMAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 286, N.o 106) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Tomás Balbis Gallo y María del Carmen Barizoni de Balbis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de abril de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 7660 My.5-v.jn.2

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: BALBINA DUARTE de TORRES contra BONIFACIO R. TORRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.o C número 523|970), se hace saber que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Balbina Duarte de Torres y Bonifacio R. Torres, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, febrero 10 de 1965. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 9192 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BLANCA ADELA GOMEZ de FRETES contra JORGE MIGUEL FRETES, (Ficha C N.o 861|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8806 My.22-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN EUCLIDES SANCHEZ GUARDIA y GLADYS TITA DOS SANTOS MACHADO, (Ficha A 408| 1971), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 22 de febrero de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8462 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FLORENCIO ALFREDO PIRIZ BURGUEÑO e ISABEL NERIS GIMENEZ MEDINA, (Ficha A 2|1972), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 2 de mayo de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8463 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO PALADIO MACHADO de CARBALLO y ANACLETA FARIAS RAMOS. (Ficha A 20|1972). citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 2 de mayo de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7950 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LIMA BALBUENA (CARLOS MARIA) y SENA ARTAVE (EDRIS NEVERS). "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 184|72) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Lima Balbuena y Edris Nevers Sena Artave y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 25 de abril de 1972. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 8913 My.25-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha setiembre 30 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN DONATTO y CARMEN BASTIDA. (L.o 24. F.o 298), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, octubre 14 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 7722 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.555 de fecha 12 de abril de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BERRUTI y NITA ETHEL GARCIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 11 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9363 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 191, de fecha 2 de febrero de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA MARIA EZEIZA GONZALEZ y ALFREDO JULIAN ALFANO DOMINGUEZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de febrero de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8877 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 2.240, de fecha 3 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BENJASMIN CABRERA y JULIA MAXIMA ECHEVERRI, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 14 de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8230 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 11.914, de fecha 3 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ELENA GONZALEZ y ARISTIDES JOSE ACOSTA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de abril de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8234 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: SELVA LOPEZ de MORALES contra AMERICO MORALES. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha número 527, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 9 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, marzo 14 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8130 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — En autos: RICARDO GARRONE y GLADYS VIRGINIA VIZCAINO FERRO, "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 606, año 1972) se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 2 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8131 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — En autos: PEDRO WALTER SILVA DARREIDO y ALBA RAQUEL VIZCAINO FERRO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 391, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 4 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 8132 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — En autos: RAUL CIPRIANO CAMMARANO y MARIA MERCEDES GOYENECHE de CAMMARANO. (Ficha N.o 87, año 1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de febrero de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, marzo 13 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 7442 My.4-v.jun.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX FRANCISCO MARTINOTE y NELIDA LIMA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 15 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9370 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre VICENTE SOTTOLANI y AURORA ROBALLO PEREIRA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.788. — Tacuarembó, abril 11 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8851 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARY AUTA LUCAS y RAUL ANTONIO CAPPETTA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 5 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8850 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JUAN EUGENIO HERNANDEZ AGUIRRE ZABALA y LEONARDA JUANITA FRACHIA RICHI, (F.a 834|971), emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 9162 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre ANTENOR ALEJANDRO SILVA y ESMERALDA RAMONA RUIZ MARABOTE. (Ficha 144|972), emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 8816 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 18 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERGIO GABRIEL BASAISTEGUI y GRACIELA MARIA ARTIGAS, citándose y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 8030 My.10-v.jn.7.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juan José Espinosa contra CARMEN DA LUZ. Divorcio por causal". (F 1.466|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Da Luz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 7407 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "González Catalina con RODRIGUEZ ANDRES. Divorcio por causal". (Ficha D 232 de 1971), se cita, llama y emplaza a Andrés Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1972. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) $ 2.400.— 10|pub. 9277 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Hernández Eusebia contra PALINSKI, NESTOR M. Divorcio causal". (D 64|70), y Hernández Eusebia contra PALINSKI NESTOR M. Auxiliatoria". (C 214|70). se cita, llama y emplaza a Néstor Miguel Palinski, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en los respectivos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — José T. Pereira. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31068 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Silvera Azucena con SENA WASHINGTON OSCAR. Divorcio por causal". (Ficha D 196|71) se cita, llama y emplaza a Washington Oscar Sena para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.— 30|pub. 7411 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Orosmán Victoriano Rodríguez c| AMELIA HAYDEE FRACHI. "Divorcio" (Ficha E|92|72) y Orosmán Victoriano Rodríguez c| AMELIA HAYDEE FRACHI. "Auxiliatoria" (Ficha D|58|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Haydée Frachi, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30859 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a LAYKA ELENA VITTORI, (Ficha AB 283|971), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Jorge Enrique Montaner, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub. 8796 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza, por el término de noventa días a IBERICO GULARTE, (Ficha AB 323|971), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Elsa Duarte Burgos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1972. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 8840 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: García, María Dolores con GALBAN NICOLAS. "Divorcio" (Ficha E|19|72) se cita, llama y emplaza al demandado señor Nicolás Galbán para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $. 7.200.— 30|pub. 6726. Ab.21-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Pablo Freitas contra ISABEL VARGAS. Divorcio". (N.o 362, Año 1968), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirá este juicio, a Isabel Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 24 de abril de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 9047 My.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Severiana Clotilde Silvera de Tabárez contra LUIS ALBERTO TABAREZ. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", (F.a 352|968), se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Tabárez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 24 de 1972. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30870 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Quilmes Alvez contra EVA SILVA RODRIGUEZ. Divorcio", (185|972), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Eva Silva Rodríguez a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio hasta su terminación. — Melo, mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
7) $ 2.400.— 10|pub. 9038 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Silva, María Olga contra JIRI JASANSKY. Divorcio". (F. C. 234|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jiri Jasansky, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, abril 21 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 9117 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carro Gatti, Gladys contra GUALBERTO AYALA CARRO. "Divorcio". (F. C. 757|1971); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gualberto Ayala Carro a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8.921, de fecha 6 de diciembre de 1971. — Colonia, marzo 7 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31167 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Castro Moreira, Iris Beatriz contra NOY, BARTOLO JULIO. Divorcio" (Ficha C N.o 115, año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Bartolo Julio Noy, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. y citándolo a conciliación. — Rosario, 12 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
7) $ 2.400.— 10|pub. 9153 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Barrott, María J. contra RECALDE, SALVADOR. Divorcio", (Ficha N.o 1.249|70), se cita, llama y emplaza a Salvador Recalde Sartorio, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Concedióse auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 14 de marzo de 1972. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31121 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Rodríguez, Hermes Adémar c|a LLENI OLIVERA de RODRIGUEZ. "Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Lleni Olivera de Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, marzo 10 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.— 10|pub. 9369 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Suárez, Dionicio c|a ENEIDA BEATRIZ ROSA. "Divorcio", se cita y emplaza a doña Eneida Beatriz Rosa, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
7) $ 5.400.— 30|pub. 7266 My.2-v.jn.13.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 17 de mayo de 1972, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de la Dirección de Conservación, señor MARIO ALIVERTI, Subcapataz (Cat. III, Grado 8, Padrón N.o 22.215), para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 30 de mayo de 1972.
8) (C.C.) 5|pub. 31221 My.30-v.jn.5.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

De acuerdo con la ley N.o 4.273, de 21 de octubre de 1912, la ley de 28 de marzo de 1912 y con el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, se ha dispuesto la expropiación, con el fin de instalar un puesto reductor de 30|6 Kv., de los solares números 22 y 23 de la manzana 2 del plano del fraccionamiento del agrimensor Carlos Hughes, empadronados en mayor área, con el número 1.162, sitos en la localidad de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad de los señores Roberto Behrens y María Mercedes Storacce de Behrens. Por el presente.

Se notifica a quienes se consideren con derecho sobre los bienes designados para ser expropiados que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales ha tasado en $ 680.000.00 (seiscientos ochenta mil pesos) el valor de ambos solares, fijándose en esa suma la oferta administrativa que se formula a los interesados.

En caso de no aceptarse la tasación practicada, deberá, dentro del quinto día, manifestarse por escrito la disconformidad ante el Departamento Jurídico de UTE (Palacio de la Luz, cuarto piso) mencionando el expediente N.o 303.411, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, 19 de mayo de 1972. — Elbio V. Moreira Bilegas. Abogado.
9) (C.C.) 8|pub. 31142 My.23-v.jn.1.o.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DEDECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró incapaz a MARIA DEL CARMEN CICERO DI NICCO, (V 403|970), designándose curadora de la misma a su madre doña Carmela Di Nicco de Cicero. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
10) $ 1.800.— 10|pub. 9657 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: TOLEDO BERRUTTI JULIO. "Incapacidad", (486|V|1971), se hace saber que por resolución de fecha octubre 28 de 1971, número 8.661, se declaró incapaz a Julio Toledo Berrutti, designándose curadora del mismo a Candelaria Berrutti de Toledo, habiendo aceptado el cargo el día 10 de noviembre de 1971. — Pando, diciembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) $ 2.400.— 10|pub. 9216 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, en autos: PEREZ, ISMAEL. "Incapacidad". (F. C. N.o 876|1971), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 18 de agosto del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a Ismael Miguel Pérez Díaz, habiéndose designado curador del mismo al señor Angel Silva Balzaretti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
10) $ 2.400.— 10|pub. 9262 My.26-v.jn.8.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: DANIEL M. FERRERE, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, ante el señor Juez comparezco y digo: que vengo a tramitar la información de vida y costumbres necesaria para obtener mi título de Procurador. A estos efectos ofrezco la declaración de la señorita Myriam Blanco, domiciliada en Galicia 2130 y del señor Guillermo Pérez Puig, domiciliado en Soca 1519, quienes comparecerán a declarar en la fecha que fije el Juzgado sin necesidad de previa citación. Los testigos declararán a tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la Ley; 2) Diga si conoce a Daniel M. Ferrere y desde cuándo; 3) Diga lo que sepa sobre la vida y costumbres del citado; 4) Dé la razón de sus dichos. Por lo expuesto solicito: 1) Se me tenga por presentado y constituído domicilio; 2) Que, previas las publicaciones y trámites de estilo se reciba la información ofrecida, librándose testimonio de lo actuado. Dígnese proveer conforme. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 6.000.— 10|pub. 9676 My.31-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ANGEL MALVASIO LAXAGUE, domiciliado en Uruguay 872, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Carlos Castell y Pablo Somacal. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 9694 My.31-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ANTONIO ALFONSO XIMENO, domiciliado en 25 de Mayo 535, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Carlos Urta, Pedro Bonaglia y Mario Tartaglia. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 9682 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JORGE BENITEZ CARIDE, (Ficha D 102|72), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1233, piso 3, Apto. 6, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se reciba la información del señor Asdrúbal Ney de Souza y del señor Juan Andrés Mora, quienes declararán sin previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Benítez Caride. — Susana Calo Suárez, Abogada. — Montevideo, 22 de mayo de 1972. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 9595 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANA MARIA CASTRO, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Esc. 43 expreso: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Adriana Vila y Blanca Morales sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Castro Lombardi. — Marcelo Brovia, Abogado". — Montevideo, 28 de abril de 1972. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 9462 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: se ha presentado el siguiente escrito: JUAN BRAUN BLOCH,)Ficha D 110|72), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso C de la ley número 13.925, solicito se interrogue a Juan José Florans y Luis Comas, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. — Juan Braun Bloch. — Inés Malán Félix, Abogada". — Montevideo, 22 de mayo de 1972. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 9239 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se ha presentado el siguiente escrito: HELMUT WOLFGANG MAYER PITCH, (Ficha D 112|972), con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso C, de la ley N.o 13.925, solicita se interrogue a Juan José Florans y Luis Gómez, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. — Helmut Wolfgang Mayor Pitch. — Inés Malán Félix, Abogado — Montevideo 22 de mayo de 1972. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 9240 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: MARTA FANNY VALSECCHI, (Ficha D 132|972), domiciliada en Javier Barrios Amorín, bis, Apto. 003, optando por el título de Escribano, ofrece como testigos: Rita Delemuglie y Malena Caneppa, que informarán sobre mi vida y costumbres. — Marta Valsecchi. — Alicia Cabeza de Varela, Escribana". — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 9183 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — LUISA ELIZABETH REGAZZONI PALMER, constituyendo domicilio en Misiones 1486 P. 3 al Juzgado digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se reciba la información de Rodolfo Henry, domiciliado en Tristán Narvaja 1277; María Olga Perdomo, domiciliada en Miguelete 2273 y Lilián Garderes, domiciliada en Rincón 538 Esc. 001 quienes declararán sobre mi honradez y buenas costumbres y que previos los trámites legales, se me expida el testimonio respectivo. — Elizabeth Regazzoni. — Augusto C. Bessouat, Escribano". — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 9110 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — RUDOLF HEINZ BÜCHNER DUTINE, constituyendo domicilio en Misiones 1486 P. 3 al Juzgado digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se reciba la información de Rodolfo Henry, domiciliado en Tristán Narvaja 1277, María Olga Perdomo, domiciliada en Miguelete 2273 y Lilián Garderes, domiciliada en Rincón 538 escritorio 001, quienes declararán sobre mi honradez y buenas costumbres; y que previos los trámites legales, se me expida el testimonio respectivo. — Rudolf Heinz Büchner. — Augusto C. Bessouat, Escribano". — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 9111 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — RAUL HECTOR NANE GATTI (V|113|972) domiciliado en Buenos Aires 523 al señor Juez digo: Para cumplir con la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Rodolfo Cassarino y José Fernández Díaz sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. Néstor Sosa a notificarse y retirar testimonio. — R. Nane Gatti. — Isés Malan Félix, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.600.— 10|pub. 9488 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno. FERNANDO RAMOS RIBA (V|95|72) constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492 Esc. 406 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco los testimonios de Roberto Bonača y Elisabeth Delgado para que declaren sobre mi vida y costumbres. Expídanseme testimonio. — Fernando Ramos". — Montevideo, mayo 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 9140 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Turno. TABARE BOCALANDRO YAPEYU, domiciliado en Rincón 467 a usted digo: que optando al título de Procurador ofrezco información sumaria de Elsa Guaglianone y Clara Lijtenstein, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — T. Bocalandro. — Alvaro Sánchez Casal, Abogado". — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 9278 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Decimosegundo Turno. ALCIRA ESTELA HOFFMAN, por ANTON RONN, (V 191|972), personería que acredito con el poder adjunto, constituyendo domicilio en Rincón 438, Esc. 44, digo: a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a Braulia Juana Rabino y Justo Ramón Correa sobre la honradez y costumbres morales de mi presentado. — Alcira E. Hoffman. — Dr. Juan Javier Villegas Piaggio". — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 9289 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Decimosegundo Turno. — SARA CAETANO ESQUIVEL (V| 51|972) domiciliada en Cerrito 592 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi honradez y costumbres a los testigos señora Mercedes Esparza de Acevedo y Dr. Juan Carlos Fon-Amor domiciliados en Charrúa 2136 y Boulevard Artigas 1072 respectivamente. — Sara Caetano Esquivel, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 9024 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno ALCIRA ESTELA HOFFMAN (V. 193|972), constituyendo domicilio en Rincón 438, Esc. 44, digo: a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a Braulia Juana Rabino y Justo Ramón Correa, sobre mi honradez y costumbres morales. — Alcira E. Hoffman. — Dr. Juan Javier Villegas Piaggio, Abogado". — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.000. — 10|pub. 9291 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JUAN CARLOS DIZ BLENGIO, con domicilio en la Avda. D. Fernández Crespo 1950, al señor Juez dice: que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Vico Ascheri y Rafael R. Parada con domicilio en la calle Emilio Raña 2517 y Nueva Palmira 2094, respectivamente de esta ciudad, quienes deberán ser sometidos al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley: 2.o) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto les merece y 3.o) Den razón de sus dichos. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan C. Diz. — Angel Bianco, Abogado". — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 4.800.— 10|pub. 8665 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "LUIS VICO ASCHERI, con domicilio en la Avda. D. Fernández Crespo 1950, al señor Juez dice: que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan C. Diz Blengio y Rafael R. Parada, con domicilio en la calle Osvaldo Martínez 3453 y Nueva Palmira 2094, respectivamente de esta ciudad, quienes deberán ser sometidos al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto les merece y 3.o) Den razón de sus dichos. Aprobada, se me expida testimonio. — Luis Vico. — Angel Blanco Zerboni, Abogado". — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
11) $ 4.800.— 10|pub. 8666 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se presentó MIGUEL JOSE PICA FERNANDEZ domiciliado en Ituzaingó 686, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Federico Cañarte y Winston Faggiola, sobre vida y costumbres. — Melo, 16 de mayo de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
11) $ 1.800.— 10|pub. 9039 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ROSA ONETTO Y VIANA (Ficha B 89|1972), ofreciendo información de vida y costumbres, conforme al Art. 3.o de la ley N.o 13.925, solicitando se reciba declara-

ción a los testigos Romeo Loureiro y Bernardino Ortiz. — Rivera, 10 de abril de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
11) $ 1.800.— 10|pub. 8646 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. — JUAN C. SENA MAGARIÑOS con Credencial Cívica Serie OEA N.o 2.455, constituyendo domicilio a los efectos de esta tramitación en 25 de Mayo 365, de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que vengo a solicitar información de vida y costumbres, a fin de obtener la investidura como Escribano, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 2, inciso C) y 5 y siguientes de la Acordada número cuatro mil setecientos dieciséis. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Que se ordene la publicación por el término de diez días. — Juan C. Sena. — Juan Lema, Escribano". — San José, 12 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) $ 4.800.— 10|pub. 9360 My.29-v.jn.9.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.010
Tercer llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de Nichos para medidores de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379, al precio de $ 480.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el 23|6|1972 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31223 My.30-v.jn.1.o.

Llámase a Licitación Pública para los suministros que a continuación se detallan:

Licitación Pública N.o 1.047 — Medios de cultivo deshidratados e ingredientes para examen bacteriológicos de aguas de consumo.

Primer llamado: 21|7|72, hora 15 y 30.
Precio del Pliego: $ 550.00

Licitación Pública N.o 1.063 — Reconstrucción del cono antiariete (Cerrito).

Primer llamado: 3|7|72, hora 15 y 30.
Pliego del Pliego: $. 500.00

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31222 My.30-v.jn.1.o.

ADMINISTRACION DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.816 — 5 enceradoras y 6 aspiradoras tipo industrial y familiar, grandes.

Apertura: 22 y 29 de junio, ambos llamados a las 15 horas. Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.819 — Materiales de hierro galvanizado, etc., para un galpón desmontable de 10 x 20 x 4 aprox.

Apertura: 27 de junio y 4 de julio, ambos llamados a las 15 horas. Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.814 — 300 impermeables compuestos de saco y pantalón.

Apertura: 6 y 13 de junio ambos llamados a las 16 horas. Precio del ejemplar: $ 500.00.

N.o 6.815 — 4 grupos electrógenos de 40 Kv. y de 380 y 220 V., preferentemente ...r Diesel, etc.

Apertura: 7 y 14 de julio, ambos llamados a las 16 horas. Precio del ejemplar: $ 700.00.

N.o 6.824 — Contratar la construcción del edificio para oficina y depósito en la Usina Eléctrica del Departamento de Artigas.

Apertura: 20 y 27 de julio, ambos a las 16 horas. Precio del ejemplar con planos, $ 2.000.00. Juego de planos, $ 1.300.00. Licitaciones de "Plaza".

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 8.o piso, Sección Licitaciones, en el horario de 14 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo, 29 de mayo de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31228 My.30-v.jn.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 830

Adquisición de máquinas de oficina.

Apertura de las propuestas: primer llamado: 28 de junio de 1972 a las 15 horas. — Segundo llamado: 28 de junio de 1972, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la subgerencia del Departamento de Servicios Generales, (Sección Proveeduría).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31204 My.29-v.jn.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 30 214

Apertura: 13 de junio 1972 a la hora 15.00.
Adquisición de: 1.000 Libros Travers S|Indice.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 15 mayo 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 31115 My.22-v.jn.2.

Licitación Pública N.o 1.555

Apertura: 14 junio 1972, a la hora 15.00.
Adquisición de: 3.500 Cintas para máquinas de escribir

Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 16 mayo 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 31116 My.22-v.jn.2.

Licitación Pública N.o 1.558

Apertura: 15 junio 1972 a la hora 15.00.
Adquisición de: 7.000 Carpetas C|Elástico tamaño oficio.

Esta Licitiación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 17 mayo 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 31117 My.22-v.jn.2.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros

Llámase a Licitación Pública, para la siguiente adquisición:

2|41 — Papel para imprimir en máquinas sistema "Offset".

Fecha de apertura: Primer llamado: día 9 de junio, hora 16 y 30. Segundo y último llamado: día 15 de junio, hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Palacio Legislativo —planta baja—, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3 pub. 31227 My.30-v.jn.1.o.

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
LICITACION PUBLICA N.o 104

Adquisición de útiles de oficina, papelería y limpieza.

Llámese a licitación pública por primera y segunda vez para la compra de útiles de oficina, papelería y limpieza, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el local del Departamento de Administración de dicha Dirección (calle Colonia 1665, piso 1.o) de 8 a 11 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de junio de 1972; procediéndose en la misma fecha a la apertura en la siguiente forma: Primer llamado 10 horas y segundo llamado 11 horas.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, mayo 23 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 31169 My.25-v.jn.5.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela Agraria de Tacuarembó de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.000.00 en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31193 My.26-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores destinados a la flota de automotores de esta Dirección.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 11 de julio de 1972, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, piso cuarto de esta oficina.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 13 de julio de 1972 en el lugar y hora arriba indicados.

El respectivo pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31216 My.29-v.jn.9.

Licitación pública N.o 8|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de implementos y materiales para fundición destinados a los talleres de esta Dirección.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de julio de 1972, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, piso cuarto de esta oficina.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 12 de julio de 1972, en el lugar y hora arriba indicados.

El respectivo pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1. — Montevideo, 25 de mayo de 1972. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31217 My.29-v.jn.9.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 1|72
Plaza

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 (uno) mimeógrafo eléctrico y 1 (uno) máquina de escribir eléctrica de 120 o 140 espacios.

Apertura: día 26 de junio de 1972 a la hora 16 en la Sección Proveeduría y Adquisiciones, Avda. Uruguay 878, (planta baja) donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.

Si no concurriere el número mínimo de 3 oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día a la hora 16.30.
12) (C.C.) 5|pub. 31190 My.26-v.jn.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 44

Primer y segundo llamado

Artículo: 20.000 paquetes o bolsitas de Galletitas dulces, surtidas conteniendo hasta 500 gramos aproximadamente cada una, envasadas en cajas cerradas de cartón corrugado hasta de 12 unidades cada uno.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado día 16 de junio de 1972 a las 11:00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a apertura del segundo llamado el día 16 de junio de 1972 a las 11.30 horas. — Montevideo, mayo 26 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31226 My.30-v.jn.8.

Licitación Pública N.o 45
Primer y segundo llamado
Artículos: 15.000 paquetes o bolsitas de Galletitas saladas, surtidas conteniendo hasta 500 gramos aproximadamente cada una, envasadas en cajas cerradas de cartón corrugado hasta de 12 unidades cada una.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado día 29 de junio de 1972 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 20 de junio de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, mayo 26 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31225 My.30v.jn.8.

LICITACION PUBLICA N.o 42
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 12.000 paquetes o estuches de alimento combinado, tipo Toddy Puritas, Vital o similar, conteniendo hasta 500 gramos aproximadamente.
Hasta 7.200 paquetes o estuches de cocoa, conteniendo hasta 500 gramos cada uno.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 14 de junio de 1972 a las 11 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 14 de junio de 1972 a las 11.30 horas. — Montevideo, mayo 25 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31205 My.29-v.jn.7.

Licitación pública N.o 43
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 9.000 tabletas de chocolate para taza, de 180 gramos aproximadamente.
Hasta 9.000 tabletas de chocolate con leche, varios gustos y tamaños.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 16 de junio de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 16 de junio de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, mayo 25 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31206 My.29-v.jn.7.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 41
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 2.500 sobres de adobo.
Hasta 600 sobres de canela.
Hasta 2.400 sobres de ají molido.
Hasta 1.200 sobres de orégano.
Hasta 2.000 sobres de pimienta blanca.
Hasta 2.000 sobres de pimentón.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 13 de junio de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 13 de junio de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, mayo 24 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31183 My.26v.jn.6.

Licitación pública N.o 40
Primer y segundo llamado
Artículos: 50 libros altas y bajas de personal.
20 libros altas y bajas personal y ganado.
50 libros artículos de consumo.
100 libros de caja.
50 libros toma razón.
212 libros Travers.
1 libro casino de tropa.
12 libros cuentas entregadas al pago.
1 libro entrada y salida de expedientes.
2 libros de caja.
1 libro arqueo de caja.
1 libro borrador arqueo diario de caja.
1 libro de giros al interior.
1 libro giros al interior cantineros.
2 libros diarios para asiento de cheques.
1 libro diario valores depositados.
1 libro diario versiones en T.G.N.
6 libros mayores de caja usos varios.
6 libros Travers 180 folios usos varios.
10 libros auxiliares de caja.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 26 de junio de 1972 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 26 de junio de 1972, a las 9.30 horas. — Montevideo, mayo 24 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 31182 My.26-v.jn.8.

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 38
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 14.400 latas de arvejas al natural.
Hasta 1.800 latas de garbanzos al natural.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 12 de junio de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de junio de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, mayo 23 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 31170 My.25-v.jn.5.

Licitación pública N.o 39
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 12.000 latas de atún o bonito
Hasta 12.000 latas de sardinas en aceite
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 12 de junio de 1972 a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de junio de 1972 a las 11 y 30 horas. — Montevdieo, mayo 23 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 31171 My.25-v.jn.5.

Licitación pública N.o 31
Primer y segundo llamado
Para cantinas militares.
Artículos: Hasta 40.000 sobres de café instántaneo.
Hasta 3.600 frascos de café instántaneo de 113 gramos.
Hasta 7.700 frascos de café instántaneo de 170 gramos.
Hasta 1.800 frascos de café instántaneo de 340 gramos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 7 de junio de 1972 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 7 de junio de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, mayo 17 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31134 My.23-v.jn.1.o.

Licitación pública N.o 35
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 1.800 latas o frascos de aceitunas de hasta 500 gramos cada una.
Hasta 3.600 paquetes o bolsitas de lentejas conteniendo hasta medio quilo cada una.
Hasta 1.200 frascos de mayonesa conteniendo hasta un quilo aproximadamente cada uno
Hasta 2.400 frascos potes o sachet de mostaza, tipo savora o similar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599
Apertura: primer llamado: día 8 de junio de 1972 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de junio de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, mayo 19 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31135 My.23-v.jn.1.o.

CANTINAS MILITARES
Licitacin pública N.o 46
Primer y segundo llamado
Artículo: Hasta 50.000 rollos de papel higiénico.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 20 de junio de 1972 a las 11 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 20 de junio de 1972 a las 11.30 horas. — Montevideo, 29 de mayo de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31230 My.31-v.jn.9.

Licitación pública N.o 47
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 24.000 sobres de te.
Hasta 4.800 paquetes de te conteniendo 100 gramos aproximadamente cada uno.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 21 de junio de 1972 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de junio de 1972 a las 9.30 horas. — Montevideo, mayo 29 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31231 My.31-v.jn.9.

Licitación pública N.o 50
Primer y segundo llamado
Contratación del servicio diario de transporte de leche a las Unidades del Ejército, en Capital, durante el período comprendido entre el 1.o de julio al 31 de diciembre de 1972.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 20 de junio de 1972, a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 20 de junio de 1972 a las 10.30 horas. — Montevideo, mayo 29 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 31232 My.31-v.jn.9.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos: MARIA DELFINA ARISTEGUI de BUONOMO. "Concordato". (C 125|72) se convoca a todos los acreedores a la Junta, preceptuada por el artículo 1.532, numeral 3.o del Código de Comercio, la que tendrá lugar el día 21 de junio próximo a las 15 horas en el local de este Juzgado, calle Dr. Herrera 884.
Se previene: a) Que el balance y documentos presentados por el concordatorio, se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado; b) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; c) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 16 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
13) $ 4.200.— 10|pub. 9380 My.29-v.jn.9.

Por retiro del señor ELECIO HERNANDEZ, de la firma "Villaamil y Hernández S. C." se llama a acreedores a efectos de la ley 2b 9|1904. — Presentarse: Juncal 1414, Esc. 25.
13) $ 5.600 20|pub. 8938 My.25-v.jn.22.

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ NUÑEZ, llama a acreedores por clausura del bar La Proa, sito en Luis Alberto de Herrera y César Piovene. — Presentarse en Piovene 1024. — Pando.
13) $ 2.800.— 20|pub. 9217 My.26-v.jn.23.

RACING CLUB DE MONTEVIDEO
Directiva llama acreedores. Millán 4712, de 20 a 22 horas, por Racing, Julio Olivera. — Ernesto Díaz.
13) $ 2.800.— 20|pub. 9610 My.31-v.jn.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 31 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

ENRIQUE ARCE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 1980 y CHI EN CHU, 20 años, soltera, estudiante, china, domiciliada Lavalleja 1980.

3.a Sección

LUIS GUALBERTO PRESTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 171 y ESTELA MARY OBISPO ARTIGAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 171.

5.a Sección

ELISEO RUBIÑO, 19 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Encina 1695 y SILVIA DORISLEY BARGAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Encina 1695.
HECTOR EDUARDO SEGATA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ansina 1038 Ap. 11 y MARTA IRENE BLANCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1038 Ap. 11.
JOSE LUIS LAVIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1352 y MARGARITA RITA SANTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1352.

8.a Sección

ENRIQUE ALFREDO HEGUABURU, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agraciada 2595 y JUANA MORAES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2595.

10.a Sección

PAUBLINO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123, N.o 2185 Apto. 201 y MARIA del CARMEN SOBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123, N.o 2135 Apto. 201.
EDUARDO JOSE TEIXEIRA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Uriarte 6243 y MARIA SALOME PATRON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. Uriarte 6243.
CARLOS ORESTES AGRASSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2162 Ap. 201 y ALBA ZULLY SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 122 N.o 2162 Ap. 201.
SILVIO RAMON FALERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2460 y MIRTHA DIAMANTINA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verona 5844.

12.a Sección

PABLO RAUL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3791 y ANA MARIA ARISMENDES, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Gral. Flores 2761.

13.a Sección

JUAN AMADO MODENA, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2126 y MATILDE PAULA SOSA 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Austria 2126.
JULIO CESAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 8, Las Palmas 2558, Cerro y ANITA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Proa al Norte 2452, Cerro.

14.a Sección

ALFONSO JUSTINO CARLOS VALLS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1315 e ISABEL BEATRIZ SALABERRY, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Huidobro 1315.
JUAN EUSEBIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Spikerman 3974 y MARIA ELENA CAMARGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Spikerman 3974.

16.a Sección

CARLOS LEONEL POMIES, 37 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Florencia 3418 y ALFA SUSANA JAIME, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio 3418.
JULIO CESAR COLMAN, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3589 y DOLYS MAGDALENA CARRASCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3589.
ROBERTO MARTINEZ, 38 años, viudo, jockey, oriental, domiciliado Jaen 5708 y MARIA LUISA FERNANDEZ, 39 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Jaen 5708 Ap. 2.
CARMELO RUGLIO, 21 años, soltero, camionero, italiano, domiciliado Maraton 3469 y MARIA NESTA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Calle E N.o 4172 Piedras Blancas.

ANTONIO RETAMAR, 31 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado A. Saravia 2740 y LIRA ELSA MOSCARDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 4061.
JULIO ALFREDO SELLANES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3529 y DELICIA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3792.
ANGEL MIGUEL MARIN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado César Cantú 4014 Ap. 2 y ANAHIR PERALTA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada César Cantú 4019 Ap. 9.

17.a Sección

ALVARO ROSANO, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 3981 y LAURA SANTOS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 5898.
BRENO SILVA, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado San Martín 5679 e INES SILVA, 54 años, soltera, oriental domiciliada San Martín 5679.

18.a Sección

EDUARDO EMILIO ENRICH, 37 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado Arismendi 1445 y LUCIA ELISA ROJAS ONDIGNAC, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Gadea 976.
WILSON ZEBALLOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2623 y ELENA MYRIAM FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2623.
SERGIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado L. A. de Herrera 1363 y LAURA MAHERVAK, 17 años, soltera, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 1363.
EUSEBIO JOSE BELENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2505 Ap. 101 y MARIA CECILIA MARTIN, 25 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Charrúa 2505 Ap. 101.
ENRIQUE AMERICO DESTRI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Bruto 1173 y SILVIA ELENA GEPP, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Bruto 1173.

19.a Sección

FRANCISCO HORDEÑANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faimalla 3316 Ap. 2 y RENEE ALMA DA SILVA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Faimalla 3316 Ap. 2.

20.a Sección

FRAXEDES DONATO ALMEIDA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 4890 B y BLANCA ESTHER CASTRO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 4890 B.
EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 175 y NORMA del MAR ESCUDERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 169.

23.a Sección

LUIS MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ñangaripé 1764 y MARIA SALOME FERNANDEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ñangaripé 1764.

24.a Sección

HERNAN ELCIDES SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires y YARA BORICH MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rizal 3771.
WALDEMAR MORAES ACOSTA, 40 años, viudo, comisionista, oriental, domiciliado Mac Eachen 1433 Ap. 3 y CELANIRA HERNANDEZ SOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1436.
HUMBERTO ALTIER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alicante 1816 Ap. 2 y GRACIELA ELMIRA LARRAMENDY, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Neyra 3829.
RICARDO ORESTES CARRARA BENITEZ, 43 años, divorciado, productor de seguros, oriental, domiciliado P. Campbell 1507 Ap. 3 y OLGUITA IRIS MACHIN BENTOS, 40 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada P. Campbell 1507 Ap. 3.

14) $ 260.— 3|pub. v.Jn.2.

Montevideo, mayo 30 de 1972

4.a Sección

GONZALO MIGUEL ABELLA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibicuy 1264 y MARIA CRISTINA DELUCCHI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1264.

5.a Sección

CARLOS EDUARDO CANZANI, 19 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 904 y GRACIELA ESTHER KLAPPENBACH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 904.
LUIS EDUARDO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 964 y LAURA ADELA IFRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 964.

8.a Sección

ATANASILDO COSME SUAREZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Tajes 1187 Ap. 1 y ELENA CABRERA MORALES, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Fco. Tajes 1187 Ap. 1.
JULIAN RICHARD LAUREANO MEDEROS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan 2679 Ap. 1 y GRACIELA TERESITA CASTRO NOYA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Juan 2679.
JORGE ENRIQUE NARIO FAGUNDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1107 Ap. 11 y FELICIA HOIZMAN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1107 Ap. 11.

9.a Sección

LUIS MIGUEL FERNANDO SIMO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gambetta 1169 A. Apto. 1 y OLGA ESTHER DE PAUBLA CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1169 A. Apto. 1.
JUAN ANTONIO RICARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1659 bis y MARTHA LIDIA SILVEIRA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahany 1659 bis apto. 1.

10.a Sección

GILBERTO SILVA, 45 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado E. Castelar 4363 y ELSA EUFEMIA DIAZ, 46 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada E. Castelar 4363.

11.a Sección

JORGE JOSE PAMPIN, 25 años, soltero, profesor de educación física, oriental, domiciliado Pirán 2273 y MABEL NIDIA OLIVERA, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Pirán 2273.

12.a Sección

JUAN DEMETRIO PANTAZOS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Nuñez 3144 y DELIA PERALTA, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pando 2436.
PEDRO PATIÑO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2520 Ap. 6 y DORCILA SUENY MELLO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Martín 2520.

13.a Sección

HECTOR CELESTINO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 8420 y TERESA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 8420.

14.a Sección

GUILLERMO RUBEN FERNANDEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguayana 3365 y GILDA LUCIA SEVIG, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3365.

20.a Sección

JOSE ANTONIO dos SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4205 y NANCY ESTHER CHAUQUET, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Riquet 985.

EGARD PEDRO BENITEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tucumán 439 y ALBA NIEVES BORDAGO-RRY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tucumán 439.

JORGE NELSON LIROLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 984 y MARIA CLARA VALDOMIR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 984.

WALTER RAMON MARTINEZ, 26 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado R. Indarte 4181 y SILVIA BRENDA MERCAPIDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Indarte 4181.

21.a Sección

NESTOR CARAMBULA BUSCHIAZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4536 y SUSANA MYRIAM ECHEVERRIA VARELA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4536.

PEDRO VERA FLEITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mena 4440 y MARIA ISABEL BARROS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4380.

ALEX HUGO JUAN SACCONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Castro 550 y MARIA ISABEL RADESCA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Castro 550.

22.a Sección

NICASIO PEREYRA, 65 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nilo 3892 y ADEMA GALVEZ, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Nilo 3892.

23.a Sección

ROLF WALTER GOMOLINSKY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y JACINTA ALICE REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

14) $ 260.— 3|pub. v.Jn.1.o.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMOS, TEOFILO EUSTAQUIO. Prescripción adquisitiva" (C. 1134|70), se citá, llama y emplaza, a cualquier persona que se considere con derechos sobre el siguiente bien, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días por si o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención: Inmueble padrón N.o 108.293, solar N.o 13 del plano del Agrimensor M. E. Avilés del 30 de junio de 1925, inscripto en la Dirección de Topógrafía, con una superficie de 215 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente a la cale Yapeyú, con el N.o 325; 10 metros de fondo que linda con el solar N.o 5 del mismo fraccionamiento y 21 metros 48 decímetros en los costados lindando con los solares N.os 1 y 3 del citado fraccionamiento.

Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos del inmueble precedentemente descripto. Se hace saber que la presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31060 My.16.-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: RAMIREZ, PEDRO. "Prescripción", (Ficha C 30|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Ramírez, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 043125, con una superficie de 691 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados ubicado frente a la calle De La Guardia y calle Araza por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto y en especial al señor Juan Picanol y a los linderos señor Luis Caramés (padrón N.o 43.126), sucesión Rebella (padrón N.o 128.473) y sucesión Villalba (padrón N.o 43.133), que esta arrendado a Eusebia Pereira de Rodríguez, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) $ 18.000.— 30|pub. 8614 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: KOBEJA KARIZ, FRANCISCO y OTRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha C|1.098|71) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Francisco Kobeja Kariz y María Rivero de Kobeja, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo (antes 11a. Sección), empadronados con los Nos. 91.596 y 91.597 señalados con los Nos. 162 y 163 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga e inscriptos en la Dirección de Topografía el día 17 de julio de 1920 y que se deslindan así: A) Solar N.o 162 empadronado con el N.o 91.596, tiene un área de 500 Mts. 10 Mts. de frente al S.E. a calle Las Flores, entre las de Vigía y Achar distando el punto medio de dicho frente 65 Mts. de la esquina formada por las calles Las Flores y Vigía. Al S.O. 50 Mts. lindando con el solar N.o 161 padrón número 91.595. Al N.O. 10 Mts. lindando con el solar N.o 137. Al N.E. 50 Mts. lindando con el padrón N.o 91.597 (solar 163); B) Solar N.o 163 empadronado con el número 91.597. Al S.E. 10 Mts. de frente a la calle Las Flores entre las de Vigía y Achar distando el punto medio de dicho frente 55 Mts. de la esquina formada por las calles Las Flores y Vigía. Al S.O. 50 Mts. lindando con el solar N.o 162 padrón N.o 91.596. Al N.O. 10 Mts. de fondo lindando con el solar N.o 138. Al N.E. 50 Mts. lindando con el solar número 164.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los linderos señor Alejandro Díaz (solar N.o 164), señor Adiles Techera (solar N.o 137) y señor Estrujildo Fagúndes (solar N.o 138), para que comparezcan a deducirlos en forma legal ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 P. 4 bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 34.200.— 30|pub. 7066 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber qué don DARIO OLIVERA ARAUJO, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. Nº 82|72), iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el Nº 037279, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, calle Benito Riquet N.o 318, compuesto de una superficie de 295 metros 15 con 8 metros 59 de frente a la calle Benito Riquet; 34 metros 36 al Este lindando con el solar 15, padrón 37.278; 8 metros 59 con el solar 10, padrón N.o 37.273 que da al Norte y 34 metros 36 al Oeste con el solar N.o 17, padrón N.o 37.280.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 16.200 30|pub. 7881 My.11.-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: JOSE BRAINE. Prescripción treintenaria. (Ficha C. A. 712|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Braine, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 85.781, que según plano levantado por el Agrimensor Luis Eduardo Ferrari de julio de 1971, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, tiene un área de 249 metros cuadrados, 1 decímetro cuadrado y se deslinda así: 6 metros 92 centímetros al N. de frente a la calle Guadalupe; 29 metros 18 centímetros al O. lindando con padrón número 85.782; al Sur 8.80 lindando con los padrones 85.765 y 85.766, metros 5,25 lindando con el padrón 85.772; al E. 6.67 metros lindando con el padrón 85.774, este continúa en ángulo recto de 7.26 metros, que se continúa al E. en una línea de 22 metros 88 centímetros que linda con el padrón 85.780, habiéndose edificado en el mismo por cuenta del compareciente. Por lo tanto, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el inmueble mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Julio Maia, Actuario.

16) $ 21.600 30|pub. 7614 My.5.-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: ANGEL ANTONIO PUGLIA QUINELIS. "Prescripción". (Ficha C|1.842|71) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno y las mejoras en él contenidas, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.852 con frente a la calle Argerich 4445 que tiene por linderos al N.O. con el solar propiedad de Blanca Figlioli; al S.O. linda con el solar propiedad de Manuel Varela y los otros vientos da a las calles Vera y Argerich por ser esquina. — Montevideo, abril 14 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 12.600.— 30|pub. 8667 My.19-v.jn.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRARA CALVO DE ROSSO, Laura, Prescripción treintenaria" (Ficha O. 1653|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Laura Carrara Calvo de Rosso, iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 150.312, situado en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 10.a Sección Judicial), paraje denominado "Malvín", con una superficie de 371 mts. 10 ctms. cuadrados, con frente a la intersección de las calles Amsterdan y Velsen, teniendo 17 mts. de frente a la calle Velsen al S. E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente al propietario del inmueble lindero señor Alfredo Lois y|o a sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por si o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1972. — Luis Alberto Campodonico, Actuario.

16) $ 19.800.00 30|pub. 6637 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Juan Pablo Damini contra AMALIO FAGUNDEZ o sus sucesores y ALEJANDRO RODRIGUEZ o sus sucesores. Prescripción treintenaria". (Ficha 110), radicados ante este Juzgado, se hace saber: que se ha presentado don Juan Pablo Damini promoviendo acción de prescripción treintañal contra Amalio Fagúndez y|o sus sucesores a cualquier título y Alejandro Rodríguez y|o sus suscesores a cualquier título, respecto de una fracción de campo, ubicada en "Pintado Grande" Primera Sección Judicial de este Departamento que ocupa desde hace aproximadamente treinta y cinco años la que, según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3557 el 16 de noviembre de 1970, tiene una usperficie de 27 hectáreas, 9491 metros y 88 decímetros; era y es una sola circunscripción territorial y como tal la ha ocupado desde hace más de treinta años, comprende los padrones 1435 y 1440: el primero perteneciente a Amalio Fagúndez y el

segundo a Alejandro Rodríguez, estando comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, línea quebrada que lo separa en 342 metros 68 centímetros, del padrón 1441 y en 294 metros 9 centímetros del padrón 1442; al Noroeste, línea de 450 metros que separan del Camino Vecinal Rectificado de 27 metros de ancho; al Sudoeste, línea de 523 metros, 67 centímetros, que lo separan del padrón 1434; y al Noroeste, línea quebrada de 995 metros, 19 centímetros, lindando con el padrón 1501.

En consecuencia se emplaza a los demandados y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la acción. — Artigas, 6 de abril de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 27.000 30|pub. 6409 Ab.18.-v.jn.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber al público que se presentó en este Juzgado don EULOGIO MARRERO BOLOGNA (F. 211|972) promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por su prescripción adquisitiva la propedad del automóvil marca Chevrolet modelo 1964 tipo sedan, motor N.o F.O. 52206-20|5954 de 6 cilindros, de 36 caballos de fuerza, empadronado con el N.o 13.252 en Canelones (Santa Rosa) matrícula N.o 13.252 del mismo departamento.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Canelones, mayo 24 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

16) $ 12.600.— 30|pub. 9670 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "APPRATTO MANGRELLA, JOSE ANTONIO. Prescripción treintenaria" (Ficha 291|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: padrón N.o 2413 ubicado en la 2.a Sección de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con una superficie de 27 hás. 4090 m.c. según plano del agrimensor Carlos A. Novo de junio de 1947 y se deslinda así: 548 metros 40 centímetros al N. O. frente a Camino Vecinal, por medio con propiedades empadronadas con los números 2321, 2322, y 2320; 421 metros 20 centímetros al N.E. Camino Vecinal (hoy Carretera Nacional) por medio con el padrón número 2412; 684 metros 30 centímetros al S.E. Camino Vecinal por medio con padrones N.os 2455, 2456 y 2457; al S.O. dos líneas: la primera de 208 metros 30 centímetros de frente a Camino Vecinal por medio con padrón N.o 2415 y 253 metros 20 centímetros de frente a la carretera a Aguas Corrientes, que la separa del padrón N.o 2414.

En consecuencia se emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 22 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

16) $ 19.800 30|pub. 6506 Ab.18.-v.jn.19

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JOSE GONZALEZ y doña MARIA GONZALEZ de MELIDES (N.o 77, L.o 15, F.o 184) solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Padrón número 1.903 y sus mejoras ubicado en la manzana 191 de la zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección de Canelones, que se deslinda de la siguiente forma: Metros 46,20 al frente de la calle 39 Diciembre; metros 48,25 al Sur E. con el inmueble padrón N.o 1.902; metros 45,15 de fondo lindando con padrón N.o 1.905 y metros 48,45 al S.O. lindando con padrón N.o 1.904, propiedad de Juan Echeverry.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 3 mayo 1971. — Dra. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

16) (C. C.) 30|pub. 31099 My.24.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: FELIPE MARCELINO DE FELIPPO. "Prescripción adquisitiva" (L.o 29, F.o 683) se hace saber que se presentó Felipe Marcelino de Felippo, iniciando acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección. Urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 2.125 de la manzana N.o 171, con una superficie de mil ciento noventa y ocho metros, que lindan: Al Norte diecinueve metros treinta centímetros con calle Garzón; al Este sesenta y cuatro metros, diez centímetros con Alfredo Novo Ciríaco Sauco, Braulio Feo y Marcelino Feoli; al Sur dos rectas, la primera de cuatro metros ochenta centímetros, con Concepción González y la segunda veintitrés metros, sesenta centímetros con Bulevar Matta y al Oeste cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con sucesión Regino Cordero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Melo, abril 5 de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 18.000.— 30|pub. 7093 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: NATIVIDAD CARDOZO GONZALEZ. "Prescripción adquisitiva" (F. 61|972) se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado Natividad Cardozo González deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 4.278 de la primera sección, manzana N.o 387, con una superficie de 1.800 Ms. a esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 6 de marzo de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 10.800.— 30|pub. 9048 My.24.v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "ROBERTO NERY ETCHEVERRY MORALES. Prescripción adquisitiva" (F - 407|971), se cita y emplaza bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en el término de noventa días sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 8.884 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, plano del agrimensor José López, inscripto el 16 de setiembre de 1970 con el N.o 4.443 en Catastro Local, con una superficie de 539 metros 16 decímetros teniendo 15 metros 50 centímetros al Norte con padrón 3.415; al Este 39 metros 47 centímetros con el mismo padrón; al Sur 11 metros 74 centímetros con padrón 3.416 y al Oeste 39 metros 87 centímetros con frente a la calle Rudecindo Sánchez. — Melo, 30 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 8.400 30|pub. 21485 Nov.10-v.nov.23. My.15-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CUELLO, MARIA LUISA. "Prescripción treintenaria", (Ficha C número 135, año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará y en especial a los sucesores de Pilar Ricarda Cuello, para que comparezcan a deducirlo en forma, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, manzana N.o 85 de la ciudad de Carmelo, empadronada con el número 876, compuesto, según título de una superficie de 717 metros aproximadamente, que se deslinda así: 36 metros 45 centímetros de frente al Oeste, a la calle Gral. Rivera, por 21 metros 475 milímetros de frente al Sur, a la calle 18 de Julio, formando esquina con la anterior, colindando al Este con Clara Haiz y al Norte con Juan L. Guaraglia. — Se hace constar que la interesada, obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Carmelo, 8 de mayo de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31122 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Depto. de Durazno, dictada en autos: RICARDO GEREZ. "Prescripción treintenaria", (L.o 11, F.o 212, N.o 151), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días a Lino Gérez o a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera Sección Urbana del Departamento de Durazno, padrón N.o 2.985, manzana número 1, con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesto de una superficie de 5 hectáreas 749 metros cuadrados, lindando por el Sur con el padrón 2.980, propiedad de Isabel Maroñas de Vila, por el W., padrón 2.986 de Camilo Baldenegro, por el N. fracción N.o 2 del mismo plano, empadronado con el N.o 2.984 y por el E., padrón N.o 2.982 de Julia Somma de Pacheco; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos.

Y para constancia extiendo el presente en la ciudad de Durazno, a los 30 días de diciembre de 1971. — Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 14.400.— 30|pub. 7136 Ab.28-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ PASCUAL TEOFILO, Prescripción adquisitiva", (L.o 27, F.o 109, número 709), se hace saber que se presentó Pascual Teófilo Martínez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, Padrón N.o 5 (cinco), ubicado en la manzana 589, de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú (Nuevo Paysandú) cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte mts. 43.53 cts. lindando con el Padrón N.o 141, por el Sur mts. 42.97 ctms. lindando con Padrón 139, por el Oeste mts. 42.90 con frente a calle N.o 3 (cuarta paralela al Oeste de Comercio), y por el Este mts. 44 con padrón N.o 4. Que el área total del bien es de metros 1.879.95 dm. 72 ctms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, y en especial a los herederos de Juan Capucio, y a todos los que se consideren con algún derecho, a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien sustanciará el proceso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, octubre 15 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 18.000,00 30|pub. 6550 Ab.20.-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "BELL VEGA (ESTEBAN AMANCIO). Prescripción (A. Nº 1.009|970)", se hace saber que se ha entablado acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien ubicado en esta ciudad de San José, padrón urbano Nº 4.040, ubicado en calle Jockey Club, con una superficie de 994 mts., limitando al Norte con padrones 7.920, 4.038 y 4.039; al Sur, con padrón 4.041; al Este con dicha calle y al Oeste, con el padrón 4.037, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a título universal o particular y en especial a los Sucesores de Agustina Gallinal de Bell y linderos: Elbio Curbelo, Angel Bonifacio Díaz, Jockey Club, Juan Barbé y Francisco Britos, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, 23 de setiembre de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 14.400 30|pub. 9359 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "BATISTA, VICENTE. Prescripción" (A. 1.631|971), se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados sobre una fracción de campo ubicada en el Cerro San José, 4.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 6.604, compuesta de un área de 48 Hás. 6.991 metros, señalada con los Nos. 2 y 3 del plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 2.454 el día 26 de agosto de 1971 y se deslinda así: al Norte

Arroyo del Cerro; al Este Gerardo De León Quesada, calle de 301 metros y Athahualpa Pons Martins; al Sur con Vicente Batista Delgado; al Oeste con Jacinto Montes de Oca, calle de 128 metros 90 y la fracción Nº 1 de Vicente Batista a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 19 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) $ 18.000 30|pub. 9358 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de San José, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes que se expresarán, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado de Paz, (Expte. Pedro Fernández, Prescripción, (L.o 5, F.o 194) bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el que se proseguirá el juicio, (Arts. 307 y 303 del C. P. C.). Descripción del bien:

Dos solares de terreno y sus mejoras ubicados en Libertad, Sexta Sección Judicial del Departamento, empadronados en mayor área con el N.o 10.103 y que se individualizan así: solar empadronado con el N.o 12.832, N.o 15 según plano de los Agrs. Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barboza el 7|5|951 inscripto en la oficina departamental de Catastro con el N.o 216 el 17|8|1951, con un área de 1.287 metros, 6.840 centímetros. Solar con el N.o 28 en el mismo plano aludido, padrón N.o 12.833, con un área de 1.198 metros, 68 decímetros. — Libertad, diciembre 17 de 1970. — Ramón Barbot. Juez de Paz.

16) $ 19.800.— 30|pub. 8878 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en autos "VANOLI, ANTONIA y otros. Prescripción" (Libro 17. Folio 534), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al inmueble que se aludirá, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 379, 764, 765 y 770. El bien objeto de esta acción, es: un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 378 el que según plano levantado por el Agrimensor Marcos Barboza en noviembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 del mismo mes y año con el N.o 3.111, tiene una superficie de 3688 metros 75 decímetros, que se deslindan: 29 metros 51 centímetros de frente al S. a la calle 19 de Abril; 125 metros lindando al O. con el padrón número 379; 125 metros al E. limitando con el inmueble N.o 770; y 29 metros 51 centímetros al N. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 764 de José María Parodi. — San José, abril 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 19.800 30|pub. 6478 Ab.18.-v.jn.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GONZALEZ DE MANEIRO, MARCIRIA. Prescripción treintañal", se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción de prescripción treintañal sobre tres solares de terreno, sitos en la 14.a Sección Judicial de Tacuarembó, empadronados con los números 2906, 2907 y 2908, y compuestos de una superficie de 1.000 metros c|u.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Julio y Esther Echeverry, sus sucesores y causahabientes, y a cualquier persona que se consideren con derecho a estos inmuebles, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 10.860 30|pub. 6503 Ab.18.-v.jn.19

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ISAAC VAINSENCHER GHELMAN solicita la inscripción de las obras tituladas "Bamerkungen" (Observaciones a poemas de Zalman Shazar en idish) y "No miento ni cedo" en castellano (Dicho vasco) de las cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 2.250.— 10|pub. 9577 My.30-v.jn.12.

MIGUEL CLETO MACHADO FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cantos del alma", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 9164 My.25-v.jn.7.

MARCELA M. BIDEGAIN de OLIVER y EDELMIRA RODRIGUEZ de GENOVESE, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Trabajo de metodología para la enseñanza del francés, primer año, primer ciclo", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).

17) $ 2.250.— 10|pub. 9156 My.25-v.jn.7.

ENZO MORENI BIDONE solicita la inscripción del álbum musical titulado "Andarás un largo trecho" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.500.— 10|pub. 9621 My.31-v.jn.13.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CRISTINA CABRERA RODRIGUEZ, (V 452|971), donde dice: "que es hija legítima de Floreal Cabrera, 24 años, y Celestina Rodríguez, 20 años, orientales, casados", debe decir: "que es hija natural de Floreal Cabrera, oriental, 24 años, soltero y Celestina Rodríguez, 20 años, oriental, divorciada". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31187 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JUAN ALBERTO PEYRONEL y MARIA ELENA GRAJALES, (V 38|972), donde dice: "Juan Alberto Grajales", debe decir: "Juan Alberto Peyronel", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31173 My.25.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de IRIS RAMONITA CASTRO, donde su abuelo figura como "Walter de Castro" debe decir "Davina Castro". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 31008 15|pub. My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 498|971) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA TERESA LEIBOVITZ donde el padre figura con el nombre y apellido Mijael Seivohtz debe decir Isaac Miguel Leibovitz, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 25 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30979 My.11.-v.jn.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANITA AGHAHATIAN de CASTRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con José Castro y de nacimiento de sus hijos José Carlos, y Ana María, pues en todas ellas, donde el nombre de la contrayente y madre de los inscriptos, respectivamente, figura como Anita Agatian, debe decir Anita Aghahatian, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 4.500 15|pub. 9318 My.26.-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de BERNARDINO BELEN ALCANTARA y FERMINA VIÑOLES; y b) De nacimiento de NAZARIO OMAR ALCANTARA, pues en ambas, donde el contrayente y padre del inscripto respectivamente, figura con el apellido de Alcántaro, debe decir Alcántara por así corresponder. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31086 My.17.-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "JACINTA LAVI" estableciéndose que en donde figura el apellido "Lavit" debe decir "Lavi" y la partida de matrimonio de "Jacinta Lavi y Borgón Rodríguez", estableciéndose que en donde figura el apellido como "Lavid" debe decir "Lavi". — Montevideo, abril 20 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 3.600 15|pub. 8179 My.12.-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARTA EDELINA, MARIANO, BLANCA FRANCISCA, FAUSTINO OLIMPIO, NORMA ELSI, CARLOS ALBERTO y RUBEN OSVALDO DA COSTA MORENO en autos: "Sucesión de SEGUNDA MORENO de DA COSTA" solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) Defunción de la causante Segunda Moreno de Da Costa pues donde dice "Dacosta" debe decir "Da Costa"; b) Defunción de Aderalino Da Costa pues donde dice "Telis" debe decir "Da Costa"; c) Nacimiento de Mariano Da Costa Moreno pues donde dice "da Costa" debe decir "Da Costa"; d) Nacimiento de Marta Edelina Da Costa Moreno pues donde dice "da Costa" debe decir "Da Costa"; e) Nacimiento de Blanca Francisca Da Costa Moreno pues donde dice "da Costa" debe decir "Da Costa"; f) Nacimiento de Faustino Olimpio Da Costa Moreno pues donde dice "da Costa" debe decir "Da Costa"; g) Nacimiento de Norma Elsi Da Costa Moreno pues donde dice "Telis da Costa" debe decir "Da Costa"; h) Nacimiento de Carlos Alberto Da Costa Moreno pues donde dice "Telis da Costa" debe decir "Da Costa"; i) Nacimiento de Ruben Osvaldo Da Costa Moreno pues donde dice "Aderelino da Costa" debe decir "Aderalino Da Costa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

19) $ 10.800.— 15|pub. 9672 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de DOLORES CALVIÑO VILANOVA, pues en la misma donde el apellido materno figura como Villanueva, debe decir Vilanova, por así corresponder. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31209 My.29-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "HORTENCIO GUIMARAES y MARIA ELSA BUSLON. Rectificación de Partida" (Ficha D - 16|72), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los arriba mencionados en el sentido que donde el nombre del contrayente figura como "Hortensio", debe decir "Hortencio"; y en la de nacimiento de Luis Alberto Guimaraes, en el sentido que donde aparece como hijo de "Hortensio Guimaraens", debe decir "Hortencio Guimaraes", por así corresponder. Se hace constar que esta gestión se tramita con

auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31215 My.29-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NELSON DINOR GARCIA. "Rectificación de partida" (Ficha D; 84|72) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del arriba mencionado con doña LEDA DEBENEDETTI, en el sentido que donde aparece el contrayente como hijo de "Blanca Rivas" debe decir que es hijo de "Atanasia Rivas" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.— 15|pub. 9019 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARMEN PICA VIGNOLO. "Rectificación de partida". (Ficha D 506|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la arriba mencionada en el sentido que donde el apellido materno de la contrayente figura como: "Miñolo", debe decir: "Vignolo", por ser como corresponde. — Se hace constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31131 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de OMAR FRANCISCO CONDE (V|473|972) donde figura el apellido paterno como "Condes" debe decir "Conde". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31100 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 245|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, donde figura como hija legítima de Rosario Vidal debe decir hija de padres desconocidos. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31186 My.26.-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: matrimonio de ARMANDO JOSE MARIA BERETTA y ESTELA ESTHER PRADO de BERETTA, (Ficha V. 543|71), donde dice: "Bersaes" debe decir: "Bersais". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 2.700 15|pub. 7976 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HERSZ NOECHOWICZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Aida WAIZMAN, y la de nacimiento de sus hijas Mónica y Graciela Noechowicz Waizman, pues en todas ellas, donde el nombre de la contrayente y madre respectivamente aparece como Aida Weltzman, debe decir Aida Waizman, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1972 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500 15|pub. 8572 My.17.-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA ELSA PAEZ estableciéndose que se emitió poner fecha de nacimiento que fue el "2 de Noviembre de 1929". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31238 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FELIX PACILIO y JOSEFA ARCIERI, estableciéndose que donde el contrayente figura como Roque Paccilo debe decir Félix Pacilio y donde dice Reviella debe decir Reviello y en la partida de defunción de Félix Pacilio donde dice Roque Facilio, debe decir Félix Pacilio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31208 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: a) de matrimonio de WALTER SANCHEZ y SANTA SILVEIRA, estableciéndose que donde la contrayente figura como: "Santa Píriz", debe decir: "Santa Silveira e hija de padre desconocido"; b) de nacimiento de MARIA ISABEL y ANA MARIELA SANCHEZ, donde dice: "Píriz", debe decir: "Silveira". — Se hace constar que se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31176 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de FRANCISCO RIVERO y EMETERIA GEREZ, pues en la misma, donde la contrayente figura como Celida, debe decir Emeteria, por así corresponder. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31210 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de MARFICIA CLOTILDE ACOSTA DE MEDINA, pues en la misma donde figura su nombre como Marfisia, debe decir Marficia, por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1972. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700 15|pub. 9467 My.29-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IDALINO del PINO, (Ficha D 329|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que el compareciente aparece con el nombre de "Idalino" y no se le inscribió con el apellido que siempre usó, o sea el de "Del Pino", que es como corresponde. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.320 15|pub. 8987 My.26.-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAPDEVILLE, PEDRO. "Rectificación de partida" (F. 681|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pedro Capdeville pues donde dice que era casado con "Dora Chinetti" debe decir con "Ana Dorila Laura Chinetti". — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9611 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos MARGHIERI, PABLO ROMEO. "Incapacidad" (F. 65|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de nacimiento de Pablo Romeo Marghieri donde dice que es hijo de "Romeo Marghieres" debe decir "Romeo Marghieri"; b) De nacimiento de ROMEO MARGHIERI pues donde dice comparece don "Francisco Margieri" debe decir "Francisco Marghieri"; c) De matrimonio de ROMEO MARGHIERI y MARCELINA LARREA donde el contrayente figura como "Romeo Margherie", debe decir "Romeo Marghieri" y donde dice hijo de "Francisco Margherie" debe decir "Francisco Marghieri"; d) Partida de defunción de Romeo Marghieri donde dice falleció "Romeo Marghiere" debe decir "Romeo Marghieri". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31239 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BARRANDEGUY, MARTIN. Rectificación de partida". F 687|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Barrandeguy pues donde dice que comparece "Carlos Barrandegui" debe decir "Carlos Barrandeguy" y donde dice que es nieto por línea paterna de "Carlos Barrandegui" debe decir "Carlos Barrandeguy". — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 8416 My.16.-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CADUR, ALEX ENRIQUE. "Rectificación de partida" (Ficha A|241|72) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Hamlet o Alex Enrique Cadur Berenguer por haberse cometido error al establecer el nombre del causante, debiendo decir "Hamlet" en donde figura como "Alex". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.— 15|pub 9528 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JOSEFA FERNANDEZ. "Rectificación de partida". (Ficha D 25|72), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ernesto Torres y Josefa Fernández y en la de nacimiento de José Antonio Torres Fernández, en el sentido que donde en la primera figura el nombre de la contrayente y en la segunda el nombre de la madre del inscripto como: "Josefina Fernández", debe decir: "Josefa Fernández", en ambas, por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31132 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE. Rectificación de partida". (Ficha O. 31|72), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Homero Vicente Pérez Noble y Norma Valentina Quintana Cazarré, en el sentido que donde el contrayente figura como nacido el 17 de diciembre de 1918, debe decir de "1920", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
19) $ 4.500 15|pub. 8180 My.12.-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: CANEPA MORANDO DE GALLO, AURELIA PETRONA, "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha Civil N.o 354|1971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, de la gestionante es el sentido que donde dice "Moranda" debe decir "Morando". — Canelones, 20 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9570 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MOREIRA, MARIA CRISTINA. "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 865|1971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor. María Cristina Moreira en el sentido que donde dice "Doroteo Moreira" debe decir "Doroteo Albino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9571 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARIA BORBA BENTANCOURT, pues en la misma se cometió el siguiente error: Donde dice "Bentancor" debe decir "Bentancourt" pues tal es el apellido materno. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, abril 20 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 8677 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don ANTONIO MARTINS, pues en la misma se cometió el siguiente error: Donde el apellido aparece como "Martinez" debe decir "Martins". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, abril 20 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 8676 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MIGUEL ANGEL BUGNA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel de la siguiente forma: donde figura el apellido materno "Nolla", debe decir "Molla"; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de mayo de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 9356 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (89|V|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de MARINUR ALVEZ, donde dice "Alo" debe decir "Alvez" y donde dice "Raymundo Alo" debe decir "Raymundo Alvez". — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 8516 My.17.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (598|V|1971) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ALBERTO CARLOS SANCHEZ, donde dice "Alberto González" debe decir "Alberto Carlos Sánchez". — Pando, abril 26 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 2.700 15|pub. 8154 My.12.-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: TAUMATURGO AMARAL. "Rectificación de partida" (181|972). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELDA MARTA AMARAL en la parte donde dice "Gregorio" debe decir "Taumaturgo" que es lo correcto. — Melo, mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9943 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: DANIEL DAVILA. "Rectificación de partida" (F. 149|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante todas las veces que diga "Avila" por la anotación correcta "Dávila". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 14 de abril de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9044 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RAMONA SILVERA. "Rectificación de partida". (F.a 131|972). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LOURDES DEL ROSARIO SILVERA, en el sentido de que donde dice: "Javier Lourdes del Rosario" debe decir "Silvera Lourdes del Rosario" y donde dice: "Que es hija natural de Ramona Javier" debe decir "Que es hija natural de Ramona Silvera" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, abril 12 de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 8041 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TELESFORA EMILIA RODRIGUEZ ROSAS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Gregorio Cuello, en el sentido que donde dice: "hijo de María" debe decir: "hijo de Telesfora Emilia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 8737 My.22-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los esposos ELBIA ROSA SUAREZ y CESAR FERRARO, (Ficha N.o 175|72), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por figurar en la misma como nombre de la contrayente "Aída Rosa" y como nacida el "27 de febrero de 1943", en vez de "Elbia Rosa" y nacida el "4 de julio de 1946" que es como corresponde; y también de las partidas de nacimientos de sus hijos: Julio César, Laura Rosa y Héctor Darío Ferraro Suárez, por figurar en las mismas como hijos de "Aída Rosa Suárez" en vez de "Elbia Rosa Suárez", que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de abril de 1972. — Nelly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 6.300.— 15|pub. 8866 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMON HUMBERTO BAZZINI. Rectificación de partida" (Libro 18. Folio 88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Humberto Bazzini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Ramón Umberto Bazzini, hecho ocurrido en la Primera Sección Judicial de este Departamento en el año 1953, por contener los siguientes errores: donde dice "Umberto" debe decir Humberto y donde dice "sexo femenino" debe decir sexo masculino, por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 5.400 15|pub. 9307 My.26.-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ISMAEL CLEMENTE MUSSINI RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Libro 18. Folio 94. No 235), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ismael Clemente Mussini Rodríguez, pues donde figura su nombre como "Israel Clemente" debe decir: "Ismael Clemente" por ser el verdadero. — Paysandú, 9 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 9303 My.26.-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Rectificación de las partidas de los menores HECTOR LUJAN y LILA NORA RODRIGUEZ CHEVESTE, (F.o C N.o 14|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Héctor Luján y Lila Nora, pues en donde figura el apellido: "Echeveste", debe decir: "Cheveste". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 9193 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: DELIA HONORIA FLEITAS (F.o C. N.o 13|972) "Rectificación de partidas de nacimiento", en representación de sus hijos menores Heriberto Gentil, Luis Alberto, Carmen Myriam, Delia Beatriz y Wáshington Gabriel y Pedro Celedonio Rodríguez, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Heriberto Gentil, Luis Alberto, Carmen Myriam, Delia Beatriz, Wáshington Gabriel y Pedro Celedonio, en todas ellas donde dice "Delia Alarcón Fleitas de Rodríguez" sólo debe decir "Delia Fleitas de Rodríguez"; donde dice "Delia Alarcón de Rodríguez" debe decir "Delia Fleitas de Rodríguez"; donde dice "Delia Alarcón Fleitas" debe decir "Delia Fleitas" y donde dice que son nietos por línea materna de don Celedonio Alarcón", que se suprima. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos abril 28 de 1972. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
19) $ 7.200.— 15|pub. 8805 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM AURORA FIGUERAS ACUÑA, pues en donde figura "María Aurora" debe figurar "Miriam Aurora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de febrero de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 2.700 15|pub. 9397 My.29-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARIANO FERREIRA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de Mariana, debe decir Mariano, por pertenecer al sexo masculino. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1972. — Elio R. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31199 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio entre SANTOS LORETO MANZILLA y NATIVIDAD PIREZ, en el sentido de que donde dice "Santos Morales" debe decir: "Santos Loreto Manzilla". — Treinta y Tres, 21 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19— $ 2.700 15|pub. 8815 My.22-v.jn.9.

20—Remates

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Basilio Barca c| LEON MOISES VALTAS y OTRO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|3.262|71) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328 se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la actual 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 131.474 y señalada con el N.o 12 de la manzana B en el plano del Ingeniero Raúl Regules de agosto de 1927, registrado en la Dirección de Topografía el 9 de enero de 1928 y según el cual consta de una superficie de 863 Mts. 20 Dcms. que se deslinda así: 20 Mts. de frente Sud-Oeste sobre la calle Londres, puerta N.o 3382 entre la Avenida 31 de Marzo y la calle Jaime Roldós y Pons; por 43 Mts. 16 Cms. de fondo y linda por el Nor-Este con el solar 30 y parte de los lotes 29 y 31; por el Sud-Este con el solar 11, todos del plano citado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, honorarios y comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 14.400.— 15|pub. 9531 My.30-v.jn.20.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: María Gracia Decevo o Desevo de Améndola y otros c| LYDIA CATALINA RISSO DE LEON. "Ejecución de hipoteca" (F.C. 856|70) se hace saber que el día 28 de junio de 1972 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del rematador Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor pos-

tor, del siguiente bien: Unidad o Local cero doce, ubicado en la planta baja Nivel B, cota más un metro cuarenta y seis centímetros, padrón individual número 225.152, con una superficie de 11 M. 84 D. y linda por el N.O. con Local cero trece y ducto D, por el E. con propiedad padrón N.o 6.378, por el S. con Local cero once y por el O. con pasaje B y Escalera D. Esta Unidad forma parte del edificio "Galería Uruguay" construído sobre el solar sito en la 4.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el número 6.377, con una superficie de 506 M. 26 D. (según planos) y con 10 M. 60 C. al N.O. con frente a la Avenida 18 de Julio, individualizando su puerta de entrada con el N.o 966.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador, como así también lo que se adeudare por pavimento, cordón, vereda, colector y su conexión, medianería y demás cargas análogas; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 2). — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 14.400.— 15|pub. 9530 My.30-v.jn.20.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: Miguel Argencio y otros c| LUIS ARGENZIO y OTROS. "Partición judicial". (50|969) se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor rematador don Antonio Gianola, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación, de base $ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos m|n) del inmueble fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial del Departamento, manzana N.o 27 con una superficie de 769 Mts. 4.550 Cts. deslindándose de la siguiente manera: Al Norte 30 Mts. 89 Cts. sobre la calle Dr. Luis Alberto de Herrera; al Sur con la Suc. de José Batista Oxandabaratz; al Oeste 24 Mts. 90 Cts. de frente a la calle T. y Tres y al Este la misma extensión con la Suc. de don Ricardo Marquiza.

El mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y más la comisión del señor rematador. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 9.000.— 15|pub. 9042 My.24-v.jn.13.

DOMINGO MAGNOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ARIJON Y CASTRO ANTONIO. "Sucesión" (L.o 70, F.o 363), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1972 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Domingo Magnou, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 114.000.00 y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 667, con una superficie de 2.280 metros 48 decímetros que se deslinda: 35 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre Servidumbre de Paso; 63 metros 60 centímetros al Sur lindando con Eufrasio Ramos; linda por el Este con Cristina García y con Modesta Juncal; por el Oeste linda con Francisco I. Melogno y Teodoro Sierra.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3.o); IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace constar que el mismo no comprende esta venta en virtud de tratarse de un expediente sucesorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 18.480 20|pub. 7316 My.4-v.jn.19

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, dictada en autos: OLIVERES REVENTOS, ANTONIA ISABEL. "Incapacidad". (Ficha 893. C. año 1971) se hace saber que el día 29 de junio de 1972, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, calle Manuel Oribe 575, se procederá por el martillero Romeo Araújo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, al remate de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de este Departamento, en la manzana N.o 116:

1.o) Una fracción de terreno, con los edificios en ellas construídos, empadronado con el número 640, compuesto de una superficie de 109 metros 8.170 centímetros, que linda: al Norte con Lucas Brun; al Sur con la fracción 3 del plano de agrimensor Peopasio Machado inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el número 35, el 17 de marzo de 1948, al Este con la Curia; y al Oeste con frente a calle Juan Antonio Lavalleja, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 535; 2.o) Otra fracción de terreno, con su edificio, ubicada igual que la anterior, en la misma manzana, empadronada con el N.o 638, compuesta de una superficie de 120 metros 2.130 centímetros que linda: al Norte, con la misma fracción 3 del plano del agrimensor Peopasio Machado, mencionado en el deslinde del bien que antecede; al Sur, con Angel y Mabel Larrambebere; al Este, con la Curia, y al Oeste con frente a calle Juan Antonio Lavalleja, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 527.

Se previene: 1.o) Que cada uno de los inmuebles relacionados ha sido avaluado en la suma de $ 715.625.00 y se sacarán a la venta por separado y por las dos terceras partes del valor de tasación; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el (20 o|o) veinte por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada; 3.o) Que son de cargo del comprador, la comisión de martillero (3 o|o) impuesto municipal que deberá abonarse en el acto del remate, además de los certificados y gastos de escrituración, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 4.o) El mejor postor deberá designar en el acto el Escribano autorizante de la escritura de compra venta en la misma diligencia; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.

20) $ 18.900.— 15|pub. 9698 My.31-v.jn.21.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco Español c| UNITRANSPORT" (Ficha N.o 72| 68) se hace saber que el día 10 de junio a las 10 horas por el martillero señor Carlos Villalba Acosta en su local de la calle Almirante Brown 1789 se procederá al remate de una máquina de calcular marca Precisa N.o 292497 con la base de $ 13.300 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y abonar la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1972.

20) $ 3.000.— 10|pub. 9615 My.31-v.jn.13.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: IBAÑEZ TALICE de PITTALUGA, ELVIRA y OTROS. "Cesación de condominio" (Ficha C|1.044| 68) se hace saber que el día 15 de junio de 1972 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Dallari, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: a) Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, sito en la quince sección judicial de Montevideo, padrón N.o 15.627, con una superficie de 282 Mts. C. 44 D.c. con frente a la calle Charrúa 1922 y 1924. Base de este bien $ 438.800; b) Una fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene, sito en la vigesimatercera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 120.502, con una superficie de 149 Mts. C. 96 D.c. con frente a la calle Carlos Anaya 2760. Base de este bien $ 95.500.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.600.— 15|pub. 9026 My.24-v.jn.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos García Oliveros, Jesús contra BANCHERO DI CIOCCO, ELBIO HERMES y otros. "Juicio Ejecutivo". (Ficha F.B. 788|70) se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, $ 61.333.00, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno contiguas y sus mejoras, ubicadas en la Octava Sección Judicial de Canelones Solís Grande, paraje también conocido como Piedras de Afilar, empadronadas en mayor área con el N.o 13.394, señaladas con las letras A y B, según plano del Agr. Eduardo W. Copetti de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.392, el 24 del mismo mes y año, descritas así: Fracción A, tiene 3 hás. 4.996 metros 25 decímetros con frente al Norte a la carretera a Maldonado, Ruta N.o 9, midiendo 57 metros 22 centímetros. Fracción B, tiene 3 hás. 4.996 metros 25 decímetros con frente al Norte a la carretera a Maldonado, Ruta N.o 9, midiendo 57 metros 22 centímetros. La fracción A, está afectada junto y al correr de todo su límite Suroeste por servidumbre de paso con 10 metros de ancho, a perpetuidad en beneficio de los padrones N.os 10.108 y 13.397.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o Piso. — Montevideo, 2 de mayo de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 14.280.— 17|pub. 8837 My.22-v.jn.13.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: Roberto Fernández Cano y otros contra BISMACK KUROQUI ANDRADE y OTRA, "Ejecución de hipoteca" (F.A. N.o 280, Año 1971) se hace saber al público que el día 29 de junio del año en curso, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, 4.a sección judicial, empadronado con el N.o 5.425, señalado con el N.o 14 en el plano del Agr. Danilo Boggio e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 de octubre de 1952 con el N.o 7.371, compuesto de una superficie de 400 Ms. 12 Dms. cuadrados; de frente al norte en 18 Ms. 51 Cms. a la calle La Paz; al oeste 13 Ms. 57 Cms. a la calle 17 Ms. formando esquina con ochava recta de 5 Ms. entre ambos frentes; al sur linda en 23 Ms. 83 Cms. con el solar N.o 15; y al esto 18 Ms. 88 Cms. lindando con el solar N.o 13.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los gastos de escritura serán de cargo del mejor

ofertante; 3.o) Que el título de propiedad del inmueble que se ejecuta y los demás antecedentes del juicio se encuetran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 16.320.— 17|pub. 9677 My.31-v.jn.23.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: Urrutia Raúl contra MAROTTA, JUAN JOSE. "Juicio Ejecutivo", (Ficha C.418|70), se hace saber que el próximo 5 de junio desde las 14 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o-o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 3.600.— 10|pub. 8825 My.22-v.jn.2.

Juzgado Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: García Cambón Josefa y otros c| MARTINEZ CAMBON LEONOR y OTROS. "Cesación de condominio" (L.o 60, F.o 595) se hace saber al público que el día 24 de julio del corriente año a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, se procederá por el martillero propuesto asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación de Fs. 93 que asciende a la suma de $ 501.000 de los derechos emergentes de la promesa de compra—venta a plazos sobre un solar de terreno señalado con el N.o 17 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, empadronado con el N.o 51.385 ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, teniendo 10 Mts. de frente al S.E. a la calle Duque de los Abruzos por donde se halla señalado con el N.o 765 con una superficie de 360 metros cuadrados.

Se previene: a) Que habiéndose extraviado el ejemplar del Boleto N.o 707 expedido por el Banco Hipotecario del Uruguay para el promitente comprador, se agregó a los autos un testimonio (Fs. 60) una foto copia del mismo, certificada notarialmente (Fs. 18 a 21) de los autos: García Cambón de Silveira, Josefa y otros. "2.a copia" L.o 60, F.o 216); b) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas, así como también la comisión del rematador, serán de cargo del comprador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 13.500.— 15|pub. 9618 My.31-v.jn.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BELINZON QUARTINO LORENZO. Sucesión" (Ficha A. 548|69), se hace saber que el próximo día 9 de agosto a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Padrón Nº 1.406. Sobre la base de $ 1.000.000, una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado según plano del Agrimensor Luis M.a De Mula de abril de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1386 del 20 de abril de 1949, tiene una superficie de 56 hectáreas 5.201 metros y se deslinda así: al Oeste frente al Camino Mataojo de Solís, en tres rectas de 330 metros, otra de 15 metros 80 mirando al Norte y una tercera de 1.441 metros 65 centímetros al Sur en 37 metros 70 centímetros, con fracción A., al Norte 586 metros 40 centímetros también con fracción A, al Este también fracción A, en varias líneas quebradas a saber; una de 330 metros, otra de 252 metros 20 centímetros, otra que hace martillo con la anterior mirando al Norte con 121 metros 40 centímetros, otra de 358 metros 90 centímetros, otra que hace martillo con la anterior y mira al Sur con 122 metros 75 centímetros y otra de 179 metros 53 centímetros y al Sureste 3 líneas quebradas a saber; una de 174 metros 10 centímetros, otra de 390 metros 40 centímetros y una última de 170 metros 70 centímetros. Padrón Nº 39. Sobre la base de $ 120.000, un solar de terreno, ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, según plano de Agrimensor Eduardo Larrieux del 11 de diciembre de 1969, tiene una superficie de 1.455 metros 30 decímetros deslindados así: con frente al Sureste a la calle Nº 12 (hoy Guarapitá) con 21 metros, al Noroeste, igual extensión con padrón 31, al Noreste 69 metros 30 con padrón 32 y al Suroeste en igual extensión con padrones 40 y 58.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que el comprador se hace cargo de los gastos de escrituración, certificados, etc. que la ley pone a su cargo, así como los impuestos departamentales y la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 30.360 22|pub. 8121 My.15-v.jn.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "BELINZON QUARTINO LORENZO. Sucesión" (Ficha A. 548|69), se hace saber que el día 9 a las 15 horas del próximo mes de agosto, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 2.400.000, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: padrón 3.373, ubicado en la 2.a hoy Tercera Sección Judicial de Montevideo, según planos del Agrimensor Eduardo Larrieux del 15 de noviembre de 1969, registrado en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el mismo mes y año, tiene una superficie de 216 metros 56 decímetros, con un frente de 13 metros 86 centímetros a la calle 25 de Mayo N.os 592, 594.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo; 2º) El comprador deberá entregar el 40 o|o del precio en el momento de la escrituración definitiva, el 50 o|o restante como saldo de precio en 1.a hipoteca en un año a partir de la escritura de venta con el 12 o|o de interés anual, pagadero conjuntamente con la entrega del saldo; 3º) Serán de cargo del comprador, los gastos de certificados para la escrituración, escritura, etc., así como la comisión del rematador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 7.o piso. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 11.700 15|pub. 8122 My.15-v.jn.5.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Tarrio Jofre, Mirtha, Nelson y otros c| ALEJANDRO A. GONZALEZ CONDE y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|802|71) se hace saber que el día 15 de junio próximo a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José E. Fernández, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: El solar de terreno N.o 8 de la manzana N.o 24 del plano del Agrimensor Walter Roy Harley, de abril de 1964, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 27 de agosto del mismo año, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en el paraje "El Pinar" 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 24.144 (antes padrones de mayor área N.o 11.663 y 18.052) compuesto de una superficie de 909 M. 38 Dm., con 15 M. 20 Cms. al N.E. de frente a la calle de 20 metros de ancho y 40 M. 15 Cms. al S.E. de frente a calle de 17 metros de ancho.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente de cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 19.380.— 17|pub. 9005 My.24-v.jn.15.

JOSE E. FERNANDEZ MARCHELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Eduardo Collazo Martínez contra CELINA VELAZQUEZ de CONSTENLA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.278|971) se hace saber que el próximo 27 de junio de 1972 a las 15 horas en el hall del Juzgado calle Cerrito 586, por intermedio del martillero José E. Fernández Marchelli, asistido por el señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y cinco mil quinientos cinco, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número veinticinco mil quinientos cincuenta y uno, el treinta y uno de mayo del año siguiente, según el cual tiene una superficie de seiscientos cuarenta y tres metros, sesenta y cinco decímetros y se deslindan así: Quince metros de frente al Oeste a la calle Oficial número cinco, donde la puerta del edificio se señala con el número dos mil cuatrocientos setenta entre las de Castelar y Camino Carrasco, distando el extremo de su frente sesenta y un metros ochenta y dos centímetros de la esquina formada con la primera; cuarenta y un metros diecinueve centímetros al Norte, lindando con el padrón ciento cuarenta y cinco mil quinientos cuatro; quince metros treinta y nueve centímetros al Noreste, con la fracción "B" del mismo plano y cuarenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros al Sur, con el padrón cuarenta y cinco mil quinientos seis.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta; b) Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la ley ponga a su cargo, gastos y honorarios de la escrituración y comisión del rematador; c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586) a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Escribano César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 17.100.— 15|pub. 9054 My.24-v.jn.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Valenzani Victorio contra DIMEO CARMELO", (Ficha C 280|69), se hace saber que el día 10 de junio a las 10 horas por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, en su local de la calle Almirante Brown 1789, se procederá al remate de los bienes embargados en estos autos con la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta y abonará la comisión del rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de mayo de 1972.
20) $ 3.000.— 10|pub. 9620 My.31-v.jn.13.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Sotelo Mauad, Gilberto contra LUIS EDUARDO CASTROJA (Ficha C. 19|70), se hace saber que el próximo 5 de junio a la hora 17 en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de $ 400.000.00 de un Jeep Willys matrícula de Canelones A. 11760, Padrón 8100.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1972.
20) $ 3.600.— 10|pub. 8827 My.22-v.jn.2.

MANUEL N. AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Verdes Blanco, José contra ANTONIO BASTON SOTO. Ejecución de prenda". (Ficha O 2.089|971) se hace saber que el día 23 de junio de 1972, a las 8.30 horas y en el local de la calle 25 de Agosto 505, se procederá por el martillero señor Manuel N. Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Cafetera marca "Victoria" de tres brazos; Aparato de radio Royal; Caja registradora Nacional N.o 1.381.164; cámara de roble refrigerada Frigidaire N.o 2.526 de diez puertas; Equipo de frío marca Frigidaire con motor AC de 1|3 de caballo; Griller de mesa a gas; Reloj a cuerda; Dos ventiladores de techo; Instalación de bar con vitrina; mostrador de bar en mármol: Trece mesas de bar en cedro; Veintidós sillas Viena Thonet; Espejo con marco; Espejo cristal con marco; y Una licencia para expendio de bebidas alcohólicas N.o 370.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 6.600.— 10|pub. 9614 My.31-v.Jn.13.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BALTAR MAQUIEIRA, FELIPE y OTRA. "Partición judicial" (Ficha C|2.125|70) se hace saber que el próximo 13 de junio de 1972 a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de $ 324.000, del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus mejoras, situado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 16.837, manzana 154, señalado con el N.o 10 en el plano trazado por el Ingeniero Abel Biraben inscripto en la Dirección de Topografía en diciembre de 1926. Compuesto de una superficie de 65 Mts. 1.705 Cms, con 4 Mts. 78 Cms. de frente a la calle Porongos casi San Fructuoso.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que la comisión del rematador, 3 o|o será de cargo del comprador así como los gastos de escritura; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 3er. piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.200.— 15|pub. 8811 My.24-v.Jn.16.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Mayor Nattero, Santiago Luis c| CASTRO, JULIO CESAR. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|2.557|71) se hace saber que el próximo 15 de junio de 1972 a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, padrón individual N.o 223.837 integrado con el departamento 002 ubicado en planta baja, a cota vertical de más 32 Cms. y con el Box 002 ubicado en Azotea y Boxes a cota vertical de más 6 Mts. 52 Cms. Superficie total de la unidad 40 Mts. 78 Dms. Dicha unidad se encuentra en el edificio construído en el terreno padrón matriz N.o 59.507 ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo. Plano del Agr. Natalio S. Bielli inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de febrero de 1963; Sup. 254 Mts. 3 Dms. (según títulos 253 Mts. 80 Dms.) con 9 Mts. de frente a la calle Juan Paullier, entre Luis Melián Lafinur y Pedernal.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) La comisión del rematador 3 o|o será de cargo del comprador así como los gastos de escritura; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 3er. piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.600.— 15|pub. 8814 My.22-v.Jn 9.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Pron de Bianchi, María J. contra ROIG ESCALERA ROBERTO y otros. Ejecución de hipoteca", (C. 529|71), se hace saber que el 6 de junio de 1972, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario Costa Azul, 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 6 de la manzana 1 y designado con el N.o 6 en el plano que levantó el Agrimensor Horacio Uslenghi, en noviembre de 1934, aprobado por el Municipio de Canelones el 17 de setiembre siguiente y registrado con el N.o 40 el 25 de marzo de 1935 en la Dirección General de Avalúos compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados así deslindados: 12. metros de frente al Oeste a la calle Independencia entre la Avenida 25 de Agosto y Delmira Agustini, distando el punto medio 59 metros 24 centímetros de la ochava con la Avenida 25 de Agosto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o del precio ofrecido, en garantía de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, impuestos, etc. 3) Que el inmueble está desocupado; 4) Que los deudores no están al día en el pago de los intereses; 5) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 16.320 17|pub. 8119 My.11-v.Jn.6.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Calandria Rossi, Walter contra MARCHELLI URUGUAY, Juicio Ejecutivo". (Libro 2, folio 398), se hace saber que el próximo 7 de junio de 1972 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de $ 6.974.533 (2|3 de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar Nº 2 correspondiente al padrón Nº 82.188, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Walter de León Cáceres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.548, tiene una superficie de 8.865 metros 97 centímetros que linda al Norte, con fracción N.o 1 del mismo plano y padrón en 54 metros 16 centímetros; al Este metros 153.74 con varios padrones que dan a la calle Porongos, y espacio Municipal al Sur 56. 41 metros con padrón número 137.894 y al Oeste metros 172.09 con padrón N.o 182.189.

Se previene: I) Que el mejor postor en caso de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, cordón, vereda, arrimos, caño de conexión, saneamiento, planos de mensura, certificados, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3). IV) Los propietarios de la fracción N.o 2 afectaron la misma con una servidumbre de desagüe de aguas pluviales a favor de la fracción N.o 1 (fs. 32). V) Las Secciones A y C del plano mencionado están en gestión de expropiación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.300 15|pub. 8595 My.17-v.Jn.7.

JOSE A. BALLESTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: Botta Delfino, Emilia Cirila c| MIGUEL ALDO ALVAREZ. "Intimación". (Ficha C| 815|70) se hace saber que el día 23 de junio de 1972 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, sus construcciones y mejoras, ubicada en Rincón de Vidal, segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el número 14.603, señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Carlos Novo de julio de 1955, inscripto con el número 1.627 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 29 de agosto del citado año, comprende una superficie de seis hectáreas seis mil cuatrocientos trece metros y deslinda así: 268 metros 70 centímetros al norte, de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción número dos del mismo plano, 224 metros 24 centímetros al nordeste, con la fracción cuatro, 298 metros 37 centímetros al sur, con la fracción seis, 198 metros 94 centímetros al sudeste de frente a Camino Vecinal que la separa de terreno padrón 2.223 y por el noroeste 41 metros 60 centímetros de frente a la carretera "Del Medio"; b) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 69.257, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini de marzo de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5.204 el 5 de abril de dicho año, tiene una superficie de cuatrocientos metros y deslinda: 10 metros de frente al noreste a la calle Osvaldo Martínez, 40 metros al sudeste con los padrones 69.256 y 69.252, 10 metros al sudoeste con el padrón 69.251 y 40 metros al noroeste con el padrón 69.258.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero e impuestos municipales, que deberán consignarse en el acto del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone a su cargo; 3) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad. — Montevideo, 22 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 22.400.— 17|pub. 9022 My.24-v.Jn.16.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Bresman y Cía. c| AREVALO, EUGENIO CARLOS. (Ficha 987|69) se hace saber que el próximo 5 de junio desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 8829 My.22-v.Jn.2.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Bespalko, Manuel c| ROBERTO GOMEZ OLIVA. "Cobro ejecutivo" (Ficha A|1.059|66) se hace saber que el próximo 5 de junio desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 56.666) de un trompo de carpintería marca Dankaer con mesa de 0.80 Mts. y motor de 3 H.P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 8828 My.22-v.Jn.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Marengo, Juan Luciano y otros contra GOMEZ, WALTER DIONISIO y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 489|70), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble:

Edificio y demás mejoras existentes en el terreno, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "Paso Carrasco", padrón N.o 19.235, señalado con el N.o 25 de la manzana K en el plano del Agrimensor Julio Benincasa, según el cual consta de una superficie de 525 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al S. O. a la calle Santa María N.o 10, de 17 metros de ancho, entre las calles 2 y 3 y por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 25.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma en efectivo; II) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 13.260.— 17|pub. 8956 My.23-v.jn.14.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Florentino, Basilio y otros contra LACROVICS, BELA BARTUS. Ejecución de hipoteca", (C 1.105|71), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio, pavimento, cordón, vereda, arrimos, medianerías y demás mejoras que contiene todo completamente pagado, empadronado con el número 86.099, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, que según títulos corresponde al solar N.o 19, de la manzana A del plano del agrimensor Pedro Risso del 16 de octubre de 1910 y se compone de una superficie de 450 metros y según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de marzo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de abril de 1962 con el N.o 42.963; se compone de una superficie de 447 metros 75 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur al Br. Aparicio Saravia (ex Avda. el Peñarol), entre la Avda. Gral. Flores y Cno. Cuchilla Grande, distando el punto medio 242 metros 98 centímetros de la esquina que forma con la Av. Gral. Flores, estando señalado la puerta de entrada del edificio con el N.o 1812; 45 metros 13 centímetros al Oeste, lindando con propiedad padrón N.o 76.098; 9 metros 90 centímetros al Norte, confinando con propiedad padrón N.o 70.061; y 44 metros 87 centímetros al Este, separando de la propiedad N.o 76.100.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, honorarios y comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 18.900.— 15|pub. 8343 My.15-v.jn.5.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Romeo Messano y otra c| EDISON SUNA y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (C|79|71) se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el martillero Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: La unidad 001 que forma parte del edificio construído en Piriápolis, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón matriz 404, que se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 19 Mts. 92 Cts. con frente a la Av. Fco. Piria; al Noreste, una línea quebrada compuesta de 49 Mts. 75 Cts. y 45 Mts. 31 Cts. con padrones Nos. 412 y 528; al Sureste, 10 Mts. de frente a la calle Uruguay y al Suroeste, una línea quebrada de 45 Mts. 20 Cts., 9 Mts. 79 Cts., 35 Mts. 61 Cts. y 14 Mts. 39 Cms. con padrones Nos. 405 y 415, el local comercial que forma parte del edificio referido, está empadronado con el N.o 404.001.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y demás adeudos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes relativos al bien a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
20) $ 17.640.— 21|pub. 8698 My.19-v.jn.16

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Antonio Puig contra MANUEL J. BASALO. Ejecución de prenda", (C. C. 531|1970), se hace saber que el próximo día 15 de junio a las 16 horas en Ricaurte 883, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca B. M. W., matrícula N.o 508.715, padrón N.o 185.789, motor número 193.497.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1972. — Esc. Julio Maia
20) $ 3.600.— 10|pub. 9613 My.31-v.jn.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Szcutandrassy Julio José contra ORAVECZ de MOLMAR CORNELIA. Cesación de condominio". (Ficha C.C. 197|69), se hace saber que el próximo día 21 de junio a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su tasación $ 1.033.353 del siguiente bien: Propiedad Horizontal, ley número 10.751. Unidad N.o 101, Padrón número 208.064, con una superficie de 58 metros 78 centímetros, ubicada en el primer piso a cota vertical más 3 metros 30 centímetros, deslindados así: al Noreste con vacío y balcón número uno, al Sureste con apartamento 102, al Suroeste con pallier y escalera B. uno y balcón P. uno, al Noroeste con ducto Y uno y parte del padrón 184.171 correspondiéndole la utilización de los balcones N uno y P uno, (bienes comunes) y la parte correspondiente en la copropiedad del terreno y demás bienes comunes, que determina el reglamento de copropiedad del 8 de noviembre de 1960. Esta unidad forma parte del edificio, padrón 184.172, ubicado en la 22.a (hoy 12.a Sección) Judicial de Montevideo, compuesta de 529 metros 68 decímetros teniendo 12 metros de frente al Noreste a la calle Pestalozzi N.o 3859 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 7º Piso. — Julio Maia Actuario.
20) $ 14.400 15|pub. 8120 My.11.-v.jn.19

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Pertierra José B. y otros contra ENRIQUE BARRON y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 135|971), se hace saber que el 5 de junio próximo a las 15 y 30 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el martillero Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil ad hoc, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) Terreno y construcciones, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157.471, con una superficie, según plano, de 317 metros 94 decímetros y según títulos de 307 metros teniendo 7 metros de frente al Nord-Este a la calle Lorenzo Justiniano Pérez Nº 3228. 2º) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 38.339 (anterior mjá. 6764) señalado con el N.o 20 en plano del Agr. Carlos Hughes de octubre de 1960, con una superficie de 8 hectáreas 4880 metros, teniendo 29 metros 26 centímetros de frente al N. O. al camino existente; 242 metros 10 centímetros al Norte sobre camino Vecinal al Paso de la Cadena; 462 metros al Noreste sobre el último camino citado al Sureste Arroyo Pando; al Suroeste línea quebrada en tres tramos de 350 metros 5 centímetros; 124 metros 97 centímetros, y 136 metros 65 centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y por cada bien, en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo; comisión usual del martillero, pagadero en el acto; impuesto a los remates y lo que pudiere adeudarse por medianerías, pavimento, saneamiento, arrimos, alambrados, servidumbres, y cargas análogas, salvo que la oferta fuere de la parte ejecutante, en cuyo caso será de cuenta de la parte ejecutada; c) La documentación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 19.380 17|pub. 7993 My.10.-v.jn.2.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "Szelman Siskin y otro contra EDISON BALBI ANDREATTA y otra. Ejecución de hipoteca" (C. C. 289|971) se hace saber que el próximo día 8 de junio a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 1323 con una superficie de 326 metros cuadrados 2.800 centímetros cuadrados, según plano inscripto del Agrimensor Joaquín Spinak; 15 metros 4 centímetros de frente al Sur a la calle Soriano N.o 1547 y 1549.

Se previene: Que 1) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo. 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. (Calle 25 de Mayo 523, Piso 7º). — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Julio Maia, Actuario.

Se hace saber que esta ejecución se realiza por cobro de intereses adeudados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 9.900 15|pub. 8450 My.16.-v.jn.6

PEDRO MOUMDYI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Otero Falcón, Carmen y otros contra ELBIO BAS NIETO y otra. Ejec. de hipoteca", (Ficha C 367|70), se hace saber que el día 22 de junio a las 14.30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Pedro Moumdyi, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 162.254, con una superficie de 452 metros 21 decíme-

tros, con 12 metros de frente al N.E. a la calle Zaragoza y 17 metros 97 centímetros al N. O. también de frente a la calle Godoy.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 11.700.— 15|pub. 9025 My.24-v.jn.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Mazzetti de Forti, Sara V. y otros contra JACOBO ISRAEL ELIEZER y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1031|971), se hace saber: que el día 16 de junio de 1972, a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, y al mejor postor de los siguientes bienes: "dos solares de terreno y las mejoras que le acceden, ubicados en la 2.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Roberto Schinca en octubre de 1961, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 48.282 el 20 de febrero de 1964, el cual fue previamente aprobado por la Dirección del Plan Regular del Municipio de Montevideo en el expediente N.o 31.861|1 el 27 de enero de 1964, se señalan con los números cuatro y cinco y se describen: Solar cuatro: Padrón 46.362, antes mismo número en mayor área, tiene una superficie de 620 metros 18 decímetros con 22 metros 67 centímetros al Norte de frente a la Avenida Eduardo A. Raiz y 15 metros 43 centímetros al Este de frente por ser esquina, a la Avenida General Eugenio Garzón. Solar cinco: Padrón 400.310, antes 46.372 en mayor área, tiene una superficie de 513 metros 34 decímetros con 20 metros al Noroeste de frente a la Avenida Eduardo A. Raiz.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador; impuestos, así como lo que se adeuda por cordón, colector, medianería y otras mejoras; y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 16.200 15|pub. 7920 My.11-v.jn.19

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Núñez, Raúl y otros contra NELSON JOSE SIERRA BOERO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha B. 2061|71) se hace saber: que el día 27 de junio de 1972, a las 14 y 30 horas el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la Undécima (11.a) Sección Judicial del Departamento de Paysandú, paraje conocido por Queguay, empadronada con el N.o 5650 (Parte); el que según el plano del Agrimensor A. Davinson de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 8 de enero de 1968, con el número 3522, y que consta de una superficie de 391 hectáreas 362 metros 55 decímetros, deslindándose de los predios vecinos por Camino Vecinal, la Cañada de Las Piedras, la vía de los Ferrocarriles del Estado y el Río Queguay.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 29.400 35|pub. 7855 My8-v.jn.27.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Martí, Dolores y otros contra ABEILLE S. A. Ejecución de hipoteca", (Ficha B. 1.289|970), se hace saber que el día 26 de junio de 1972, a las 15.30 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en dos lotes, en remate judicial, sin base, y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Lote N.o 1: A) Dos solares de terreno contiguos, construcciones y demás accesorios dominiales, ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo paraje "Carrasco" que se describen:

a) Padrón 64.290, solar señalado con el N.o 28 de la fracción "B" en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, inscripto el 15|XI|924, con una superficie de 702 metros cuadrados, con 11 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle 6 de Abril entre la Rambla Repca. de Méjico y la calle Itacurubí; y b) Fracción letra "D" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 20|II|946 con el N.o 14.136, padrón N.o 106.770 con una superficie de 400 metros cuadrados, con 3 metros de frente a la calle 6 de Abril.

A continuación lote N.o 2 a saber: B) Un solar señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi más arriba citado, padrón N.o 169.282, con una superficie de 440 metros cuadrados, con 11 metros de frente al Noreste a la calle 6 de Abril. Conjuntamente con los precitados lotes se enajenan los derechos de promitente comprador que corresponden a los ejecutados en los bienes que integran, emergentes de las promesas respectivas, las que han sido debidamente inscriptas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la Ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 17.100 15|pub. 8953 My.25-v.jn.14.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Lema S. A. contra MUNIZ de ELHORDOY, NIDIA. "Intimación" (Ficha C| 277|70), se hace saber que el día 20 de junio próximo a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) se procederá por intermedio del martillero señor Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público sobre la base de $ 845.334 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, y sus mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 742, de la manzana 287 en planos del Agr. Felipe Lacueva Castro del 27 de abril de 1944 y con una superficie total de 704 metros cuadrados con 89 decímetros cuadrados con un frente de Mts. 17.40 a la calle Colonia 1619|23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, etc.; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C|56 N.o 52) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.— 15|pub. 9004 My.24-v.jn.13.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Mosca, Alberto David c| CARLOS MOSCA e HIJOS S. A. "Intimación y Desalojo" (Ficha I.415|71) se hace saber que el próximo 5 de junio desde las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 8826 My.22-v.jn.2.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Adolfo Morales contra DERXI S. A. y otros. Ejecución hipotecaria" (C. 673|971), se hace saber que el día 21 de junio de 1972 a las 16 horas en la sede del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 002 y derechos de copropiedad del inmueble regido por la ley N.o 10.751 de Propiedad Horizontal, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 61.342. Este último se compone de una superficie de 750 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados, con frente de 17 metros 18 centímetros al Oeste sobre calle Misouri, entre Pilcomayo y Avenida Gral. Rivera, (ex Lugo) estando su puerta señalada con los números 1556 y 1562. La unidad 002, padrón individual N.o 204.292, se ubica en planta baja y se integra con apartamento y garage 002 y porch "C 2" con una superficie de 143 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados y se describe así: apartamento 002, cota vertical 1.72 con 82 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados de superficie; garage 002, cota 0.97 con 55 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados de superficie; porch "C 2", cota 1.72 con área de 5 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados.

Se previene: a). Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle esta aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos del remate, comisiones del rematador, certificados y los gastos y honorarios de escrituración. c) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito, número 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 15.300 15|pub. 8418 My.16-v.jn.6.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en los autos caratulados: Manuel Testas Candas contra DIONISIO G. SIERRA DESTAFANI, Ejec. de Hip., Ficha C. 13|71, se hace saber que el 16 de junio a las 15 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido por el señor Alguacil procederá al remate público y al mejor postor sin base del siguiente inmueble: un terreno con edificios y mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, y señalado con el N.o 11 de la fracción 13 del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de enero de 1968; con 8 metros 59 centímetros de frente al N.O. frente a la calle San Gabriel N.o 4048; entre las calles Industrias y Manuel de Sala; empadronado con el N.o 72468 y con una superficie de 368 metros 94 decímetros.

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada.

2) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos legales, así como el pago de la comisión del rematador serán a cargo del comprador.

3 Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina

Actuaria del Juzgado Cerrito 586. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — César Lanata Sangulnetti.
20) $ 10.800 15|pub. 8417 My.16.-v.jn.6.

SEVERINO JESUS RECALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Fisco c| JOSE ANTONIO PERERA. "Infracción aduanera" (Pieza mancada formar) (430|969) se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 horas en las puertas de este Juzgado por el señor rematador don Severino Jesús Recalde, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su valor comercial ($ 280.000) de un automóvil marca "Ford" padrón número 7.966.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, más la comisión del señor rematador. — Melo, mayo de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 4.800.— 10|pub. 9040 My.24-v.jn.6.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Nilo Laguardia Camarotta y Nedda Teresa Da Rosa Solarez con ARMANDO HERNANDEZ y BRAULIA HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" (290|971), se hace saber que el 6 de junio a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el señor Martillero don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado de los siguientes inmuebles: Padrón N.o 8.778, 1.a Sección de este departamento, manzana N.o 49, señalado con el lote N.o 4 en el plano del agrimensor José B. López, inscripto con el N.o 3.359 el 29 de abril de 1966 que consta de una superficie de 202 metros 31 centímetros y linda: al Norte con lote N.o 3 del mismo plano; al Este con la calle T. y Tres; al Sur con calle Manuel Oribe y al Oeste con el lote N.o 2 del mismo plano; Inmueble sito en la manzana N.o 246, 1.a Sección Judicial del departamento, empadronado con el N.o 2.640, señalado con la letra C en el plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 175 el 1.o de diciembre de 1944, que consta de una superficie de 162 metros y se deslinda por el Norte con el solar A del mismo plano; por el Sur con el padrón N.o 2.637; por el Este con calle de 17 metros y por el Oeste con fracción D del plano referido.

Se hace constar: A) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado; B) La cantidad que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele, será el 20 o|o de la misma, más la comisión del señor Rematador; C) Los gastos ocasionados por la escritura y honorarios serán de cargo del comprador. Se hace constar asimismo, que el origen de la ejecución es un préstamo hipotecario y sus intereses. — Melo, mayo de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 13.500 15|pub. 8354 My.15-v.jn.5.

ROMULO J. NONAVOGLIA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: "Celia Childe contra AMBROSIO RODRIGUEZ. Intimación" 229|971, se hace saber que el 15 de junio próximo a las 14 y 30 horas en el local de Ferias Ganaderas "Las Marías" y por el señor Rematador don Rómulo J. Nonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público de treinta y cinco vacas raza holando y con la base de veinticuatro mil pesos cada una. — Melo, mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 3.000 10|pub. 9041 My.24.-v.jn.6.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos caratulados: Isbarbo de Introini, Olga contra WASHINGTON PEDRO LESCA IHLENFELD y BLANCA ODILA COCCOLO BAROLIN de LESCA. "Juicio ejecutivo" (Ficha 307|71) se hace saber al público que el día lunes 26 de junio de 1972 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Francisco Julio Correa procederá a la venta en subasta pública y con la base de $ 300.000 (2|3 partes de su tasación) de una fracción de campo y todas las mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial de Colonia, paraje San Pedro, zona rural, empadronado con el N.o 2.287 compuesto de una superficie de 48 hectáreas 1.453 Mts. según plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra en el mes de mayo del año 1942.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que legalmente corresponden, más la comisión del rematador; 3.o) Los títulos se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Colonia a disposición de los interesados; 4.o) El plazo para la escrituración es de 45 días a contar de la fecha del remate.
20) $ 10.800.— 15|pub. 9553 My.30-v.jn.20.

ALVAR NOEL GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos: "Molino Carmelo S. A. contra MONTES DE OCA QUINTEROS, CESAR HUGO. Juicio ejecutivo", (Ficha C. N.o 303, año 1970), se hace saber que el día 29 de junio de 1972 a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvar Noel González, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 166.667.00 de una vitrina marca "Siam" de dos puertas N.o 15.783, sello de fábrica Siam Torcuato Di Tella S. A., en funcionamiento.

Se previene: a) La venta será al contado; b) Serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales y municipales y la comisión del 3 o|o del rematador; c) De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60 de 1971, se deja constancia que la presente ejecución es causada por el libramiento de un cheque sin fondos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 22 de mayo de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
20) $ 8.100.— 15|pub. 9624 My.31-v.jn.21.

LORENZO PAGES MAÑAY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Yannuzzi, Rubén H. contra HERBIN, PEDRO CEFERINO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. Nº 334, año 1971) se hace saber que el día 27 de junio de 1972 a la hora 14 y 30 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en el paraje "Juan González" zona rural de la 6.a Sección Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 5.980, con una superficie de 11 hectáreas 3.504 metros que lindan: al Norte, en 454,50 metros con el solar 3 del mismo plano; al Sur en 472,60 metros con Pascual Siri al Este en 245,10 metros con Norberto Díaz y al Oeste, en 245,60 metros servidumbre de paso por medio, en parte con la fracción 2 del mismo plano y en el resto con la citada servidumbre que le da acceso a camino público.

Se previene: I) El mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. II) Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador, el pago de impuestos nacionales y|o departamentales que graven la operación y los gastos de escrituración. III) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. IV) De acuerdo a lo dispuesto por el decreto N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de mayo de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
20) $ 10.800 15|pub. 8566 My.17.-v.jn.7.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Arrighetti, Juan Emilio contra SOSA AMIGO, MIGUEL FEDERICO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. Nº 505| 1970) se hace saber que el día 23 de junio de 1972 a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2.392, con una superficie de 450 metros, descompuestos en 10 metros de frente al Sur sobre el "Boulevard Artigas" por 45 metros de fondo y linda: al Oeste con Emilio Guaraglia, al Norte con Elías Sosa y al Este, con Jacinto C. Amigo.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios, certificados, registros e impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y venta. III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. IV) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de mayo de 1972. — Esc. Esther Stábilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 11.700 15|pub. 8836 My.23.-v.jn.12.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos "Esteche Sención, Peregrino con IRMA IRIS BERTOCHI de ALDROVANDI. Intimación de pago" (Ficha 490|71), se hace saber al público que el día 29 de junio de 1972, a las 15 horas, y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por el martillero Humberto Ubach Chocho, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda al de ciento cuarenta y siete mil pesos, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene —padrón número 2255— ubicada en la manzana 202 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, señalada con el N.o 1 en plano del Agrimensor Miguel A. Graña de primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 4599, el 9 de marzo de 1967; tiene un área de doscientos cuatro metros, once decímetros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros 50 centímetros, al Nord-Este, calle Washington Beltrán; Sud-Oeste, 10 metros, 97 centímetros, linda con fracción dos del mismo plano; 17 metros, 39 centímetros al Sud-Este, Andrés M. Ruoppolo, y al Nord-Oeste, quebrada de cinco rectas que a partir del Sud-Oeste, miden: 3 metros, 10 centímetros; 78 centímetros; 9 metros seis centímetros; 45 centímetros y 4 metros, noventa y ocho centímetros, linda con Julia Irazoqui Ulorza.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes; 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, se efectúa la presente venta en virtud de adeudarse intereses devengados por la deuda que motiva este juicio. — Minas, mayo 17 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $ 16.200 15|pub. 9227 My.26.-v.jn.15.

MARTINIANO H. MONTERO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ABREU UMPIERREZ PAULA DELIA y otros, "Venta de inmueble". (Ficha C|746|970), se hace saber que el día

15 de junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero, por los dos tercios de su tasación que es de $ 240.000.00 (doscientos cuarenta mil pesos), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana número trescientos setenta y tres de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número seis mil quinientos ochenta y uno, compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados 40 decímetros, lindando al S.O. en doce metros de frente a calle Pública N.o 22 (Barrio Albistur).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, mayo 10 de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 9.000.— 15|pub. 9007 My.24-v.jn.13.

CONO C. BALLES

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos: Elorga Ibarra, José H. contra COMPAÑIA OLIVARERA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Juicio Ejecutivo. (Ficha C. 511|1971), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veintiséis de junio próximo a las once horas y siguientes, y en el ex establecimiento de la demandada, sito en esta Villa, se procederá por el señor Rematador don Cono C. Balles, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes embargados de la demandada, compuestos de máquinas, hierros, tambores, cañerías, herramientas, etc., cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados en el expediente respectivo, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que luce a fs. 76 77 y 78 de los autos.

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar los importes íntegros de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas. 2º) La comisión del rematador va de cuenta y cargo de los prominentes compradores y 3º) Que la nómina de lotes a subastarse así como sus respectivas tasaciones están agregados a los autos que se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Villa de Fray Marcos, mayo 15 de 1972. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

20) $ 7.800 10|pub. 9263 My.26.-v.jn.8.

JOSE ARTIGAS SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "María Josefina Charvet de Ressio y otro contra NARCISO FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 17, Folio 341), se hace saber que el día 29 de junio p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado calle 18 de Julio 1186, por intermedio del martillero señor José Artigas Sosa, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles hipotecados: 1º) La unidad (apartamento) número "cero, cero dos" y la cuota ava parte indivisa correspondiente, a los bienes comunes del edificio construído; a) Al amparo de la ley N.o 10.751. b) De acuerdo con el permiso municipal de construcción N.o 41 de 1 año 1949; en el terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 282, padrón N.o 1990, superficie 478 metros 853 centímetros ubicado en la planta baja, sito en calle Charrúas 933 y S. Pereda. 2º) Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana N.o 107 de la ciudad de Young, empadronada en mayor área con el N.o 533 y tiene una superficie de 904 metros con 20 centímetros al Este, de frente a calle Canelones.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o. B) Que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos, comisión del rematador y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 13.500 15|pub. 9309 My.26.-v.jn.15.

CARLOS M. BECEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Demócrito Beceiro contra JUAN BOICHENGO o BOICHENKO o BOICHENCO FOMICHOV y SARA GAYBERTOSKKI OSTROUJOV. Intimación Libro 17. Folio 661, N.o 1036) se hace saber que el día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos a las quince horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 se procederá por intermedio del rematador Carlos M. Beceiro asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble que se describe: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras en el construído, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro (ciudad de Young) padrón número siete manzana número once que según plano del Agrimensor Arturo R. Arcioni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número seis el veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta, está señalado con el número "dos" consta de una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros, noventa y seis decímetros así deslindado: al Nord-Noreste, catorce metros cuarenta centímetros de frente a calle Veinticinco de Agosto; al Sureste, cuarenta y cinco metros sesenta y cinco centímetros lindando con inmueble de propiedad de Evangelina E. Pintos de San Julián; al Suroeste, doce metros de fondo por donde linda con el inmueble de propiedad de Alfredo Faust y otra; y al Noroeste, treinta y siete metros seiscientos setenta y siete milímetros lindando con la fracción señalada con el número "uno" en el mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, mayo 3 de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 16.200 18|pub. 9310 My.26.-v.jn.21.

MIGUEL EDUARDO JAUREGUIBERRY BARBAGELATA

Receptoría de Aduana de Rivera

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en el Exp. reg. N.o 915|71 y en el agregado por cuerda Exp. reg. N.o 3.029|70, caratulado, Fisco: LUIS A. SIENRA y otros. "Denuncian la incautación de un camión Dodge, cargado con 1.652 kilogramos de café en grano, se hace saber al público que el día 15 de junio del corriente año, a la hora 15, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero señor Miguel Eduardo Jauregiberry Barbagelata, asistido por encargado de Contaduría, Oficial 2.o don Lucio Cabrera, a la venta en subasta pública, de las mercaderías correspondientes a dicho expediente y sobre la base que a continuación se detalla: 1 (una) camioneta marca Dodge motor N.o 13718189, en regular estado de conservación; base: $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) y 1.652 (un mil seiscientos cincuenta y dos kilos) de café en grano crudo, en buen estado de conservación; base: $ 300.00 (trescientos pesos).

Se previene: Que la mercadería será subastada total o parcialmente, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 o|o de lo que resulte, con un plazo de diez días para la cancelación total y retiro de la mercadería y o vehículo, siendo además de cargo los impuestos internos que correspondan y comisión al rematador estando libre de gravámenes aduaneros.

La mercadería y el vehículo se encuentran en la Receptoría de Aduana. Antecedentes en Secretaría de dicha oficina. — Rivera, mayo 19 de 1972. — Receptor de Aduana, Joaquín G. Mendiondo.

20) $ 7.200.— 10|pub. 9154 My.25-v.jn.7.

MANUEL CARDOSO NUÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARMANDO ENRIQUE GASPER SENDER. "Juicio Ejecutivo". (586|C|1968), se hace saber que el día 24 de julio de 1972 de las 15 horas a las 15 y 30 en el Hall de este Juzgado, por el rematador Manuel Cardozo Núñez, asistido del suscrito Actuario y Alguacil, a la venta en remate público con la base de $ 8.000.00 (o sean las dos terceras partes del valor de su tasación) de tres terrenos solares, ubicados en el Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, Manzana N.o 54, empadronados conjuntamente con el N.o 1.233.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su propuesta el 20 o|o del precio ofrecido; 2.o) Que serán de su cuenta todos sus gastos y honorarios de la escritura, salvo los que la ley pone expresamente a cuenta del vendedor; 3.o) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, mayo 19 de 1972. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 7.200.— 15|pub. 9135 My.25-v.jn.14.

WINSTON GONZALEZ

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "AMORIN TECHERA, MERCEDES NATALIA. Incapacidad" (27|V|1970), se hace saber que el día 28 de junio de 1972 de la hora 15 a 15 y 15 y en el Hall de este Juzgado, se procederá por el rematador Winston González, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 725.668), de una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, ubicada en Garzón 7.a Sección Judicial de Rocha, padrón 968, compuesta de una superficie de 60 Hás. 1057 metros lindando con predios de Pascasio Archondo, servidumbre de paso por medio con Pascasio Archondo y Amaro Archondo y cañada mollera por medio con predios de Antonia Freire de Méndez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo suyo los gastos de escrituración y comisión del martillero y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, abril 24 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 9.000 15|pub. 8896 My.23.-v.jn.12.

CARLOS MARIA ZAMORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: ZAMORA MALBACEDA de PINTOS, IRMA y Otra. Remate judicial (A - 1.704|971), se hace saber que el día 28 de julio de 1972 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643 el rematador designado don Carlos María Zamora, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta al mejor postor y con las bases que se expresarán los bienes que a continuación se relacionan: A) Inmueble empadronado con el Nº 4.292 que según títulos es parte del huerto N.o 57 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, está integrada por los solares señalados con los Nos. 19, 20, 21 y 22 del plano del agrimensor Prudencio Montagne a 14 de noviembre de 1909, registrado en la Inspección Técnica Departamental de San José con el Nº 100 el 17 de noviembre de 1909 del que se acompaña copia referente a dichos solares suscrita por el agrimensor Marcos R. Barboza inscripta en la oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 1.545 el 30 de noviembre de 1971 según el cual tiene las áreas siguientes: I) El solar 19 comprende 222 metros 75 decímetros y linda al Norte con el solar 22, al sur calle de Huertos, al Este con el solar 20 y al oeste con el bien padrón Nº 787. II) El solar 20 comprende 327 en 20 decímetros y linda al Norte solar 21, al Sur calle de Huertos, al Este calle Canelones y al Oeste el solar 19. III) El solar 21 comprende 326 m. 14 cm. y linda al Norte con frente a la Avenida Mariscal Foch, al Sur con el solar 20, al Este calle Canelones y al Oeste con el solar 22, y IV) El solar 22 comprende 250 metros y linda al Norte con frente a la Avenida Mariscal Foch, al Sur con el solar 19, al Este con el solar 21 y al Oeste con el padrón Nº 4.291. Los solares 20 y 21 tienen área titulada y en cuanto a los solares 19 y 22 tienen una posición de más de treinta años. Saldrá a la venta en las siguientes condiciones: el solar Nº 21 del indicado plano con área titulada y construcciones conjuntamente con los derechos posesorios del solar Nº 22 sin construcciones, contiguo al anterior, con la base de $ 120.000. El solar Nº 20 con área titulada y construcciones, conjuntamente con los derechos posesorios al solar Nº 19 contiguo al anterior sin construcciones, con la base de $ 120.000. B) Inmueble empadronado con el Nº 4.316 que según títulos es parte del huerto N.o 37 de esta ciudad, primera sección judicial del De-

partamento, se señala con el Nº 3 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 23 de mayo de 1905, de la que expidió copia el agrimensor Marcos R. Barboza que fue inscripto en la oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.544 el 28 de setiembre de 1971 según el cual su área es de 9.336 metros y linda al Noroeste continuación calle Barón de Río Branco, al Sureste calle Brasil, al Noroeste con el bien padrón Nº 4.315 de Oscar M. Cedrés no tiene construcciones y sale a la venta con la base de $ 100.000. C) Inmueble empadronado con el Nº 4.794 que según títulos es parte del huerto Nº 167 de esta ciudad, primera Sección Judicial del Departamento, se señala con el Nº 6 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 23 de mayo de 1905, de la que expidió copia el agrimensor Marcos R. Barboza, que fue inscripta en la oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.544 el 28 de setiembre de 1971 comprende un área de 2 Hás. 2.475 metros y linda al Noroeste de frente a continuación Avda. Brasil, al Suroeste con calle cerrada y al Oeste y Sureste el Río San José, no tiene construcciones y saldrá a la venta con la base de $ 100.000.

Se previene: A) Que los títulos antecedentes y planos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que los gastos, impuestos, honorarios y certificados de los Registros Públicos para la escrituración, así como la comisión del ciento por ciento del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador. — San José, 11 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 34.200 15|pub. 9362 My.29-v.jn.16.

JUAN CARLOS PNAZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Pastorino Monti, Modesto A. con PEREZ BERMUDEZ de PEREZ, GREGORIA y Otro. Juicio Ejecutivo" (A - 730|971)", se hace saber que el día 25 de julio de 1972 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador designado don Juan Carlos Pnazardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta al mejor postor por las dos terceras partes de la tasación: A) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el Nº 2.674 señalada con el N.o 9 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Avaluaciones con el N.o 4 el 15 de febrero de 1937, consta con un área de 8 Hás. 3.303 metros 50 decímetros cuadrados y sale a la venta en la base a $ 58.000. B) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el Nº 2.562, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el N.o 51 el 24 de abril de 1939 según el cual consta de un área de 10 Hás. 3.303 metros cuadrados y sale a la venta con la base de $ 71.353.34.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos que legalmente le correspondan. 3º) Que será de cargo del vendedor el impuesto municipal. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — San José, 25 de abril de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 14.400 15|pub. 9361 My.29-v.jn.16.

PEDRO I. GALLEGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictado en los autos caratulados: "Campiño Rolando Marianela y otra contra CAPUTI MAGNOU GUSTAVO y otra. Ejecución de hipoteca", (A N.o 563|971), se hace saber que el día 28 de junio de 1972, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Pedro I. Gallego asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, una fracción de terreno, con la totalidad de las mejoras, ubicada en la actual manzana catastral número 38, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, empadronada actualmente con el N.o 7.023, antes parte del 4.282 la mayor área que según plano del Agrimensor Marcos Barbosa que previa aprobación municipal fue inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 2.063 el 29 de julio de 1960, se señala con el N.o 5, tiene una superficie de 232 metros 88 decímetros y linda al N. solar N.o 4, al Este, Luis Bonilla, al Sur, calle de Huertos y al Oeste, con frente a calle Lavalleja, existiendo entre esta venta y el anterior una ochava de dos metros cincuentra centímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 o|o; b) Que el inmueble se vende libre de gravámenes; c) Que la comisión legal del rematador, gasto de escritura y certificado, serán de cargo del comprador; d) Que el impuesto municipal será de cargo del vendedor; e) Que los títulos de propiedad, se hallan depositados en este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, abril 25 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 13.500.— 15|pub. 9632 My.31-v.jn.21.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

— En autos: Banco República contra LAURA PEREIRA NUÑEZ de SCHIAFFINO (Ficha N.o 191 año 1971), el día 21 de junio de 1972 a la hora 15 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Héctor Raúl Grasso, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 1:429.750.00, del inmueble urbano empadronado con el N.o 2.713, manzana N.o 167 de la ciudad de Dolores, calle 18 de Julio y Artigas con superficie de 318 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del 3 o|o del rematador y demás que legalmente correspondan. — Mercedes mayo 15 de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.

20) $ 7.200.— 15|pub. 9070 My.25-v.jn.13.

WASHINGTON MOURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano. — En autos: Dámaso Icasuriaga Neses, Petra María Noel Contrera Rodríguez, Dardo Yamandú Otheguy Lusaro, y Nora Amanda Lusaro de Cholaquidis contra RODOLFO HECTOR ASERITO ETCHEGARAY y GLADYS EMMA OSORES de ASERITO (Ficha N.o 427 año 1972), el día 15 de junio próximo a la hora 16 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Wáshington Moura, al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la manzana N.o 131 de esta ciudad, padrón N.o 1.661 con superficie de 569 metros 95 decímetros con 14 metros de frente al Este calle Manuel Herrero y Espinosa entre las de Florida y Roosevelt.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. — Mercedes, mayo 16 de 1972. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.

20) $ 9.000.— 15|pub. 9069 My.24-v.jn.13.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado Letrado de Soriano

EDICTO. — En autos: Banco República contra FERNANDO RICARDO BAGNACO Y OTRO, Ficha N.o 78 año 1971, el día 9 de junio próximo a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a Sección, Dolores, se sacará a la venta por el martillero Héctor Raúl Grasso al mejor postor con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que se indicarán, de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene ubicada en la 7.a Sección Judicial de Soriano paraje rural "Paso de Ramos" padrón N.o 7298 con superficie de 18 Hás. 780 m., $ 162.667.00.

2.o) Fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene manzana N.o 222 en calle Asencio esquina Nueva Palmira de Dolores, padrón N.o 1736 con superficie de 469 mc., pesos 209.917.00.

3.o) Fracción de terreno con todas las mejoras que contiene padrón 1436 frente a calle Misiones esquina Vázquez, manzana 191 de Dolores con superficie de 1.444 mc., $ 104.958.00.

4.o) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene padrón N.o 483 manzana 90 de frente a calle Santiago Gadea entre Elena L. de Bertullo y Elena Barros, de Dolores, superficie 380 mc., $ 85.875.00; y

5.o) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene padrón N.o 484, manzana N.o 90 de frente a calle Santiago Gadea entre Elena L. de Bertullo y Elena Barros de Dolores con superficie de 380 mc. $ 9.542.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador y demás gastos que legalmente correspondan y encontrándose los títulos depositados en la Sucursal Dolores del Banco de la República a disposición de los interesados. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.400.00 15|pub. 8452 My.16-v.jn.6.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: VIDOVICH, ORESTES. Expedición de segundas copias" (Ficha V. 366|970) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Orestes Vidovich, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) La autorizada por el Escribano Eduardo Simón el día 1.o de junio de 1908; y b) La autorizada por el Escribano C. Walter Balleta en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno (hoy 5.o Turno) el día 16 de agosto de 1923, refiriéndose ambas escrituras al siguiente bien: tres solares de erreno ubicados en el paraje conocido por Larrañaga del Departamento de Montevideo, señalados con los N.os 12, 13 y 14 en plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga en diciembre de 1905, empadronado antes en mayor área con el N.o 86.407 (hoy con el N.o 113.277), compuesto en conjunto por estar unidos de una superficie de 14.002 metros 77 decímetros cuadrados con 48 metros 36 centímetros de frente al Este sobre Camino Vecinal, que forma esquina son también de frente al N. E. a Camino Propios, en cuya línea miden 162 metros 25 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $ 7.800 10|pub. 8952 My.23.-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LOPEZ MOURIÑO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del siguiente bien: terreno y construcciones situados en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 151.699, zona urbana, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1753, con una superficie de 272 metros con 60 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Noroeste de frente a la calle Basilio Araújo. La escritura de partición que autorizó el autorizada el 8 de febrero de 1955 por la Escribana S. Foti de Zuluaga.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 10|pub. 9319 My.26.-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: GIORDANO VILABOA, LUIS DARIO, ROSA DELFINA y LIDIA DEL CARMEN, VILABOA JOSE MARIA. Segunda Copia" (Ficha V. 29|972), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Luis Darío, Rosa Delfina y Lidia del Carmen Giordano Vilaboa y José María Vilaboa, en calidad de únicos herederos de sus difuntos padres: Luis Giordano Rosso y Francisca Vilaboa de Giordano, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Próspero Bovino, el 30 de octubre de 1957, por la cual los esposos Luis Giordano Rosso y Francisca Vilaboa de Giordano, hubieron por compra a los esposos María Esther Etchegaray y Reynaldo Sosa Días, un terreno ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado entonces en mayor área con el N.o 56.071 (hoy padrón 171.029); señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet de 26 de enero de 1934, según el cual tiene una superficie de 488 metros 96 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 50 centíme-

tros al Suroeste frente a la calle Anacleto Dufort y Alvarez; 48 metros 41 centímetros al Sureste lindando con Juan P. Bidart; 9 metros 58 centímetros al Noreste con Buenaventura Caviglia; y 49 metros al Noroeste confinando con el solar 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a María Esther Etchegaray y Reynaldo Sosa Días, sus herederos o sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diecisiete de abril de mil novecientos setenta y dos. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 9.600.— 10|pub. 8613 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAMPONOVO de SOSA ARMONIA. "Segundas copias". (F 889|71), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Armonía Camponovo de Sosa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Julio Rocca Magliano el 18 de diciembre de 1968, por la cual Pedro Botti y Antonia Almenara vendieron a Armonía Camponovo de Sosa, un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario El Bosque, padrón N.o 25.009 antes en mayor área N.o 8.000 señalado con el N.o 1 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del referido balneario, y según el cual tiene una superficie de 303 metros 78 decímetros con 17 metros 95 centímetros de frente a la calle Juan José Amézaga.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse la misma sin su intervención. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 5.400.— 10|pub. 9612 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Don Francisco Jardi Abella, dictada en autos "CERIZOLA CAMEJO, AMELIO BENITO. Segunda copia". (F. C. N9 316|972), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Amelio Benito Cerizola Camejo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de participación que autorizó el Escribano Carlos E. Alvariza el 18 de setiembre de 1952 referente a una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial de Departamento de Durazno, padrón N.o 3364, compuesta de una superficie de 32 hectáreas 518 metros 60 decímetros.

Se emplaza por 30 días a los que tengan interés en oponerse en esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 9 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 4.200 10|pub. 9261 My.26.-v.jn.8.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COYPER DEL URUGUAY LTDA.

Contrato privado del 14 de abril de 1972. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 323 del libro 1 de Contratos.

Socios: Julio Esteban Luketich Pizzolanto, Mirtha Gladys Rossi Calleriza.

Capital: $ 500.000.

Plazo: 2 años con prórroga automática anual.

Administración: Julio Esteban Luketich Pizzolante.

Objeto: fabricación, venta, distribución, representación, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de cualquier tipo o clase de bienes, inmuebles o semovientes.

22) $ 6.000 10|pub. 9028 My.24.-v.jn.6.

BRESSI Y GALIETTI S.R.L.

Razón social: "BREGAL S.R.L.".

Constituída por documento privado del 14 de abril de 1972.

Socios: Roberto Bressi Gallello y Antonio Galietti D'Alessandro.

Objeto: especialmente, dedicarse a la manufacturación, metalúrgicos, plástica y electrónica.

Plazo: cien años, desde la fecha.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 3.000.000, aportados por partes iguales.

Administración: ambos socios, actuando conjuntamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 294, folio 1029, libro 1 de Contratos, el 21 de abril de 1972.

22) $ 6.000 10|pub. 8995 My.24.-v.jn.6.

ANGEL ZAMBONI E HIJO LIMITADA

Con esta razón social y por documento del diez de enero de 1972, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 92 al folio 332 del libro 1, se constituyó entre Angel Zamboni y Carlo Zamboni una sociedad de responsabilidad limitada.

Domicilio: La Paz 1981.

Objeto: reparación de radiadores.

Plazo: dos años a partir del 1.o de enero de 1972, prorrogable por períodos de dos años.

Capital: $ 300.000 aportado por partes iguales, Angel Zamboni, Carlo Zamboni.

22) $ 6.000 10|pub. 9010 My.24.-v.jn.6.

LIBRERIA Y EDITORIAL HEBREOLATINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1972.

Inscripción N.o 356 al folio 1239 del libro 1 de Contratos el 10 de mayo de 1972.

Socios: Alberto Kleiner (70 o|o) y Genaro Hugo Mario Galluccio (30 o|o).

Capital: $ 400.000.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables por períodos sucesivos de 10 años más.

Administración: Alberto Kleiner.

Objeto: Compraventa, importación y exportación, edición, impresión total y parcial de libros en general, diarios, periódicos, revistas y demás publicaciones.

22) $ 6.000 10|pub. 8957 My.25.-v.jn.5.

DISEÑO LTDA.

Contrato privado 20 de diciembre de 1971. Registro de Comercio N.o 6, folio 23, libro N.o 2 el 20 de abril de 1972.

Capital: $ 50.000.

Socios: Jorge Seré Lanza, Marcelino García Izquierdo, Ramón Angel Olivera Acuña y Emilia Armengo de Lardino, partes iguales.

Plazo: 3 años renovable automáticamente.

Administración: todos los socios.

Representación: Jorge Seré con uno cualquiera de los restantes socios.

Giro: proyección y realización de obras de jardinería.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 6.000 10|pub. 8704 My.22.-v.jn.2.

DESPENSA BARRANDEGUI LTDA.

Contrato privado de 14 de enero de 1972. Registro de Comercio N.o 76, folio 276 libro N.o 1 el 10 de febrero de 1972.

Capital: $ 50.000.

Socios: Ramón E. Barrandegui Romero y Erlinda H. Sosa de Barrandegui, partes iguales.

Plazo 15 años renovable automáticamente.

Administración: Ramón E. Barrandegui.

Giro: venta de comestibles al por menor.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer casas en cualquier lugar del país y|o extranjero.

22) $ 6.000 10|pub. 8705 My.22.-v.jn.2.

ARCONS S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1972; inscripto Registro Comercio N.o 348, folio 1213, libro 1: el 9 de mayo de 1972.

Socios: Walter D'Amado Campos, Carlos Eduardo Kozuch Prockof, Antonio Bruno Vendrasco Colbertaldo.

Administración: 2 socios.

Capital: $ 510.000.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: ejecución, proyección, dirección contratación de obras.

22) $ 4.500 10|pub. 8708 My.22.-v.jn.2.

PANDO AUTOMOTORES LTDA.

Contrato privado de abril 26 de 1972. Registro Público de Comercio N.o 327, folio 1132, libro 1 de Contratos el 3 de mayo de 1972.

Socios: Dante Alfonso Amengual y Darío Alejandro Bonilla.

Capital: $ 500.000 por partes iguales.

Objeto: venta de automotores.

Administracin: señor Dante Alfonso Amengual.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 100 años.

22) $ 4.500 10|pub. 8700 My.22.-v.jn.2.

DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S.R.L.

Contrato privado de 4 de mayo de 1972. Registro Público de Comercio N.o 346, folio 1206, libro N.o 1 de Contratos el 5 de mayo de 1972.

Socios: Rafael Bega Curriel y Enrique Slockis Goffer.

Capital: $ 500.000 por partes iguales.

Objeto: venta por mayor, ramos generales, importación y exportación.

Administración: indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 100 años.

22) $ 4.500 10|pub. 8833 My.22.-v.jn.2.

LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación de la Liga Sanitaria Sociedad Anónima en la Liga Sanitaria S.R.L. dispuesta por asamblea de 27 de noviembre de 1971 con retroctividad al 1.o de julio de 1971, con auto de aprobación del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de fecha marzo 9 de 1972 y contrato suscrito el 24 de marzo de 1972.

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 299, folio 1051, libro N.o 1 de Contratos el 24 de marzo de 1972.

Socios: 1.o) Jorge Krell, 2.o) Mario Krell, y 3.o) Dina Herchkovich.

Capital: $ 10.000.000, aportado, 1er. y 2.o socios el 30 o|o y 3.o el 40 o|o.

Objeto: barraca de artículos sanitarios y de construcción.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 100 años.

Administración: socios conjuntamente.

Firma social: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

22) $ 10.500 10|pub. 8832 My.22.-v.jn.2.

PLASTEX LTDA.

Contrato privado 28 de abril de 1972, inscripto en el Registro de Comercio con el: N9 369 al Folio 1.280 del Libro 1 el 12 de mayo de 1972.

Socios: Rafael Hodara Masliah, Enrique Hodara Masliah, Susana E. F. de Hodara.

Administración: Rafael Hodara.

Capital: $ 2.000.000.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Industrializar, comprar, permutar, importar, exportar, todo lo relativo a materiales plásticos, textiles y afines.

Domicilio: Buenos Aires 378.

22) $ 4.500 10|pub. 9407 My.29-v.jn.9.

INSTITUTO DE LECTURA VELOZ ABACO LTDA.

Contrato privado del 12 de abril de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1972 con el N.o 285 al folio 999 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Elba Weber Sanz y Francisco Cobelli Domaica.

Capital: $ 160.000, 16 cuotas de $ 10.000 cada una, aportado por partes iguales en efectivo.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas.

Objeto: lectura rápida, lectura veloz, lectura dinámica, estudio, monemotécnica, concentración y retención, análisis y síntesis, audiencia y expresión oral, capacitología, entrenamiento sensorial, psicotécnica, relaciones profesionales y todo otro tipo sistema método, entrenamiento y|o técnica aplicada a la enseñanza y al aprendizaje, así como manejo de máquinas computadoras o similares, prestación de servicios, importación, impresión del material de enseñanza y venta del mismo.

Domicilio: Montevideo.

Administración: los dos socios en forma distinta.

22) $ 10.500 10|pub. 8824 My.22.-v.jn.2.

LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación de la Liga Sanitaria Sociedad Anónima en la Liga Sanitaria S.R.L. dispuesta por asamblea de 27 de noviembre de 1971 con retroactividad al 1.o de julio de 1971, con auto de aprobación del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1er. Turno de fecha marzo 9 de 1972 y contrato suscrito el 24 de marzo de 1972.

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 299 Folio 1.052, Libro N.o 1 de Contratos el 24 de mayo de 1972.

Socios: 1.o) Jorge Krell 2.o) Mario Krell y 3.o) Dina Herchkovich.

Capital: $ 10.000 000 00 aportado 1er. y 2.o socios el 30 o|o y 3.o el 40 o|o.

Objeto: Barraca de artículos sanitarios y

Plazo: 100 años.

Administración: Socios conjuntamente

Firma social: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

22) $ 10.500.00 10|pub. 7970 My 19-v.ju.1.o.

ROTEL Y CIA. LIMITADA

Contrato privado: 7 abril 1972

Reg. Comercio N. 344. F. 1.196. L. 1.

Domicilio: Montevideo.

Socios: Nelson Rotel y Dora Kaestner.

Capital: $ 10.000 por mitades

Administración: Dora Kaestner.

Objeto: Fabricación y armado artículos de plástico.

22) $ 3.000.— 10|pub. 9184 My.25-v.jn.7.

ESTUDIO JURIDICO Dr. ALFREDO CAMBON LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 251 al F.o 886 del L.o N.o 2 el 23 de junio de 1971.
Socios: Alfredo Cambón Porto y Gala Farber Fink.
Administración: Actúan los socios indistintamente.
Capital: $ 1.000.000.
Objeto: Asesoramientos jurídicos.
Domicilio: Río Branco 1320 piso 3.o Esc. 301.
22) $ 4.500.— 10|pub. 9175 My.25-v.jn.7.

FRIBUR LIMITADA

Contrato privado del 10 abril 1972. Inscripción Registro de Comercio N.o 354 al F.o 1.231 del Libro 1 de Contratos el 9 mayo 1972.
Capital: $ 800.000.
Socios y aportes: Enrique Pérez, Leonel Linares, Mauricio Grebert y Manuel Doldán por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Dos socios indistintamente en forma conjunta.
Giro: Estación de servicio y garage.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 9151 My.25-v.jn.7.

OCEAN LIMITADA

Contrato inscripto el 10 de mayo de 1972 con el N.o 22 del folio 84 al 89 del Tomo 11, Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: María Palmira Rodríguez Zanoni de Gallardo, Roberto Elmer Ceruzzi Curbelo y Julio Angel Felipe Marcos Savio Nin.
Capital: $ 500.000.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Explotación hoteles, restaurants.
Administración: María Palmira Rodríguez Zanoni de Gallardo y Julio Angel Felipe Marcos Savio Nin, conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 6.000.— 10|pub. 9143 My.25-v.jn.7.

PALACE HOTEL LTDA.

Contrato inscripto el 5 de mayo de 1972 con el N.o 21 del folio 79 al 85, del Tomo 11, Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: Gianfranco Zago y Elvira Kralj.
Capital: $ 500.000.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Explotación de hoteles, restaurants.
Administración: Gianfranco Zago y Elvira Kralj indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 4.500.— 10|pub. 9142 My.25-v.jn.7.

ALL SERVICE LTDA.

Contratos privados del 10 abril 1972. Inscripción Registro de Comercio N.o 331 al folio 1.150 del Libro N.o 1 de Contratos el 4 mayo 1972.
Capital: $ 50.000.
Socios y aportes: Enrique Pérez Wáshington González, Ramón Rodríguez, Oscar Durán y Néstor Buzo, por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Enrique Pérez.
Giro: Lavados, engrases, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 9150 My.25-v.jn.7.

MULTISERVICE LTDA.

Contratos privados del 25 enero 1972, 21 febrero 1972 y 22 febrero 1972. Inscripción Registro Comercio números 135, 136, 9 folios 492 v., 493 v., 34 v. Libros 1, 1, 2 de Contratos el 24 febrero 1972, 24 febrero 1972 y 20 abril 1972.
Capital: $ 75.000.
Socios y aportes: Lorenzo Méndez pesos 16.666,67, Koichy Kunizawa $ 16.666,67, Norma Novi $ 25.000 y Germán Iglesias pesos 16.666,67.
Plazo: 20 años.
Administración: Norma Novi.
Giro: Prestaciones estación de servicio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 9152 My.25-v.jn.7.

WENZEL REPRESENTACIONES S R.L.

Fecha contrato: 31 marzo 1972.
Inscripción en Reg. Público y Gral. de Comercio: 20 abril 1972.
Socios: José Roberto Wenzel y Erika Becker de Cordano.
Objeto: Representaciones.
Capital: $ 200.000.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: José Roberto Wenzel.
Domicilio: Montevideo, Misiones 1282.
Nombre: Wenzel Representaciones S.R.L.
22) $ 4.500.— 10|pub. 9133 My.25-v.jn.7.

PIROTTO HNOS. S. R. LTDA.

Contrato privado de 23 de marzo de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 10, folios 36 al 38.
Socios: Julio E. y Gonzalo S. Pirotto Arsuaga.
Capital: $ 3.856.113 aportado por partes iguales.
Objeto: compraventa de automotores, maquinaria agrícola y repuestos y accesorios. Importar y exportar toda clase de bienes. Explotación agropecuaria. Prestación de servicios. Comercializar toda clase de bienes.
Plazo: 6 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 5.000 10|pub. 9236 My.26.-v.jn.8.

TULFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Por documento privado de 26 de abril de 1972, inscripto con el N.o 376 al folio 1305 v. del libro 1 en el Registro Público y General de Comercio, se elevó el capital social a $ 10.000.000.
El resto del contrato social permanece inalterado.
22) $ 4.500 10|pub. 9249 My.26.-v.jn.8.

TIGER LIMITADA

Contrato inscripto 4 de mayo de 1972 con N.o 335, folio 1162 v. libro 1 de Contratos.
Capital $ 20.000.
Socios: Carlos Gerardo Tabacchi $ 19.000 y Javier Dionicio Villafán $ 1.000.
Objeto: distribución, venta e intermediación de comestibles y bebidas.
Administrador: Carlos Gerardo Tabacchi.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 3.000 10|pub. 9251 My.26.-v.jn.8.

BERRI LIMITADA

Contrato inscripto 4 de mayo de 1972 con N.o 336, folio 1165, libro 1 de Contratos.
Capital: $ 20.000.
Socios Rogelio Ricardo Becerra $ 19.000 y Juan Rivero $ 1.000.
Objeto: distribución, venta e intermediación de comestibles y bebidas.
Administrador: Rogelio Ricardo Becerra.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 3.000 10|pub. 9252 My.26.-v.jn.8.

INSTAL SERVICE LIMITADA

Contrato privado: 3 de mayo de 1972.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el N.o 349 al F.o 1.216 del L.o 1.
Socios: Raúl Cestau Gomeza y José Menduiña Miranda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Realización de instalaciones y reparaciones eléctricas y mecánicas en general y servicios afines.
Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Conjunta por ambos socios.
22) $ 4.500.— 10|pub. 9504 My.30-v.jn.12.

PROMOTORES ASOCIADOS S.R.L.

Constituída por documento privado del 11 de marzo de 1972.
Socios: Mario Nicolás Giorgio Signorini Gutiérrez, Enrique Guillermo Castiglioni Routin, Eduardo Alfredo Arbiza Lorenzi.
Objeto: Empresa constructora y promotora dentro del Plan Nacional de Viviendas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 500.000.
Aportes: Signorini $ 237.500; Castiglioni $ 237.500; Arbiza $ 25.000.
Administración: Signorini y Castiglioni.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 18, F.o 71, L.o 1 de Contratos, el 16 de mayo de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 9516 My.30-v.jn.12

MANUEL ORDOÑEZ RODRIGUEZ Y COMPAÑIA LTDA.

Constituída por documento privado del 28 de abril de 1972.
Socios: Manuel Ordóñez Rodríguez y Julio Modesto Rodríguez García.
Objeto: Importar, exportar, comprar, vender bienes muebles y particularmente importación y comercialización de semillas y artículos de almacén.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 355, F.o 1.235 v., L.o 1 de Contratos, el 9 de mayo de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 9515 My.30-v.jn.12.

SCARONE Y SABIO LIMITADA

Contrato privado: 22 febrero 1972.
Reg. Comercio: N.o 199, F.o 702 v. L. 1.
Domicilio: Montevideo, Rivera 3085.
Socios: Raúl Obdulio Scarone Ambieni y Jacobo Sabio Pardo.
Capital: $ 1.000.000.
Administración: Los socios indistintamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 9514 My.30-v.jn.12.

MONACO SEGUROS LIMITADA

Contrato: de 7 de abril de 1972, inscripto en el Registro de Comercio el 5 de mayo de 1972 con el N.o 342 al folio 1190 del libro 1 de Contrttos.
Socios: Jorge Marquisá, Miguel Bentancor, Patricio Young y Wáshington Correa.
Objeto: corretajes sobre toda clase de seguros y administración y asesoramiento sobre ellos.
Domicilio: Misiones 1282, primer piso.
Administración: señor Jorge Marquisá.
Plazo: tres años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 100.000.
22) $ 6.000 10|pub. 9693 My.31.-v.jn.13.

MADERCO S.R.L.

Contrato privado de 11 de mayo de 1972.
Registro de Comercio N.o 370, folio 1283, libro 1, el 15 de mayo de 1972.
Socios: Cándido Blanco Fraga y Jorge Ricardo Blanco Barlocco.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; intervenir en toda clase de licitaciones.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en interior.
Administración: dos socios indistintamente.
Capital: $ 1.500.000.
Plazo: cinco años renovables automáticamente.
22) $ 6.000 10|pub. 9686 My.31.-v.jn.13.

LAR LTDA.

Contrato privado del 20|4|72.
Registro Público de Comercio N.o 338, folio 1176, libro 1 de Contratos.
Socios: Krikor Dumanián Sebayean, Hamid Florencio López Gubitosi y Angel Alfonso Rouco Méndez.
Capital: $ 300.000 aportado por partes iguales.
Objeto: administración de propiedades.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: los tres socios y la firma de dos cualesquiera.
22) $ 4.500 10|pub. 9601 My.31.-v.jn.13.

CARBALLAL Y CIA. LTDA." "R. DAVID Y CIA. LTDA."

Por instrumento privado otorgado el 19 de octubre de 1969, Jesús Carballal Domínguez, Nelson García Berguerie y Luis Pérez Candame, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Carballal y Cía. Ltda.":
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año;
Capital: un millón de pesos representado por cien cuotas de diez mil pesos cada una, que se dividen así, Jesús Carballal: 34 cuotas; Nelson García y Luis Pérez Candame: 33 cuotas cada uno.
Objeto: explotación del comercio en el ramo de restaurante, café, bar, cervecería, pizzería, heladería, rotissería y|o anexos y afines.
Representación y uso de la firma social: Jesús Carballal actuado conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
La sociedad fue inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 30 de octubre de 1969, con el N.o 50 al folio 456 al 459 del Tomo 8 de Contratos.
Por documento privado de 6 de diciembre de 1969, los señores Jesús Carballal, Nelson García y Luis Pérez Candame cedieron el total de sus cuotas sociales en la sociedad "Carballal y Cía. Ltda." a los señores Recaredo David Tejido y María Teresa Gayoso, quienes las adquirieron por partes iguales; modificándose el artículo 5.o del Contrato, se estableció que la representación y uso de la firma o razón social quedaba a cargo del socio Recaredo David Tejido.
Por acta de 27 de julio de 1970, se resolvió cambiar el nombre de la sociedad —modificando en lo pertinente el artículo 19 del contrato— la cual en el futuro pasará a llamarse "R. David y Cía. Ltda.".
La cesión de cuota y modificación del contrato se inscribieron en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de

Primera Instancia de Maldonado con el número 20 al folio 72 del Tomo 10 de Contratos, el día 7 de mayo de 1971.
22) $ 19.500 10|pub. 9648 My.31.-v.jn.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 137.210 y 137.211. — Montevideo, 11 de mayo de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por L. Pereyra Siri S. A. (Montevideo), solicita registrar marca PILKACOLA, para clase 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000,00 10|pub. 8454 My.19-v.jn.1.o.

ACTAS Nos. 137.348 y 137.349. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Oscar Bacot, por Sudantex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca SLACKNIT, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 8936 My.23_v.my.5.

ACTA Nº 137.386. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorio Bome S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "KITADOL", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub 9049 My 24.-v.jn.6.

ACTAS Nos. 137.212 y 137.213. — Montevideo mayo 11 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por L. Pereyra Siri S. A. (Montevideo), solicita registrar marca PLASTIPILKA, para clase 6 y 15. — Publíquese días días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000,00 10|pub. 3455 My.19-v.ju.1.o.

ACTA Nº 137.256. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Rubens Edgar Cueto, Luis Angel Forte y Delicia Narcisa Armesto de Cueto, República Argentina, solicita marca: "F.A.I. C.A.F.", clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8762 My.22.-v.jn.2.

ACTA Nº 137.257. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Rubens Edgar Cueto, Luis Angel Forte y Delicia Narcisa Armesto de Cueto, República Argentina, solicita marca: "A P", clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 8763 My.22.-v.jn.2.

ACTA Nº 137.405. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Química S. A. (Uruguay), solicita marca "BOVINEX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9147 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 137.406. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Química S. A. (Uruguay), solicita marca "OVIFEN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9148 My.25.-v.jn.7.

ACTAS N.os 137.268, 137.269 y 137.270. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Enrique Tato por Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay) solicita marca "CHAINLOCK", clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9188 My.25.-v.jn.7.

ACTA N.o 1.576. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mecca Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca MISS WORLD, para clase 32 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 9554 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 137.560. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Abbott Laboratories (EUA) solicita registrar marca "BIOPEL", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9661 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 137.561. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), solicita registrar marca "DOGMATIL", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9662 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 137.470. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Con esta fecha René Allo, de Uruguay, solicita marca "ALBORADA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9194 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 137.258. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Esteban C. Skafar, Uruguay, solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- $ 6.000 10|pub. 9062 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 137.407. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Química S. A. (Uruguay) solicita marca "PERSOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9149 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 137.289. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Sedico Limitada, Uruguay, solicita marca:

FIJADOR DE PROTEINAS

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 9182 My.25.-v.jn.7.

ACTAS N.os 137.381, 1.562 y 1.563. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Impresora Acción S. A. (Montevideo) solicita marca "PRONOSTICOS DE LOTERIA DEPORTIVA", clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9128 My.25.-v.jn.7.

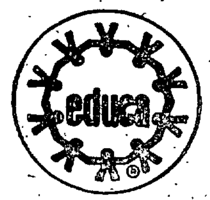
ACTAS N.os 137.380, 1.560 y 1.561. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Impresora Acción S. A. (Montevideo) solicita marca "LODE SPORT", clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9127 My.25.-v.jn.7.

ACTA N.o 1.559. — Montevideo, 19 de mayo de 1972. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca "TELE - FOTOS MILLONARIAS", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9466 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 137.504. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Billy Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca "YEYUNAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9440 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 137.496. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Billy Fox por Meck y Co. Inc. (USA), solicita marca: "ALPHACILLIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9439 My.29-v.jn.9.

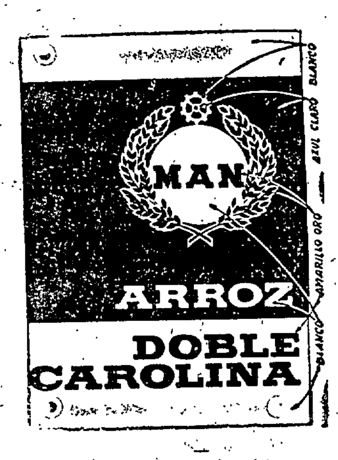
ACTA N.o 137.516. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Gráfica Papelera S. A. (Montevideo), solicita registrar marca:



para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000 10|pub. 9425 My.29-v.jn.9.

ACTAS Nos. 137.510 y 137.511. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Petersen Manufacturing Company Inc. (E. U. de América), solicita marca: "VISE - GRIP", clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9389 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 137.382. — Montevideo, mayo 19 1972. — Jones y Cía. S. A. por S. A. Molinos Arroceros Nacionales (Uruguay) solicita marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 13.500 10|pub. 9129 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 137.517. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Gráfica Papelera S. A. (Montevideo), solicita registrar marca:



para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000 10|pub. 9426 My.29-v.jn.9.

ACTAS Nos. 137.525 y 137.526. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — P. Dubourg por Mapil Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 9579 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 1.575. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — P. Dubourg por Ingeniería del Frío S. A. (Montevideo) solicita marca ESTUDIOS DE DECORACION ARCA clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 9582 My.30-v.jn.12.

ACTAS N.os 1.572 y 1.573. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — P. Dubourg por Tip Top Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio

TIP TOP URUGUAYA S.A.

clases 26 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 9578 My.30-v.jn.12.

ACTAS N.os 1.569 y 1.570. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca BORSSALINO SPORT, clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 9581 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 137.274. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Oscar Bacot por Bulevar S. A. (Montevideo) solicita marca BELFAST clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 15|pub. 8686 My.19-v.jn.1.o.

ACTA Nº 137.266. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Ruben Arrolli por Carlos Tetman (Montevideo) solicita marca "BERGERAC", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8807 My.22.-v.jn.2.

ACTA Nº 137.267. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Ruben Arrolli por Monna Lisa S. A. (España), solicita marca "MONNA LISA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8808 My.22.-v.jn.2.

ACTA Nº 137.183. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Pedro Teixidó, Montevideo, solicita marca: "PEGASO", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8760 My.22.-v.jn.2.

ACTA Nº 137.255. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Simsa S. A., Montevideo, solicita marca: "FOLITOYS", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8761 My.22.-v.jn.2.

ACTA Nº 137.404. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Ruben Arrolli por Gregorio Zielenlec (Montevideo), solicita marca "GRELY" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9342 My.26.-v.jn.8.

ACTAS N.os 137.476, 137.477 y 137.478. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Ramón Barreira e Hijos S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



para clases 4, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 9312 My.26.-v.jn.8.

ACTA Nº 137.479. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Ramón Barreira e Hijos S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 9313 My.26.-v.jn.8.

ACTAS N.os 137.471, 137.472 y 137.473. — Montevideo, 23 de mayo de 1972. — Con esta fecha Scart Limitada, (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 9241 My.26.-v.jn.8.

ACTA Nº 137.474. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Fridric Ihring Ritz (Uruguay) solicita registrar marca "RITZ", para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9311 My.26.-v.jn.8.

ACTA Nº 137.325. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., Montevideo, solicita marca: "COPPI", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9180 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 137.383. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Jones y Compañía S. A., por S. A. Molinos Arroceros Nacionales (Uruguay), solicita marca:



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.750 10|pub. 9130 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 137.384. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Jones y Compañía S. A., por S. A. Molinos Arroceros Nacionales (Uruguay), solicita marca:



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.750 10|pub. 9131 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 137.385. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por José María Cardelús Farré (Montevideo), solicita marca "EL TEC", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9132 My.25.-v.jn.7.

ACTAS N.os 137.323 y 137.324. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca:

DUOTIME

clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250 10|pub. 9165 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 137.345. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Carlos Alberto Germino ha solicitado la marca "ANALSED", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9146 My.25.-v.jn.7.

ACTAS N.os 137.459 y 137.460. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Con esta fecha Mirta Magali del Río de Gutiérrez, Uruguay, solicita la marca "MALI — KIVU", de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9163 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 137.436. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "SARIPLUS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9157 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 137.435. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "AIDA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9158 My.25.-v.jn.7.

ACTA N.o 137.277. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Oscar Bacot por Raylsol S. A. (Montevideo) solicita marca ESTRELLA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 15|pub. 8687 My.19-v.jn.1.o.

ACTA Nº 137.387. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Ruben Valls (Montevideo), solicita registrar marca "VIVARA", para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9050 My.24.-v.jn 6.

ACTA N.o 137.253. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Billy Fox por Parke, Davis y Company (USA) solicita marca PARBETAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 15|pub. 8685 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 137.346. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Oscar Bacot, por Gobbi Novag Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca GINECORTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 8935 My.23.v.jn.5.

ACTAS Nos. 137.350 y 137.351. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca ADIDAS, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 8937 My.23-v.jn.5.

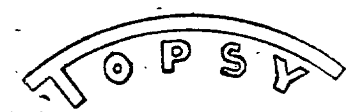
ACTA N.o 137.352. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Molino Puritas S. A. (Montevideo), solicita registrar marca VIGOR, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 8919 My.23.v.jn.5.

ACTAS N.os 137.523 y 1.574. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — P. Dubourg por Anta S. A., (Montevideo), solicita marca



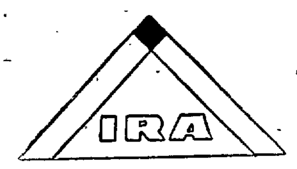
clases 3 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 9580 My.30.v.jn.12.

ACTAS N.os 137.532 y 137.533. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Topsy S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 9556 My.30.v.jn.12.

ACTAS N.os 137.534 y 137.535. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Topsy S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.— 10|pub. 9555 My.30-v.jn.12.

ACTAS N.os 137.524 y 1.571. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A., (Montevideo), solicita marca EL MEJOR PLACARD INDICA .... PLACARES YORK, clases 19 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 9583 My.30.v.jn.12.

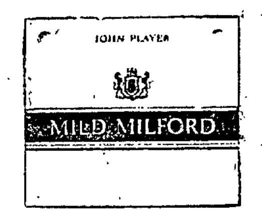
ACTAS N.os 137.549, 137.550 y 137.551. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Jones y Compañía por Johns Manville Corporation (E. U. de América) solicita marca "TERRACEL", clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 3.000 10|pub. 9644 My.31.-v.jn.13.

ACTAS N.os 137.555 y 137.556. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Jones y Compañía S. A. por Emser Werke AG. (Suiza), solicita marca "GRILENA", clases 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 9643 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 137.548. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Billy Fox, por Gottlieb Binder (Alemania), solicita marca "KLETTOGRIP" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9640 My.31.-v.jn.13.

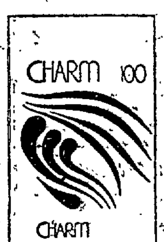
ACTA Nº 137.545. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca "JEJU-NAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9639 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 137.547. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Billy Fox por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 9637 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 137.529. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Oscar Bacot por Companhia de Cigarros Souza Cruz (Brasil), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250 10|pub. 9638 My.31.-v.jn.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.067. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de un ester de ácido aminotiafencarboxílico", de acuerdo con la ley número 10.089; ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 9051 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 18.912. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Con esta fecha, Alfredo Casimiro Prieto (Uruguay- solicita patente de invención para "Pulverizador de combustible para motor a combustión interna", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9011 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 18.846. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de Benzodiacepina", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9442 My.29.-v.jn.9.

ACTA N.o 18.841. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Billy Fox, por I. W. S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Impresión de Telas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9441 My.29.-v.jn.9.

ACTA Nº 18.964. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cicato) por César Etcheverry y Elsa Janeiro de Sánchez (Argentina) solicita patente de invención para "Compuesto para la hidratación y lavado final de cueros", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 9071 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 18.855. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Emballages Couronne S. A. (Crown Cork Company), (Francia) solicita patente de invención para: "Tapón antirrobo a rosca" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9072 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 18.835. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Manuel Carbajal, Argentina, solicita patente de invención: "Procedimiento de fabricación de un material aglomerado para uso en la construcción", y conforme con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 9181 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 18.943. — Montevideo, abril 28 de 1972. — P. Dubourg por Mauro Romano Greco (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en elementos para la protección de las carrocerías de autos o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9166 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 18.963. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — P. Dubourg por Sucesión Roberto Ghigino (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en fichas o bolillas componentes de juego de lotería", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9167 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 18.944. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Juan C. Daiqui por Luis Prado Amor (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos generadores de gas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9168 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 18.953. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — E. Dubourg por Hugo Omar Labella y Walter Curbelo Menéndez (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en envases porta ampollas de inyectables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9169 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 18.951. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — P. Dubourg por Jorge Jacobo (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en recipientes apilables y de calce recíproco" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9170 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 18.940. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — Oscar Bacot por Julio Traverso Arando y Enrique Font (Argentina) solicita patente para: "Un tapón expandible para cerrar substancialmente herméticamente envases", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9159 My.25.-v.jn.7.

ACTA Nº 18.885. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Juan E. Guyer por Fábrica de Envases Automáticos S.A.I.C. (Argentina), solicita patente de invención para: "Contenedor de envases para su estiba, transporte distribución, cargable y descargable automáticamente y máquina para cargar y descargar envases en dicho contenedor" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 9272 My.26.-v.jn.8.

ACTA N.o 18.966. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para: "Dispositivo para la Administración de Sustancias Activas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 9427 My.29.-v.jn.9.

ACTA N.o 18.960. — Montevideo, mayo 15 de 1972. — Con esta fecha, Rodolfo Molles Jones y Cía. S. A. por Mauro Fratochi Cristiani, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo Sistema Autosoportante para elementos portátiles", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9387 My.29.-v.jn.9.

ACTA Nº 18.947. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por Ciba-Geigy AG. de Suiza, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevos imidazoles", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9642 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 18.969. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Oscar Bacot por Arco Limitada (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo destinado a desodorizar, colorear, desinfectar el agua de los aparatos inodoros o similares", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500 10|pub. 9641 My.31.-v.jn.13.

ACTA Nº 18.968. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para hacer antiafieltrante la lana", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9636 My.31.-v.jn.13.

ACTA N.o 18.955. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Gollin y Company Limited, de Australia, solicita patente de invención para "Manta de abrigo para animales", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 9388 My.31.-v.jn.13.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Melecio Asconsión Torres y Roberto Muniz comercio denominado "La Gran Canaria" ramo Carnicería, ubicación calle Baltasar Brum 601, ciudad de Canelones.
Acreedores presentarse en el mismo. — ALEJANDRO RAUL TALICE.
25) $ 5.600.— 20|pub. 8675 My.19.-v.jn.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. HEBER PINTO S.R.L. prometió vender garage para automotores; expendio de nafta y afines, denominado "COOPER" ubicado en Joaquín Requena Nº 1072, a Celso Feijóo, Rosa Vázquez Pérez Floreano Fernández Sandías, Hermida Martínez Varetta; estos cedieron a Ereguyti Carabelli y Walda Nelcí Núñez, y Alberto Rodríguez y Della Isabel Ramos, ceden a Luis Irrán. Acreedores: Rincón 538, apto. 1.
25) $ 8.400 20|pub. 8798 My.22.-v.jn.16.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Camilo Veloso el almacén sito en Enrique Aguiar 5099, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — CARLOS LUIS DEL CAMPO GARCIA. — JUANA URIOSTE de DEL CAMPO.
25) $ 5.600 20|pub. 8779 My.22.-v.jn.16.

Prometimos vender a don Alejandro Alfredo Cortabarría el comercio en el ramo de venta de artículos agropecuarios ubicado en Colonia, Avda. General Flores 438, denominado Agromotor. Acreedores a Escribanía Rasinkin-W. Barbot 193, Colonia. Ley 26 de setiembre de 1904. — AGROMOTOR SOC. COLECTIVA. — GUILLERMO ARRAMBIDE e Hijo.
25) $ 5.600 20|pub. 9116 My.25.-v.jn.22.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender al señor Gerardo Daniel Esoín Mazzino la fiambrería Sobral sita en Oscar D. Gestido (ex Canelones) N.o 2637. Acreedores presentarse en el negocio. ANTONIO ARCA, JOSEFA JIMENEZ de ARCA, ROLANDO LUIS PAOLO LECAILLE, GINETTE FOURNIER de LECAILLE.
25) $ 5.600.00 20|pub. 9445 My.29.-v.jn.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Modesto Carro, el Café y Bar sito en Avenida Flores 4199, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 3 de 1972. — BUENAVENTURA FABRA. — CARMEN SOCA de FABRA. — JUAN PEDRO GULARTE — ROSA DEMARCO de GULARTE.
25) $ 5.600 20|pub. 8780 My.22.-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Juan Roque Acosta Colman y José Alberto Canan Fernández, la Panadería "El Maestro", ubicada en Saravia y Jazmínez de la ciudad de Melo. Acreedores en la misma. — MIGUEL ANGEL RUIZ AROZTEGUI.
25) $ 5.600 20|pub. 9101 My.24.-v.jn.21.

Prometí venta almacén, Comercio 1799 a Antonio Der Megerdichian, ley de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo 1.o de mayo de 1972. — DIKRAN APRAHAMIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8286 my.15.v.jn.12.

JORGE Y BERNARDO POMAR OLIVERA y JULIO RODRIGUEZ OCAMPO prometimos vender a Amadeo y Mauricio Doninelli la heladería Zun_Zun, calle Agraciada 450, Rivera. — Acreedores ley 26|9|1904. — Presentarse Joaquín Suárez 436, Rivera.
25) $ 5.600.00 20|pub. 8968 My.23-v.jn.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Severino Eugenio Freiría el comercio de carnicería sito en San Martín Nº 3388. Acreedores en el mismo. Vendedores: HECTOR DANIEL YANNUZZI ROSSE y MIRTHA COPPOLA RABIALES.
25) $ 5.600 20|pub. 8224 My.12.-v.jn.9.

A. Sanjurjo y Compañía, intervienen en la venta a Ezcurra y Croce del Almacén y Bar, sito en Comercio 1427. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — RODRIGO MANUEL VAZQUEZ SOUTO. — SILKA ROSA MARTINEZ ANTELO. — BALTASAR RAMIRO PAIS CHIRIBAO. — TERESA BURGOS SICCO.
25) $ 5.600 20|pub. 8110 My.11.-v.jn.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Juda León Kohn prometió vender en favor de Bernardo Berlinblau el comercio de bazar sito en Agraciada 4086, Bazar París. Acreedores presentarse en Escribanía Orlando Trujillo sita en Marcelino Díaz y García 133. — JUDA LEON KOHN.
25) $ 5.600 20|pub. 8701 My.22.-v.jn.16.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Luis Del Campo el almacén sito en Patricios 5252, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — JUAN A. PASCUAL PIERPAULI. — NORMA H. VALENTI de PASCUAL.
25) $ 5.600 20|pub. 8778 My.22.-v.jn.16.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Rubén Darío Araújo Giménez, el Almacén de Comestibles sita en General Prim 3401, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — LEONEL LEIVAS da SILVA. — GRAZIELA ROSA RUSSO de LEIVAS.
25) $ 5.600 20|pub. 8777 My.22.-v.jn.16.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Domingo Souza el Almacén sito Dr. José Ma. Silva número 4199, ley 26|9|1904. — Montevideo, abril 24 de 1972. — JESUS VAZQUEZ GARCIA. — MARIA IRENE ALVAREZ GONZALEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7598 My.5-v.jn.2.

JOSE ANGEL BAGNASCO GARBARINO y señora prometieron vender a Heber Gisleno González provisión de Camino Corrales número 3402. Acreedores presentarse 18 de Julio 1070, escritorio 206, 2º piso. Ley setiembre 26 de 1904. —
25) $ 2.800 20|pub. 8145 My.12.-v.jn.9.

AIDA COSENTINO de FALCON y FRANCISCO FALCON prometen vender a Víctor Hugo Marcos Ramo Scartaccini y José Luis Brieger Deutsch el Bar sito en Yaguarón Nº 1099. Acreedores: Dr. Martín C. Martínez número 1828, lunes a viernes de 9 a 11 horas.
25) $ 5.880 20|pub. 9195 My.26.-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. "BIER HAUS LTDA.", prometió vender a Juan R. Prestes, Ramón Parafita y Marcelino Casais, el comercio de cervecería y minutas, ubicado en Agraciada 1541. Acreedores: Sarandí 690 D 103.
25) $ 5.600 20|pub. 9266 My.26.-v.jn.23.

Los señores ROMAN COSTAS ALVAREZ, DANIEL WALTER COSTAS CASAL, ROSALINA ESCADA de COSTAS; MANUEL ROMAN COSTAS CASAL y NANCY OLOZZO de COSTAS y los señores MANUEL FERREIRA GARCIA y HELENE PIROZEK de PEREIRA, prometieron vender a Juan Enrique Dopico Díaz, la Panadería y Confitería "Bocha" sito en Agraciada N.o 4121. Acreedores: 25 de mayo 477, Esc. 32.
25) $ 8.400.00 20|pub. 9432 My.29.-v.jn.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a María Luisa Cabrera de Valdez y Mirta Suárez de Mémoli, el Almacén sito en Pedro de Mendoza 4802, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de abril de 1972. — LAMBERTO BRINGAS SECADES. — SEBASTIAN BRINGAS GARCIA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7594 My.5.v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Niria Mabel Suárez el Almacén sito en Tapes 1100, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, abril 14 de 1972. — APARICIO ACOSTA. — ISABEL PAULA ETCHESSURI SOSA DE ACOSTA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7597 My.5.v.jn.2.

MANUEL ANDRADE y FERNANDO JUAN LOIS, prometieron vender a Ramón Guirado, José Patricio Guirado, y Abraham Kirsnitz, café y bar Canelones 1252. Acreedores: Minas 2007. Ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 7754 My.8.-v.jn.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Pedro Martínez Del Pozo el Almacén sito en Juan J. Rousseau N.o 3367, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 5 de 1972. — OMAR RODRIGUEZ BAROSSO — BLANCA RAMOS de RODRIGUEZ.
25) $ 5.600 20|pub. 8775 My.22.-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Roberto Ceruzzi, Julio Savio Nin y María Palmira Rodríguez Zanoni de Gallardo el comercio que en el giro de Hotel gira en esta plaza calle N.o 10, N.o 797, denominado Hotel Residencial Ocean. Acreedores presentarse Escribanía Masa, Avenida Gorlero 636, Punta del Este. — Punta del Este, 31 de marzo de 1972. — JOSE VEIRAS BOTANA. — MARIA MERCEDES MARI de VEIRAS.
25) $ 11.600 20|pub. 8510 My.17.-v.jn.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Elisardo Galeano y Rosa Cristina Gubitosi la tienda y boutique sita en Carlos Berg 2249. Acreedores en la misma. — ISIS AZUCENA TEJERA DE ROMERO.
25) $ 5.600 20|pub. 7534 My.4.-v.jn.1.o

Comunico haber vendido a Miltón Dante Bertazzi las existencias de Mercadería Calle de calle Uruguay 755 de esta ciudad, siendo de mi cargo el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores en el mismo. — Ley 26 setiembre 1904. — Salto, abril de 1972. — MARIA BLANC DE CASTRO. — MILTON DANTE BERTAZZI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7443 My.4.-v.jn.1.o.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Amancio Ruiza de Austry Sagarribay mi parte en el Instituto de Belleza "R. de Austry" sito Colonia N.o 1280, 1er. Piso (Galerías Yaguarón, Local 65). Acreedores al mismo. — ROSA KEPTIUJA SCORINA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7678 My.5.-v.jn.2.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a María Haydée Moreyra Ortiz de Andonian nuestra peluquería "Mon Petit" sita Colonia 1390. Acreedores a la misma. — MARIA GENTILE DE SCAIANO. — JORGE SCAIANO.
25) $ 5.600 20.pub. 7679 My.5.-v.jn.2.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904. INDALECIO CASTILLO y EUSEBIA LEPIANO, comunicamos que vendimos a Yolanda Marina Rodríguez y Alvaro Rodríguez, el negocio de almacén, sito en Comercio 655. Acreedores: Escribano Gorlero. (Colorado 2361). — Montevideo, abril 1972.
25) $ 5.600 20|pub. 7785 My.8.-v.jn.5.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE TARARIRAS (CALTA), prometió vender a "Molinos Tarariras Limitada", el molino harinero instalado en esta ciudad. — Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, presentarse en Escribanía Jorcín, 18 de Julio y Roosevelt, Tarariras, 4 de mayo de 1972.
25) $ 5.600.00 20|pub. 8374 My.16-v.jn.13.

Prometí vender a María Edelma Godoy, la casa de comercio del ramo Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas de Enrique Martínez 1183 a. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1459. — MARIA ELIDA RUIDIAZ.
25) $ 5.600 20|pub. 7669 My.5-v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a Gerado Malet y Juan Carlos Decia el Almacén sito en Rivera 5811, ley 26|9|904. — Montevideo, abril 20 de 1972. — CRISTOBAL EMILIO FATJO CARADT. — ELADIA RODGERS DE FATJO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7599 My.5-v.jn.2.

Prometí vender a Carlos Chavdar, casa de comercio del ramo Hotel sin Comidas de Reconquista 411. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1459. — LUIS EUTIQUIO DEL CAMPO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7670 My.5.v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender al señor Héctor Clavijo Damelli, el Almacén sito en Candelaria 1655, ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de mayo de 1972. — DELFINO BRAGA ALVES. — SOFIA ELICECHI DE BRAGA.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7593 My.5-v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Kazerian el Almacén sito en Luisa Luisi 1452, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, marzo 13 de 1972. — ABRAHAM KAZERIAN. — MARIA KOCHANIAN DE KAZERIAN.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7595 My.5-v.jn.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Nelly Fernandez Fernández la Despensa sita en Nicaragua 2262, ley 26|9|904. — Montevideo, abril 3 de 1972. — VIOLETA LEVI DE TOME. — JOSE TOME.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7596 My.5-v.jn.2.

Prometí vender a Gualberto Ayala y Olegario Lemos la casa de comercio del ramo Bar y Restaurante de Joaquín Requena N.o 1351. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1459. — ANDRES SOUTO PAMPIN.
25) $ 5.600.00 20|pub. 7668 My.5-v.jn.2.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Carlos y Aníbal Rissotto Espino, comercio Canelones 799. Acreedores Alzáibar 1358. — Vendedor: HECTOR SALVADOR CACERES.
25) $ 2.800 20|pub. 8064 My.11.-v.jn.8.

Prometimos vender a Eduardo Iribarne, Almacén, Granja, Fiambrería, sita en Mariscala 1946. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Vitruvio 3726. — RAUL RODRIGUEZ. — SUSANA MARCHESE.
25) $ 2.800 20|pub. 8123 My.11.-v.jn.8.

RICARDO FRAGA y señora prometieron vender a Manuel Andrade y Fernando Juan Lois, café y bar de Canelones 1252. Acreedores: Presentarse Minas 2007. Ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 2.800 20|pub. 7755 My.8.-v.jn.5.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, prometimos vender a Cymry y Sorrondeguí comercio en Acevedo Díaz 2350. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores San José 1280. — IGNACIO LOPEZ JUSTO.
25) $ 2.800 20|pub 9326 My.26.-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 24 de abril de 1972 se rescindió el compromiso celebrado el 21 de agosto de 1971 por el cual prometimos vender a Enrique Chalar Gómez y Roberto David Morón el comercio "Granja Avícola Suiza" sito en Rambla República de México 5897|99. Acreedores en el mismo. — MYRIAM HELEN LUZ — PEDRO FERNANDEZ.
25) $ 8.400 20|pub. 7841 My.9.-v.jn.6.

Prometió vender a José Luis García comercio panadería Alonso de Sarandí número 840 Melo. Acreedores presentarse en Río Branco 669. Ley 26 de setiembre de 1904. Panadería Alonso Limitada. — LAZARO DE LOS SANTOS. — CESAR SAYA.
25) $ 5.600 20|pub. 9102. My.24.-v.jn.21.

Por intermedio de Park S. A. Agraciada 1722 prometimos en venta al señor Manuel Menéndez nuestro comercio de bar y fiambrería sito en la calle Acevedo Díaz 1150. Ley 26 setiembre 1904.
Acreedores en nuestras oficinas — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — BONIFACIO A. RANCAÑO. — JOSEFA A. de RANCAÑO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 8609 My.19-v.jn.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. "IUSIN, YAFFE, ROMAN y CIA.", prometió en venta a "Alar S. A." el comercio de Hotel denominado "Hotel Dorado" de la calle Ibicuy 1296. Acreedores: al comercio.
25) $ 5.600.00 20|pub. 9444 My.29.-v.jn.26.

FERNANDO LEBRATO RODRIGUEZ y ELIZABET RODRIGUEZ FORGUEZ prometieron vender a Abraham Wilczynsky y Elisa Feuer Blau, Carnicería de Carlos María Maeso Nº 2831. Acreedores presentarse Escribana Ema Klaczko de Tuzman, Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.600 20|pub. 9685 My.31.-v.jn.28.

ENRIQUE RAIMONDI ANADALMAY y MARTHA CARAMES DUPRAT prometieron vender a Juan Carlos Scapusio Pecce. Whiskería de la calle Convención 1343. Acreedores presentarse Escribana Ema Klaczko de Tuzman. Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.600 20|pub. 9663 My.31.-v.jn.28.

JUAN CARLOS SCAPUSIO PECCE y NELIDA MARIA PEDRINELLI FERRARI cedieron la mitad de sus derechos a Lienech Rodolfo Iglesias González de la Whiskería de calle Convención 1343. Acreedores presentarse Escribana Ema Klaczko de Tuzman. Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.600 20|pub. 9664 My.31.-v.jn.28.

Comunicamos que hemos prometido vender a Aquilino Framil e Isaac Valiñas el Café y Bar sito en esta plaza, Colonia 1402. Intervino Escribanía Mosán, Germán Barbato (ex Olimar) 1388. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — MOISES SELANIKIO. — JOSE MANUEL GARCIA.
25) $ 5.600 20|pub. 9645 My.31.-v.jn.13.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE SOLER GARMENDIA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta Rural marca NSU, Motor N.o 47.312.688, Matrícula N.o 521.503, empadronado en Montevideo, N.o 208.657, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 9688 My.31.-v.jn.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS D'ANCONA CORTESI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor número K37|14124, matrícula N.o 123.748, empadronado en Montevideo, N.o 79.696, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) 4.500.00 10|pub. 9435 My.29.v.jn.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE WASHINGTON CURIEL MAGGI, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca De Soto, Motor N.o S11-33804, matrícula N.o 273.566, empadronado en Montevideo, N.o 110.612, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano B. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.00 10|pub. 9371 My.29.v.jn.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

El señor Luis Alberto Romanzo, Credencial Cívica Serie KBA Nº 4911, domiciliado en la calle Avenida España N.o 1442, de esta ciudad de Paysandú, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto número 27 de fecha 20 de enero de 1966, solicita se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta furgón marca Commer, modelo año 1955, con motor a nafta N.o D-453697LXO, matrícula de Paysandú N.o 13.884, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro a formular la oposición. — Milka Verde de Rodríguez, Escribana Directora I.
27) $ 4.200 10|pub. 9306 My.26.-v.jn.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la señora OLGA MARTINEZ LIZASO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, padrón O-3545, matrícula O-16.342, inscripto en este Registro con el N.o 262|70 al folio 172 del libro 6, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro a formular su oposición. — Teresita Etcheverry de Taranto, Director (I). — Elbio Milton Aloy, Encargado del Registro.
A los efectos de su publicación en el "Diario Oficial" por el término de diez días se expide el presente en la ciudad de Florida, a doce días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos. — T. Etchverry de Taranto, Esc. Director (I).
27) $ 12.000.— 10|pub. 8647 My.19.v.jn.1.o.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Brito del Pino, dictada en los autos caratulados "Fisco y Tellix, Carmelo contra CORREA, Jorge W. Contrabando" (Ficha 310|69), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jorge W. Correa: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintitrés de octubre de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 15|pub. 31077 My.16.-v.jn.6.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Brito del Pino, dictada en los autos caratulados "Fisco y Cabrera, Alfredo y otros contra CID MATINOTE, CARLOS. Contrabando" (Ficha Nº 116|70) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Cid Matinote: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, primero de diciembre de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 15|pub. 31076 My.16.-v.jn.6.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Brito del Pino, dictada en los autos caratulados "Fisco y Rivero, Alberto contra DE OLIVEIRA, GASTAO. Imputación de infracción aduanera" (Ficha 1035|67) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los causahabitantes del señor Gastao de Oliveira: para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 15|pub. 31075 My.16.-v.jn.6.

IMPUTACION CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Brito del Pino, dictada en los autos caratulados "Fisco contra CANTELMI, CONO. Imputación contrabando" (Ficha Nº 140|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Cono Cantelmi: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 15|pub. 31074 My.16.-v.jn.6.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Brito del Pino, dictada en autos caratulados: "Maicki, José Pedro y otros contra FLEISCHMAN, NICOLAS. Contrabando" (Ficha Nº 772|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Nicolás Fleischmann: para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos setenta. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 15|pub. 31073 My.16-v.jn.6.

IMPUTACION CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Brito del Pino, dictada en los autos "Rivero, Alberto contra CORREA DE DIAZ DE SOUZA, YACI. Imputación contrabando" (Ficha Nº 2561|65) se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a Yaci Correa de Díaz de Souza: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo percibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintisiete de agosto de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 15|pub. 31072 My.16.-v.jn.6.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Orbiz, Norberto contra DE MEDEIROS DORNELLES, ELY y COGAN, ABRAHAM. Contrabando" (Ficha 145|965) se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a Ely de Medeiros Dornelles: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, junio diez de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto".
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 15|pub. 31071 My.16.-v.jn.6.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Fisco y Rivero, Alberto contra CALLA, EUGENIO. Imp. Inf. aduanera (Ficha 1025|966), se cita, llama y emplaza a Eugenio Calla para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimineto de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, setiembre 27|967. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 31070 My.16.-v.jn.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados "Renée Graciela Carrasco contra BANCO DE PREVISION SOCIAL (CAJA INDUSTRIA Y COMERCIO)) Información sumaria de posesión notoria de estado civil.

(Ficha C. 418|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores Dalmiro Scorza para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $ 9.000 30|pub. 8776 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BONNAFON BETBEDE, RENEE. "Concurso voluntario", (D 314|1971), se hace saber que por decreto N.o 4.320 del 2 de agosto de 1971, se tuvo por promovida la gestión de concurso voluntario iniciada por doña Renée Bonnafón Betbede, asimismo y de acuerdo a lo resuelto en autos, se convoca a todos los acreedores a cualquier título de la concursada, (Renée Bonnafón Betbede), para la Junta de Acreedores (Asamblea) que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 3), el día 28 de junio de 1972, a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno de los acreedores con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.— 10|pub. 9529 My.30-v.jn.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: JOSE BLUMENFELD y otros. Posesión notoria de estado civil" (F. A. Nº 645|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho en los referidos autos, para que comparezcan a deducirlos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 9.000 30|pub. 9671 My.31.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.19

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Micha Dimitrijevic contra PAOLA y GABRIELA KRUSENBAUM. Investigación de Maternidad" (F. A. número 1.385|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Helmut Willi Krusenbaum como representante legal de sus hijas menores de edad, Paola y Gabriela Krusenbaum Lista para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por la parte actora; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 10.800.00 30|pub. 8302 my.15.-v.jn.27.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos "Nelly Rodríguez Grau contra CARLOS AMILIVIA CALLEJAS. Desalojo" Libro N.o 17, Folio 264, número 641, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Amilivia Callejas a fin de conferirle traslado de la liquidación relativa a los adeudos provenientes de juicio. — Sara Diez de Mazzotti, Juez. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) $ 2.400.00 10|pub. 9386 My.29.v.jn.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Pozzoli, Edgardo contra RETAMOSO, MIRTHA Guarda (C. 1314), se cita, llama y emplaza a doña Mirtha Retamoso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 4 de 1972 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) $ 1.800 10|pub. 9281 My.26.-v.jn 8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Maute, Alberto Guillermo y Piedra Cueva de Maute, Olga contra MAUTE, PIEDRA CUEVA, FEDERICO. Pérdida Patria Potestad". (C. 1584), se cita, llama y emplaza a don Federico Maute Piedra Cueva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho dentro del término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309). — Montevideo, mayo 9 de 1972. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
27) Ley 13.309 30|pub. 31058 My.16.-v.jn.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "D'Alessandro, Raúl Ramón y Méndez de D'Alessandro, Edith contra NOVOA, ALBERTO ALIAR". Pérdida Patria Potestad. (C-1562), se cita, llama y emplaza a don Alberto Aliar Novoa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio dentro del término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, abril 12 de 1972. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30901 My.2.-v.jn.15.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Vázquez Iribarne, Jorge H. por Amerman de Vainstein, Sara contra VAINSTEIN, FEDERICO, "Guarda" C.1523", se cita, llama y emplaza a don Federico Vainstein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 11 de 1972. — A. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) (Ley 17|12|63 30|pub. 30858 Ab.26.v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Bernardo y Rodríguez de Sosa, Petrona contra WROBBEL, GUILLERMO EINZ y ALVEZ, IRIS ESPERANZA. Pérdida Patria Potestad" (C. 1580), se cita, llama y emplaza a don Guillermo Einz Wrobbel y a doña Iris Esperanza Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, mayo 2 de 1972. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 30995 My.10.-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Suárez, Antonio y Perugorria de Suárez, Genoveva contra RODRIGUEZ, GLORIA ESTHER y SARTORI, DANTE MIGUEL. Pérdida Patria Potestad". (C-1547), se cita, llama y emplaza a doña Gloria Esther Rodríguez y a don Dante Miguel Sartori, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30954 My.10.-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González Navarro, José y Morgade de González, María Amelia contra VIERA, JUAN CARLOS y REYES, MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 1166), se cita, llama y emplaza a doña María Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo febrero 17 de 1971. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 30998 My.10.-v.jn.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña TERESA SENA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Borba, María Elena contra SENA TERESA y ACUÑA MARIA SALOME". Investigación de Paternidad. (Ficha B Nº 3183), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 2 de marzo de 1972. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) $ 5.400 30|pub. 9283 My.26.-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri se cita, llama y emplaza a don OSCAR WASHINGTON DEL RE y doña SONIA ELSA CARRION para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Valdéz, Bélgica Angélica contra DEL RE, OSCAR WASHINGTON y CARRION, SONIA ELSA. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3674), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13:209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Hugo Walusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31113 My.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña Fortuna Isabel Lungo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cardillo Eugenio Raúl y Moltení Ema contra CARDILLO WILFREDO RAUL y LUNGO FORTUNA ISABEL" Pérdida de la Patria Potestad, ficha B, número 3742, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Hugo Wallusche, Actuario. — Este edicto se ampara en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 31211 My.29.-v.jn.9.

RESCISION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Weissman, Jacobo contra ORLANDO UMPIERREZ y JUAN CEDRES. Rescisión de la sociedad de hecho" (Ficha 421|970) se cita, llama y emplaza a todos los acreedores e interesados respecto de la Sdad. de hecho contraída entre Orlando Umpiérrez, Jacobo Weissman y Juan Cedrés, que giró en el ramo de matadero, en el predio ubicado sobre la ruta 11 km. 114 (Santa Rosa). Canelones, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir cualquier oposición a la acción declaratoria del retiro de Jacobo Weissman de dicha sociedad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, abril 7 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
27) $ 10.800 30|pub. 7026 Ab.26.-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fando, dictada en los autos "Moraes José y otra contra MARIA BEATRIZ FERNANDEZ. Pérdida de la patria potestad" (Letra C Nº 102, Año 1971), se cita, llama y emplaza a María Beatriz Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de

1963 Nº 13.209). — Pando, mayo 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

27) Ley 17|12|63 30|pub. 30951 My.5.-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Francois, Raúl y Amelia Margarita Medina de Francois contra BRIGIDA HERBIN. Pérdida de la patria potestad". (F. C. 158-1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Brígida Herbin para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, abril 6 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) $ 9.000 30 pub. 7224 My.2.-v.jn.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, en Juan L. Lacaze y en autos "SARAVIA DIAZ, PAUCIDES. Solicita Escrituración Judicial. (Nº 184, folio 277), se cita y emplaza por el término de treinta días a los promitentes vendedores del siguiente bien: un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Colonia (Juan L. Lacaze) paraje Villa Elisa, empadronado en m|a con el N.o 1859, señalado con el N.o 4 de la manzana C en el plano del Agrimensor W. Torterolo Segovia; señores Pablo Antonio, Omar Vicente, Ruben Angel y Héctor Lombardo Baliani, domiciliados en Montevideo o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en esta gestión bajo apercibimiento de que si, dentro de los veinte días del emplazamiento, no comparecieren a otorgar la escritura definitiva de referencia, se efectuará la misma en el Juzgado de acuerdo a la forma prevista en el artículo 31 de la ley N.o 8.733. — Juan L. Lacaze, 15 de mayo de 1972. — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez de Paz.

27) $ 4.800 10|pub. 9112 My.25.-v.jn.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rivero Rodríguez, Emiliano Ismael contra WASHINGTON DUILIO CRICICH LEAL y otros. Escrituración judicial" (Fa. 22|972), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Washington Duilio Gricich Leal, Aurora Lidia Fernández Badaró y los esposos León Girson Krovicyte y Clorinda Moreni Martínez para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura según resulta del compromiso compra venta del 3 de noviembre de 1960, bajo apercibimiento". — Minas, 17 de abril de 1972. — Héctor Raúl Vernnego, Actuario.

27) $ 9.000 30|pub. 8236 My.15.-v.jn.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HERACLIA CACERES de SILVA. Nulidad de escritura" (Libro 26. Folio 120. Nº 55), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Heraclia Cáceres de Silva a fin de que de acuerdo al artículo 844 del Código de P. Civil comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 22 de diciembre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) $ 9.000 30|pub. 7968 My.10.-v.jn.22.

SIMULACION Y NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Apolinaria Lafallé de Paxón contra CIRIACO SUAREZ, DORALINA MELO de SUAREZ y JORGE REINALDO GONZALEZ. Simulación y nulidad de escritura, etc." (Libro 22. Folio 335), se cita, y emplaza, por el término de noventa días, a doña Apolinaria Lafallé de Paxón, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 11 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) $ 9.000 30|pub. 7146 Ab.28.-v.jn.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Viazzi Tebaldo, José María contra VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMO y otra. Escrituración de Oficio. (A. 1.927|971) se cita y emplaza a Guillermo Vanrell Carvallido y a Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueren sus sucesores a título personal o universal a que comparezcan en forma en el escritorio del Escribano Hebert Ariel Rossi Pasina sito en calle Colón 775 de la ciudad de San José, a otorgar y suscribir la escritura definitiva de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 11.663, antes con el N.o 2767, señalado con el número 17 en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, consta de una superficie de 7 Hás. 9801 metros 2830 centímetros que se deslindan así: al Norte en 200 metros 47 centímetros con calle de 17 metros; al Oeste en 325 metros 16 centímetros con fracción N.o 19; al Sur en 201 metros 35 con fracción N.o 18 y al Este en 288 metros 23 centímetros con fracción N.o 15 del mismo plano; b) Un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 11.665, antes con el N.o 2767, señalado con el N.o 19 en el Plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, consta de una superficie de 7 Hás. 122 metros 7620 centímetros que se deslindan así: Al Norte en 207 metros 30 centímetros con calle de 17 s.; al Oeste en 360 metros 61 centímetros con fracción N.o 21; al Sur en 204 metros 68 centímetros con fracción número 20 y al Este en 323 metros 16 centímetros con fracción N.o 17 del mismo plano; c) Un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este departamento, empadronado con el N.o 11.667, antes con el número 2767, señalado con el N.o 21 en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953; consta de una superficie de 15 Hás. 8785 metros 9826 centímetros que se deslindan así: al Norte 402 metros 26 centímetros con la fracción N.o 11; al Oeste con Arroyo Cagancha: al Sur en 296 metros 40 centímetros con la fracción N.o 23 y en 193 metros 80 centímetros con la fracción N.o 22 y al Este en 377 metros 66 centímetros con la fracción N.o 19 y con calle, del mismo plano; d) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de este departamento empadronada con el N.o 11.664, señalada con el N.o 18 en el plano de los Agrimensores D. R. Barceló y M. R. Barbosa de julio de 1952 inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953; consta de una superficie de 5 Hás. 8804 metros 5904 centímetros que se deslindan así: Por el Norte, Este y Oeste con fracciones N.os 17, 16 y 20, respectivamente, del mismo plano antes mencionado y por el Oeste frente a calle de las Viñas. — San José, 9 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuario.

27) $ 39.600 30|pub. 8740 My.22.-v.jn.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Zunino, Angel contra VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMO y otra. Escrituración de oficio". (A-1769|971), se cita, y emplaza a los esposos Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueron sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura definitiva ante el escribano Hebert Ariel Ressi Pasina domiciliado en calle Rincón N.o 775 de esta ciudad, de un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 11.666, antes en mayor área con los números 2754, 2767 y 9261, señalado con el N.o 20 en el plano del Agr. D. Barceló y M. R. Barbosa, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, consta de una superficie de 6 hás. 5826 metros 2188 centímetros y se deslinda así: por el Norte, Este y Oeste con fracciones números 19, 18 y 22 respectivamente del mismo plano antes citado y por el Sur con calle de las Viñas, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la misma por el señor Juez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

27) $ 18.000 30|pub. 6552 Ab.20.-v.jn.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Santos Verdino, Emilio Indalecio contra VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMO y otra. Escrituración de Oficio". (A-1770|971) se cita y emplaza a los esposos Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura definitiva ante el escribano Hebert Ariel Rossi Pasina, domiciliado en la calle Colón N.o 775 de esta Ciudad de una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 11.668 antes en mayor área con los números 2754, 2767 y 9261, señalada con el N.o 22, en el Plano del Agr. D. R. Barceló y M. R. Barboza de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953 y consta de una superficie de 6 Hás. 9002 metros 1436 y se deslinda así: al Norte, Este y Oeste con fracciones números 21, 20 y 23, respectivamente del plano antes citado y por el Sur calle de las Viñas que lo separa de propiedad de Suc. Amadeo Alvigini, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 15 de diciembre de 1971. — San José, 15 de diciembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) $ 21.600 30|pub. 6551 Ab.20.-v.jn.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado del Departamento de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Placeres, Juan José contra FAJARDO RAMOS LORENZO. Escrituración de Oficio "A" 1979|971", se cita y emplaza a don Lorenzo Fajardo Ramos o a quienes fueren sus sucesores cualquier título a que comparezcan a otorgar la escritura de los siguientes bienes: dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en Costas del Tigre, 6.a Sección Judicial de San José, empadronadas con los números 90 y 4078, señaladas con las letras "A" y "B" en el Plano del Agr. Marcos R. Barbosa, de fecha 19 de junio de 1958, inscripto en la Dirección de Catastro de San José, con el N.o 1.575, el 2 de agosto de este año y según el cual constan de un área total de 36Hás. 0085m. 33Hás. 7.635m, la primera y 2 Hás. 2.450m, la segunda, que se deslindan así: Fracción "A": 334m. 20 cm. al N.O. de frente a Camino de 17m. de ancho a Cololó; 957m. 60 cm; al N.E. con Suc. de Pedro Curbelo: 176m. al S.E. limitando con la fracción "B"; 168m. 30cm. al S.E. con Suc. Lorenzo Fajardo; 1.092m. 50 cm. lindando con propiedades de José Fajardo, José Zenone, Francisco Ynandez y José Humberto Piñeyrúa; fracción "B": 167m. al N.O. con la fracción "A"; 136m. 60 cm. al S.O. con la fracción "A"; 167m. al S.E. con Suc. Lorenzo Fajardo; y 136m. con 60cm. al N.E. con Suc. Pedro Curbelo dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez. Se les hace saber que ha sido fijada la fecha del 30 de mayo de 1972 a las 14 horas para oblar el saldo del precio y que ha sido designado el Escribano César R. Lema para la escrituración.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 6 de marzo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) $ 28.800.00. 30|pub. 8334. my15.-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Goñi Telechea, Miguel c| VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMA y OTRA. "Escrituración de oficio" (A|1.928|971) se cita y emplaza a Guillermo Vanrell Carvallido y a Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan en forma en el escritorio del Esc. Hebert Ariel Rossi Pasina sito en calle Colón 775 de la ciudad de San José, a otorgar y suscribir la escritura definitiva de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de este Depto. empadronado con el N.o 11.661, antes en mayor área con los números 2.745, 2.767 y 9.261, señalado con el N.o 15 en el plano de los Agrs. D. Barceló y M. R. Barbosa de julio de 1952 inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953; consta de una superficie de 5 Hás. 3.633 Ms. 5.204 Cms. que se deslindan así: Al Norte calle de 17 Ms. de ancho; al Sur y al Oeste con fracciones Nos. 16 y 17, respectivamente, del mismo plano ya ci-

tado y al Este con fracciones Nos. 12 y 13 en 125 Ms. cada una y b) Un solar de terreno ubicado en la 2.a sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 11.662, antes en mayor área con los Nos. 2.745, 2.767 y 9.261, señalado con el N.o 16 en el plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos Barbosa, de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953; consta de una superficie de 5 Hás. 2.322 Ms. 9.512 Cms. que se deslindan así: Al Norte en 201 Ms. 26 Cms. con la fracción N.o 15 del mismo plano; al Sur en 207,55 Ms. con calle de las Viñas; al Este en 245,28 Ms. con fracción N.o 14 del mismo fraccionamiento y al Oeste en 277,78 Ms. con la fracción N.o 18 del mismo plano, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la misma por el señor Juez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
27) $ 30.600.— 30|pub. 6793 Ab.24_v jn.5

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: María del Carmen Silva y María Mercedes Gómez de López contra NIEVES GOMEZ. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha Nº 933, año 1971), se hace saber: que por resolución de fecha 23 de noviembre de 1971, se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a este juicio a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, diciembre 3 de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Escribana Actuaria.
27) $ 3.000 10|pub. 9068 My.24.-v.jn.6.

TOMA DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treintay Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO. Toma de posesión", (L.o 24, N.o 989, F.o 315), se emplaza por treinta días a todos los sucesores de don Osmar Ruperto Olano y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble empadronado con el N.o 4.725 ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, a efectos del otorgamiento de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración, actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 31202 My.30-v.jn.12.

CLAUSURA

Ley de setiembre de 1904. Comunico que clausuré el negocio de almacén, frutas y verduras sito en la calle Francisco Simón 2201 de Montevideo. Acreedores Plaza Libertad 1368, piso 7, escritorio 14. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — MARIA ESTHER MUJICA de PICARDO.
27) $ 5.600 20|pub. 7984 My.10_v.jn.7.

AL COMERCIO

Comunico que clausuramos tienda Valansi Telias S.R.L., sito en 8 de Octubre 3839. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Misiones 1371, Esc. 26.
27) $ 2.800.00 20|pub. 8425 My.16-v.jn.13.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 27 de marzo de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de abril de 1972 con el N.o 291 al folio 1018 del libro N.o 1 de Contratos las señoras Yente Mitelman de Walter y Rosa Walter de Markusfeld cedieron a favor de la señora Frida Walter de Zajman sus cuotas sociales en la empresa "Antílopo Ltda." y se modificó el contrato social respecto a la administración y el uso de la firma social las que serán ejercidas por uno cualquiera de los socios en forma indistinta.
27) $ 7.500 10|pub. 9317 My.26.-v.jn.8.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de junio de 1972 a la hora 19 en primer llamado y para el día 20 del mismo mes a la hora 19 el segundo llamado en el local social costado Este del Edificio Aduanero para tratar la siguiente orden del día.

1º Memoria anual, inventario y balance al 30 de junio de 1972.

2º Designación de 2 (dos) socios asistentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Esta comunicación se hace de acuerdo a lo preceptuado en la ley del 4 de enero de 1955. — Montevideo, mayo de 1972. — Angel L. Firpo, Presidente. — Raúl Silva Martínez, Secretario.
27) $ 5.250 5|pub. 9206 My.26.-v.jn.19

CLAUSURA

Comunico que clausuré ASERRADERO PERRONI LTDA., ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Avda. Brasil 942. — Departamento Rivera.
27) $ 2.800.00 20|pub. 9400 My.29_v.jn.26.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE BROGGI GAILLARD (S|152|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9702 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MANCINI o MANCINI POEYLAND (S|136|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9703 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOSQUERA (S|162|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9704 Jn.1.o_v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIGNAU o VIGNAU ETCHEVERRY o VIGNAU de SIECOLA (S|144|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9706 Jn.1.o_v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANCHEZ PIQUEREZ (Ficha E|550|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9710 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO RISSO o RIZZO (Ficha E|2.150|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9709 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILA NUÑEZ de TESTONI (Ficha E|964|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9708 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DA PENA (Ficha E|894|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9707 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MISA PEREZ (238|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9748 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO SZARF (238|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9749 Jn.1.o_v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA GREGORIA o GREGORIA FERNANDEZ de LIMA o FERNANDEZ SAURA de LIMA (550|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9747 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE FERRARI (S|122|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9750 Jn.1.o_v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELVECIA CAPTUZE (S.152|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.800 10|pub. 9418 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICACIO o NICASIO ZEBALLOS CALZADA (S|84|72) citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9751 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LA PEÑA (S|148|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9752 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA JORGE VILLAR de ZUNINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9711 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN HUMBERTO FREIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9764 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA IRAOLA de FERNANDEZ LARRAMENDY (S|124|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9701 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ACOSTA RAMOS (S|128|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9766 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO RICARDO IZETTA FIRPO (A|90|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9754 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ (F. 256|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9713 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ SERIS (F. 270|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9714 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO CICIONI (A|106|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9763 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSIP SKUFNJAK HRMAN o SKUPNJAK HERMAN (S|67|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9705 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ INFANTE (S|197|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9753 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO VALENTIN LIMA BARRIOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9712 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARBU o SARBU TOSLOVANO (S|185|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9767 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BLUNDI MARRACOS de PENA (A|521|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9715 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FABRA de PLANELLA (A|195|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9755 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA RESURRECCION MARIA GOYRET de DOLDAN (Ficha A|127|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9806 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERA CARLOS BERNARDINO (Ficha V N.o 74|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de abril de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9726 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON FEIJO TERMESANA (Ficha V 65|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9725 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA YANES de DELLACASA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9724 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GOTTARDI FEDEL (Ficha 149|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 26 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9737 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FARIAS OLSEN (Ficha V 109|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9723 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SEGUNDO CORDOBA BOERO (Ficha C N.o 159|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9735 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE BERTOLETTI de GUERRERO (Fa. 136|C|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 8 de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9734 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA GONZALEZ de GUTIERREZ y DIEGO GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9743 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRA CABRERA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9744 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión

de MAURO FRANCISCO NUÑEZ LAMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1972. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9745 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA REGGIARDO de DOLZ (L.o 27, F.o 332, N.o 288) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9771 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BARDELLI de FRADE (L.o 27, F.o 322, N.o 248) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9772 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GASTON RENEE ELIZONDO (L.o 27, F.o 327, N.o 271) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9773 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SAN JUAN TEMPONE "Testamentaria" (L.o 27, F.o 317, N.o 230) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9774 Jn.1.o-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO RAMIREZ (L.o 27, F.o 344, N.o 341) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9775 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ALANIS (L.o 27, F.o 318, N.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9778 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENITEZ (L.o 27, F.o 336, N.o 504) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9776 Jn.1.o-v.jn.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BORBA o BORVA, (L.o 18, F.o 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9777 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LITVINOV de VELICHCO o MARIA ROSA LITVINOV YURCHIK o MARIA ROSA LITNICOV de VELICHCOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 11 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 9728 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 17 de 1972. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9729 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MANUEL RUIZ DOMINGUEZ o RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, mayo 22 de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9800 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO FACUNDO AUSOBERRY o AUZOBERRY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, mayo 24 de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9801 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TEODORO SILVA o SILVA ARBALLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes mayo 17 de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 9802 Jn.1.o-v.jn.14.

3—Convocatorias Comerciales

PAN PAN S. A.

Llamado a asamblea extraordinaria de accionistas. Orden del día:
a) Designación de número de Directores; b) Elección de Directores, titulares y suplentes; c) Elección de Síndico titular y suplente.
Domicilio: Paraguay 1321, Esc. 802. Día: 12 de junio de 1972. — Hora: 20.
3) $ 600.— 2|pub. 9746 Jn.1.o-v.jn.2.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1972, a las 10 horas, en el local sito en la calle Juan Carlos Gómez 1492, P. 4, Esc. 409 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1|4|71 al 31|3|72; 3.o) Elección de Directorio de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales; 4.o) Elección del Síndico titular y suplente, (artículo 41); 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4, Esc. 409, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, mayo de 1972. — El Directorio.
3) $ 8.250.— 5|pub. 9782 Jn.1.o-v.jn.7.

PLAYA MARCONI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Playa Marconi S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de junio de 1972, a las 10.30 horas, en las Oficinas de calle 25 de Mayo 444, 2.o piso a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1971 y 31 de marzo de 1972; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — Plazo para la inscripción de acciones, tres días antes del fijado para la misma, artículo 24 de estatutos.
3) $ 2.700.— 3|pub. 9720 Jn.1.o-v.jn.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERSZ BRESLER ZILBER y ANA MILLER EPSTEIN, (Ficha 218|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 9690 Jn.1.o-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha marzo 2 de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO ALBORNOZ y MARIA CLEMENTINA CAMIN, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo 26 de mayo de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9769 Jn.1.o-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ISMAEL AGGIERNI y MARIA ESTHER REYNANTE, (Ficha C 63|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 9758 Jn.1.o-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos: PRAXEDES PEDROSO de ZENI contra JUAN CARLOS ZENI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 532, N.o 540), se hace saber que con fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Zeni y Praxedes Pedroso de Zeni.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 22 de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 8.400.— 20|pub. 9780 Jn.1.o-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: JOSE MILTON CUELLO, contra UNELIA RAQUEL MASSA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (F.o C N.o 150|972) se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos José Milton Cuello y Unelia Raquel Massa, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción

contra el cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946). — Fray Bentos, mayo 8 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 7.200.— 20|pub. 9730 Jn.1.o-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RAUL EDUARDO BASTOS ROSTAN contra MARIA TERESA VIURRARENA IGLESIAS de BASTOS. "Disolución sociedad conyugal". (Ficha número 575 año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 28 de abril de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 16 de 1972. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 9799 Jn.1.o-v.jn.29.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor DOMINGO JOSE LARRIERA AMARILLA, funcionario de la Gerencia de Hacienda, por el término de tres días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada Sección Sumarios, La Paz 1092, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo.
8) (C.C.) 5|pub. 31255 Jn.1.o-v.jn.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario de Secretaría General de este Ministerio, señor HECTOR MARTA, para que dentro del tercer día de la publicación del presente emplazamiento, se presente al desempeño de su cargo en el Departamento Central del Personal, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se iniciarán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono del cargo. — En Montevideo, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Juan R. Acosta, Director General de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31252 Jn.1.o-v.jn.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

OSORIO FERNANDEZ MARTINEZ, constituye domicilio en 18 de Julio 1333, escritorio 203 y dice que por optar por el título de Procurador, ofrece la información de los doctores Alfredo Martín Berduc Sarda, domiciliado en Cerrito 617, P. 5.o, Esc. 505 y Pedro María Achard, domiciliado en Obligado 1020 expidiéndose testimonio. Otrosí digo: Que los citados testigos serán interrogados al siguiente tenor: 1) Por las generales de la ley; 2) Diga si conoce a quien le llama a declarar y desde cuando; 3) Diga si conoce la calidad de Abogado y condiciones de vida y costumbres del accionante; 4) Si tiene algo más que declarar; 5) Por la razón de sus dichos. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 4.800.— 10|pub. 9768 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

JUAN ANDRES MORA PASTORINO, (Ficha D 104|972), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1233, piso 3.o, Ap. 6, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información del señor Jorge Benítez Caride y del señor Asdrúbal Ney de Souza, quienes declararán sin previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan Andrés Mora Pastorino. — Susana Calo Suárez, Abogado. — Montevideo, 22 de mayo de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 9700 Jn.1.o-v.jn.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. JULIO RAUL QUEIROLO CELLE (V. 179|972), domiciliado en Buenos Aires 523, al señor Juez digo: para cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a Hugo Camarero y Daniel Ferreira, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Julio R. Queirolo. — Inés Malán Félix. Abogada". — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.000 10|pub. 9290 Jn.1.o-v.jn.14.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.710

Adquisición: De cortocircuitos trifásicos. Apertura: 28 de junio de 1972. — Hora: 16.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 5 de julio de 1972, a la hora 16.00.

Pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31245 Jn.1.o-v.jn.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 4 de julio de 1972

Hora 14. — Lic. N.o 335. — Vacuna antipoliomielítica, oral (tipo Sabin). — CIF y Plaza. — Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, tres por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 14.15. — Lic. N.o 335.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 30 de mayo de 1972.
12) (C.C.) 2|pub. 31240 Jn.1.o-v.jn.2.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

Licitación Pública N.o 2|972

Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la construcción del edificio de la Aeroestación de la ciudad de Rivera (Aeropuerto Cerro Chapeu).

Apertura de las propuestas: Primer llamado 5 de julio de 1972 a la hora diez. Segundo llamado día 5 de julio de 1972 a la hora once, si no concurren por lo menos tres propuestas al primer llamado.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, de las Oficinas de la Comisión Nacional de Aeropuertos sitas en la calle 25 de Mayo N.o 269 en la ciudad de Montevideo, o en la ciudad de Rivera en las Oficinas de la Comisión Nacional de Aeropuertos instaladas en el Aeropuerto Cerro Chapeu. Precio de los Pliegos: $ 6.000.00 (seis mil pesos).

La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Aeropuertos, ubicada en el Aeropuerto Nacional de Carrasco (Edificio de la Aeroestación).
12) (C.C.) 8|pub. 31224 Jn.1.o-v.jn.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 13 de junio de 1972.

Hora 14. Lic. N.o 334. Lavado y planchado de ropas. Periódica. Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 14 y 15. Lic. N.o 334.

Pedido de precios del día martes 13 de junio de 1972.

Hora 14 y 30. P.P. N.o 104. Insulinas. Plaza. Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 23 de mayo de 1972.
12) (C.C.) 2|pub. 31172 Jn.1.o-v.jn.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 1.o de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

2.a Sección

CESAR RAUL IRIGARAY, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 984, Apto. 301 y **MARIA de la ESPERANZA RODRIGUEZ**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 984, Apto. 301.

3.a Sección

JORGE SEGADE LUGARO, 35 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1347, Apto. 104 y **ANA MARIA HARRETCHE BERGMAN**, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1347, Apto. 104.

4.a Sección

ALFREDO CESAR CARDOZO, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Soriano 944 y **EMILIA INES CASTILLO**, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 944.

CELSO ADAN, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Convención 1123 y **SUSANA VINAGRE**, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Convención 1123, bis.

WALTER ROSSINI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 932 y **CARLOTA MACIEL**, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 932.

6.a Sección

ENRIQUE EDUARDO EMERIC, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Durazno 2234 y **MARIA LUISA SILVA**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2234.

VICTOR HUGO MARTINEZ SIRI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1434 y **MANON LILIAN PACILIO PEREDA**, 28 años, divorciada, experta en belleza, oriental, domiciliada Maldonado 2220.

7.a Sección

VICTOR RAUL ARENAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berthelot 1661 y **MARTHA SUSANA SUBERO**, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Berthelot 1661.

SERVANDO RUIBAL, 39 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Defensa 2249 y **ELIDA ROSA GONZALEZ**, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2245

CARLOS GEORGE DOTTA, 79 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2090 y **MARIA COQUILLO PUYASINO**, 71 años, soltera, oriental, domiciliada Bacigalupi 2090.

9.a Sección

GUALBERTO BRENO OSORIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petrarca 1672 y **DINORA TERESITA FONTINOVO**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Newton 1540.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quebrandes 2419 y **MARIA LILIAN VASCONCELLOS**, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 número 2355.

10.a Sección

GERT INGE CARLSSON, 31 años, soltero, empleado, sueco, domiciliado Avda. Central 6195 y **VERA ANITA SHAW**, 68 años, viuda, profesora de educación física, inglesa, domiciliada Avda. Central 6195.

CARLOS ADINO MILANESI, 26 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado J. María Charry 5890, bis y **GLORIA MARGARITA ALBORNOZ**, 23 años, soltera, operadora, oriental, domiciliada J. María Charry 5890, bis.

ANDRES ELOY NAVARTE, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Fedra 7211 y JUDITH CAMEJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fedra 7211.

11.a Sección

HECTOR WASHINGTON CARISI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4893 y MARISA LUJAN LANDABURO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Castillo 4882.

12.a Sección

ADRIAN CARLOS CABALLERO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1790 y MANUELA HILARIA FRANCO CONTRERA, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1614.

SILVESTRE SUAREZ, 52 años, soltero, chofer, español, domiciliado G. Tell 3892, bis y CAROLINA VIERA, 39 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada G. Tell 3892.

13.a Sección

PEDRO FRANCISCO REGINENSI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3871 y MARIA BLANCA MAURE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 1913.

14.a Sección

JUAN FRANCISCO ECHEVERRIA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4346 y MARIA VIOLETA CARRAU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 4346.

15.a Sección

SAMUEL GRUNSPAN, 74 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado Zubillaga 1115, Apto. 3 e IRMA RAUCH, 65 años, viuda, checa, domiciliada Zubillaga 1115, Apto. 3.

FELIX ALBERTO FALLA, 35 años, divorciado, oriental, domiciliado Bompland 551, Apto. 2 y OLGA RENEE DUARTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 551, Apto. 2.

GERMANO FOGALE, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Jaime Zudáñez 2884 y MARIA CRISTINA CARLEVARO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2884.

16.a Sección

CARLOS HORACIO FRUGONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Piccioli 3178 y NELLY SUSANA BALDOVINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Piccioli 3178.

17.a Sección

RAUL FREDDY MUÑOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3980 Apto. 4 y DELIA INES FERNANDEZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Carreras Nacionales 3980, Apto. 4.

EDUARDO SEGUNDO SOSA, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado San Martín 4377 y GRACIELA RENEE TEJERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4377

18.a Sección

ALEJANDRO ALBERTO NIN NOVOA, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2577, Apto. 5 y MARIA FERNANDA ZAFFARONI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577, Apto. 5.

LUIS ENRIQUE LATRONICA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1372 y MARIA ALICIA MELGAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1372.

EDUARDO BORONAT, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1331, Apto. 10 y JOAQUINA AMALIA JAUNSOLO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1331, Apto. 10.

19.a Sección

JUAN ANGEL FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2414 y MIRTA ETHEL MARIÑO, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2414.

JORGE RAUL URRUTIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2641 y NORA BENSICH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itacabó 2641.

20.a Sección

HECTOR ANIBAL PIZZORNO, 23 años, soltero, cañista, oriental, domiciliado Ascasubi 4461 y GLADYS ESTHER CANDIOTTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada P. Giralt 4361.

24.a Sección

WALTER VICENTE MARIÑO BRANDON, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Millán 2593 y VIRGINIA MARTHA MARIA LUS DUGROS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2062.

ALVARO JUAN SARTORI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 2498 y BLANCA MAGDALENA MARTINEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de B. Blanca 2517.

14) $ 260.— 3|pub. v.jn.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MARIA BONILLA VARALLA, solicita la inscripción del ingeniograma deportivo temática: "Fútbol", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.)

17) $ 1.500.— 10|pub. 9765 Jn.1.o-v.jn.14.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE NUÑEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E 4.031|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Núñez, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Muñoz", debe decir: "Núñez", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31246 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FRANCISCA FILOMENA SANES y NILDA DE CASTRO. "Rectificación de partidas" (Ficha E 1.332|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Francisca Filomena Sanes y Hermógenes de Castro, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Filomena Sanz", debe decir: "Francisca Filomena Sanes" y donde dicha persona figura como hija de "Filomena Sanz", debe decir: "hija de Filomena Sanes"; y b) de nacimiento de Nilda de Castro, donde la madre de la inscripta figura como: "Filomena Sanz", debe decir: "Francisca Filomena Sanes" y donde la abuela de dicha persona figura como: "Filomena Sanz", debe decir: "Filomena Sanes", por así corresponder, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 17 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31253 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, JUANA PAULA CABRERA y JUANA QUIJANO CABRERA de SPADA, (Ficha V, N.o 68|72), solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Juana Paula Cabrera, donde figura: "Paula Pattarino", debe decir: "Juana Paula Cabrera", en la de nacimiento de su hija Juana, donde dice: "y de su esposa Paula Pattarino", debe decir: "Juana Paula Cabrera", y en la de matrimonio de Juana Quijano, donde dice: "hija de Paula Pattarino", debe decir: "hija de Juana Paula Cabrera", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 24 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) $ 4.500.— 15|pub. 9738 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SANTA INES DE SOUZA VIERA, (Ficha N.o 188|972), pues donde dice: "Santa Inés Viera y como hija legítima de Arasí Viera", debe decir: "Santa Inés De Souza Viera, hija legítima de Arasí De Souza Viera".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 23 de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

19) $ 4.500.— 15|pub. 9699 Jn.1.o-v.jn.22.

20—Remates

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Liberman, Azril contra TRISTAN FIORELLO CIANNI. Juicio ejecutivo", (Ficha C 10, año 1969), se hace saber que el día 28 de julio de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Base: $ 2.934.000.00, un apartamiento Propiedad Horizontal Unidad 202, padrón número 222.281 (padrón matriz N.o 112.804), ubicado en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 35 centímetros, teniendo una superficie de 110 metros 94 decímetros, con frente a la Rambla Wilson 461, (hoy Rambla Mahatma Gandhi).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, (calle 25 de Mayo 523, piso primero), donde pueden ser examinados; 3.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración; 4.o) Que ante este Juzgado, se tramitan los autos: "Carlota Gutiérrez de Hotinsky contra AZRIEL LIBERMAN y TRISTAN FIORELLO CIANI. Acción de nulidad", (Ficha C 1.004|1970).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

20) $ 11.700.— 15|pub. 9756 Jn.1.o-v.jn.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Bernardo Vitaloni Bozzolo contra LORENZO PUNZO. Ejecución de hipoteca, (hoy cobro ejecutivo de pesos)", (C 504|68), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Eduardo Corbo, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 143.333.00), y al mejor postor de los derechos posesorios del siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (hoy Vigesimocuarta), empadronado en mayor área con el número 70.559, señalado con Lote B, en el plano del agrimensor Juan Francisco Ros, de julio 17 de 1944, según el cual consta de una superficie de 163 metros cuadrados, 60 decímetros, que se deslindan así: 10.56 metros de frente al S.E., distando 29 metros 56 de la línea de edificación de la vereda, de la calle Joanicó, enclavado en el centro de la manzana que lo circunda; por lo que no tiene salida a la vía pública, la actual es por el Lote A del mismo padrón, 14 metros 34 al N.E. con el lote que da la salida; 12.57 metros al N.O. con padrón 70.564 y 14.10 metros al S.O. con padrón 70.563.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos que se devenguen así como la comisión del martillero son de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.

20) $ 15.300.— 15|pub. 9807 Jn.1.o-v.jn.22.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Davidián de Nerguizián Arica contra LEMA PENNINO VICTOR LUIS y otra. Ejecución de hipoteca", (C 1.503|71), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta,

asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo (ex Vigésima), empadronado con el número 80.220, señalado con el N.o 11 de la manzana letra L, en el plano del agrimensor Julio de Medina, de marzo de 1910, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 31 de mismo mes y año, compuesto de una superficie de 500 metros, que se deslindan: 10 metros de frente al Norte, a la calle Tudurí, entre las de Florentino Castellanos y Propios, distando el punto medio del frente, 45 metros de la esquina formada por las dos calles nombradas; 50 metros al Este, lindando con el solar 10; 10 metros a su fondo, al Sur, por donde linda con el solar 18; y por el Oeste, lindando con los solares 12, 16 y 17.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador así como los gastos de escritura; III) Que el bien no soporta deuda por concepto de arrimos, pavimento y saneamiento; IV) Que los títulos del bien individualizado se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en virtud de soportar el mismo, primera hipoteca a favor de dicha institución, (hipoteca U N.o 871, serie C 56), V) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso tercero).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 18.000.— 15|pub. 9719 Jn.1.o-v.jn.22.

HECTOR LUIS ACEVEDO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Flamene Ugarte contra ISMAEL CLAUDIO MIGNONE y JOSE MIGNONE. Juicio ejecutivo" (Ficha 794|71), se hace saber que el día 27 de junio de 1972, a la hora 15 por intermedio del martillero don Héctor Luis Acevedo, se rematarán los siguientes bienes:

A) padrón suburbano N.o 6.054, sobre la base de $ 3.800.00 (tres mil ochocientos pesos); B) los padrones rurales N.os 7.890, 7.891 y 7.627, con las bases de $ 177.867.00 (ciento, setenta y siete mil ochocientos sesenta y siete); $ 59.933.00 (cincuenta y nueve mil novecientos treinta y tres), y $ 54.133.00 (cincuenta y cuatro mil ciento treinta y tres), respectivamente, ubicados todos ellos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia y que según plano del agrimensor Eduardo Olalde, de mayo de 1969, el padrón suburbano N.o 6.054, consta de una superficie de 1.378 metros cuadrados 69 decímetros inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13 de agosto del mismo año; el padrón rural N.o 7.890, consta, según plano del agrimensor Aurelio Lacaze, de junio de 1921, de una superficie de 12 hectáreas 0435 metros; el padrón rural N.o 7.891, consta según plano del agrimensor Aurelio Lacaze, de junio de 1921, de una superficie de 4 hectáreas 0145 metros; y el padrón rural número 7.627, consta según plano del agrimensor Martín J. Alvarez, de mayo de 1921, de una superficie de 3 hectáreas 7.031 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia; D) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

A los efectos legales se hacen publicaciones — Héctor Luis Acevedo.

20) $ 15.300.— 15|pub. 9797 Jn.1.o-v.jn.22.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Cocaro Hnos. contra OLMOS ALZA, LUIS ALBERTO. Juicio ejecutivo", (Ficha C N.o 146, año 1968), se hace saber que el día 28 de junio de 1972 a la hora 15 a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia empadronada con el N.o 2.609, antes parte del padrón en mía. N.o 1.442 con una superficie de 2.253 metros 75 decímetros y 25 metros de frente al Suroeste a calle Pública.

Se previene: A) que la base es $ 1.307.00; B) Serán de cargo del comprador, la comisión del 3 o|o los impuestos y tasas nacionales y municipales, así como los gastos y honorarios de escrituración; C) El título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; D) De acuerdo al decreto N.o 60 de 1971, se hace saber que la presente subasta se realiza, por la ejecución de un conforme, por no pago de mercaderías.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 19 de mayo de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800.— 15|pub. 9736 Jn.1.o-v.jn.22.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de Paysandú contra FEDERICO A. BONINO COSIELLO. Juicio ejecutivo", (L.o 17, F.o 283), se hace saber al público que el día 26 de junio p. v., a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del señor rematador don Raúl Quintana Solari, asistido de los señores Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 34.000.00, (valor real) del siguiente bien inmueble embargado:

Fracción de chacra con sus mejoras, padrón N.o 3.738, chacra N.o 697, de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, de una superficie de una hectárea, 1.595 metros cuadrados, sobre calle N.o 24, paralela al camino Comercio, paraje "Nuevo Paysandú", inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú, con el número 50, en agosto 30 de 1934.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en garantía además el impuesto municipal y comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración serán solventados por las partes de acuerdo a la Ley; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

20) $ 10.800.— 15|pub. 9781 Jn.1.o-v.jn.22

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Juana Noemí Cremella con JUAN ANTONIO AIROS y MARIA BLANCA FRUGONE (Ficha N.o 147, año 1972), el día 24 de junio próximo a la hora 16 en el lugar de su ubicación se sacará a la venta p[illegible] el martillero Vicente Alfonso Zardo al mejor postor y sin tasación de los siguientes bienes: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras en ella existentes ubicado en la manzana N.o 238 de esta ciudad padrón número 2.381 compuesta de los lotes "uno" y "dos" que se describen: Lote uno: con superficie de 197 metros 63 decímetros, con 11 metros 78 centímetros de frente al Oeste a calle 18 de Julio y Lote dos: con superficie de 178 metros 60 decímetros con 8 metros 7 centímetros al Sur frente a calle Ledesma.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, 17 de mayo de 1972. — Elida Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000 15 pub. 9803 Jn.1.o-v.jn.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO L/DO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: IRIGOYEN MONTANO SANTIAGO MARCELO. "Segunda copia" (Ficha V|545|971) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santiago Marcelo Irigoyen Montano, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta que en la ciudad de Montevideo, autorizó el escribano Haroldo Pi, el día 30 de octubre de 1952, por la cual los esposos Octavio Berrutti y Berta Goñi, vendieron a Santiago Irigoyen, soltero, un solar ubicado en "Playa Grande" 5.a sección judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de 350 metros cuadrados, empadronado con el N.o 1.385 y señalado en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 757, señalado con el N.o 14 de la manzana 115.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, y especialmente, a Octavio Berrutti y Berta Goñi, sus herederos o sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. —Montevideo, diecisiete de abril de mil novecientos setenta y dos. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 6.600 10|pub. 9561 Jn.1.o-v.jn.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.566. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Washington Rivero Agrelo, (Montevideo), solicita marca ALBOT clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 9722 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.593. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Boots Company Ltd., (Inglaterra), solicita registrar marca FROBEN, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 9739 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTAS N.os 137.515 y 1.567. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Walter Jones por Banfil S. R. L., (Uruguay), solicita marca BANFIL S. R. L., clases 9 s|d., y 30 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 9759 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.512. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Walter Jones, por Banfil S. R. L., (Uruguay) solicita marca BANFILAN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 9762 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.513. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Walter Jones, por Banfil S. R. L., (Uruguay) solicita marca BANFIVAC, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 9761 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.514. — Montevideo, mayo 24 de 1972. — Walter Jones, por Banfil S. R. L., (Uruguay) solicita marca BANFISAL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 9760 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.469. — Montevideo, 23 de mayo de 1972. — Guzmán González Ruiz, por José Raúl Fernández Uruguay, solicita marca REGINA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 9786 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.430. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Belfort S. A., solicita renovar marca ESTRELLA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 9791 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.468. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Oscar Anselmo Bruzzone, Argentina solicita marca TUSADO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 9787 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.467. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Yamandú Ricardo Villanueva de Paula, Montevideo, solicita marca BICARBELL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 9788 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.462. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Sedico Limitada, Uruguay solicita marca N. M. F., clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 9790 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.463. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Sedico Limitada, Uruguay solicita marca CAROTENA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 9789 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.557. — Montevideo, mayo 26 de 1972. — P. Dubourg, por Sucesión Roberto Ghigino, (Montevideo), solicita marca TIKI, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9584 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTAS N.os 137.464, 137.465 y 137.466. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles Uruguay, solicita marca KICKERS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 9793 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 137.441. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Cambios Unidos S. A., Uruguay, solicita marca FLAMINGO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9792 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.564. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cambios Unidos S. A., Uruguay, solicita marca servicio CREDI-HOGAR, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9794 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.565. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cambios Unidos S. A., Uruguay, solicita marca servicio CREDI-UNICO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 9795 Jn.1.o-v.jn.14.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Sara Torreiro de Silva, el comercio de Gonzalo Ramírez 1643. Acreedores: Ituzaingó 1491, Esc. 102. — ANTONIO HEBER PATRON BONFRISCO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 9796 Jn.1.o-v.jn.29.

27—Varios

BANCO DE PRODUCCION Y CONSUMO

(En Liquidación)

PAGO A ACREEDORES

Se convoca a los acreedores del Banco de Producción y Consumo (en Liquidación) que hayan verificado su crédito judicialmente o ante esta Comisión Liquidadora, a efectos de cobrar el importe del mismo, todo ello sin perjuicio de la reliquidación que pudiera corresponderle en función de lo dispuesto por el artículo 481 de la ley número 13.892.

Los acreedores deberán presentarse en las Oficinas del Banco de Producción y Consumo (En Liquidación), Avenida Uruguay 885|87 en el horario de 13 a 17 horas y en los días que se expresan más abajo, munidos de los siguientes documentos:

1.o) Documneto de Identidad (Cédula o Credencial Cívica); 2.o) En caso de no concurrir el titular del crédito, el representante deberá exhibir el poder y certificado de vigencia del mismo al día de pago, expedido por el Registro de Poderes o carta poder certificada por Escribano Público, el texto de la cual se encuentra a disposición de los interesados; 3.o) Aquellos que no hubieran presentado el documento original, justificativo de su crédito, en oportunidad de la verificación, deberán hacerlo indefectiblemente en este pago.

Junio: lunes 5: Acreedores cuyos apellidos comiencen con las letras A y B; martes 6: Acreedores cuyos apellidos comiencen con las letras C, D y E; Miércoles 7: Acreedores cuyos apellidos comiencen con las letras F, G, H I y J; Jueves 8: Acreedores cuyos apellidos comiencen con las letras K, L, M, N, Ñ, O y P; Viernes 9: Acreedores cuyos apellidos comiencen con las letras Q, R y S; lunes 12: Acreedores cuyos apellidos comiencen con las letras T, U, V, W, Y, X y Z. — Comisión Liquidadora N.o 2 (Ley N.o 13.892).
27) $ 1.650 1|pub. 9783 Jn.1.o-v.jn.1.o

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interino de Enseñanza Secundaria, en sesión del 13 de abril de 1972 dictó la siguiente resolución:

"Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación del funcionario del Instituto "Dámaso A. Larrañaga" señor Milton Hernández, quien dejó de concurrir a sus tareas desde el 8 de setiembre de 1970;

Resultando: que de lo informado en Expedientes Nos. 12.249|69 y 22.839|70 por la Dirección del citado establecimiento; acerca de la actuación del funcionario, dan una pauta de que su comportamiento perturba y lesiona la organización del Servicio, y;

Atento: a lo dispuesto por las normas vigentes,

RESUELVE

Declarar cesante por abandono del cargo al Peón de Limpieza señor Milton Hernández". — Aníbal del Campo, Director Interino. — Víctor Odriozola Martínez, Secretario. — Carlos Olivieri, Prosecretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31251 Jn.1.o-v.jn.1.o

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interino de Enseñanza Secundaria, en sesión del 16 de mayo ppdo., resolvió llamar a aspiraciones entre el personal docente del Organismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26 del Estatuto del Profesor y disposiciones concordantes, para la provisión de sendos cargos de Inspectores Docentes en las siguientes asignaturas: (Educación Cívico - Democrática, Educación Social, Moral y Democrática; Derecho Usual e Introducción al Derecho); Italiano; Filosofía; Idioma Español; Ciencias Geográficas, Matemáticas (dos cargos).

Las inscripciones en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 22 de junio inclusive, a la hora 18 en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón N.o 690.
27) (C.C.) 1|pub. 31249 Jn.1.o-v.jn.1.o

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interino de Enseñanza Secundaria, en sesión del 15 de mayo ppdo., resolvió llamar a aspiraciones entre el personal Administrativo (Presupuestado) del Organismo para la provisión de un cargo de Inspector de Servicios (creado), mediante Concurso de Méritos.

Las aspiraciones, en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 22 de junio inclusive, a la hora 18 en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón N.o 690.
27) (C.C.) 1|pub. 31250 Jn.1.o-v.jn.1.o

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Convocatoria a Aspirantes

El Conservatorio Nacional de Música dando cumplimiento a resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central, llama a aspirantes, entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión de los siguientes cargos:

1 Encargado del Curso de Trompa (Orden 342, Categoría 1 Escalafón 06, Grado 3, 1 hora semanal, $ 3.900 mensuales).

Plazo para la inscripción: 2 de junio hasta el 3 de agosto inclusive.

1 Encargado del Curso de Canto (Orden 283, Categoría 1, Escalafón 06, Grado 3, 4 horas semanales, $ 13.500 mensuales).

Plazo para la inscripción: 2 de junio hasta el 3 de agosto inclusive.

1 Encargado de Curso de Música de Cámara (Orden 680, Categoría 1 Escalafón 06, Grado 3, 4 horas semanales, $ 13.500 mensuales).

Plazo para la inscripción: 2 de junio hasta el 3 de agosto inclusive.

1 Encargado de Curso de Contrabajo (Orden 591, Categoría 1, Escalafón 06, Grado 3, 2 horas semanales, $ 7.750 mensuales).

Plazo para la inscripción: 2 de junio hasta él 3 de agosto inclusive.

Se deja constancia de que la tesis que se solicita en las Bases que fundamentan los llamados que anteceden deberá ser presentada en el momento de la inscripción.

Asimismo, se llama a Aspirantes, entre los estudiantes de los Cursos Superiores del Conservatorio, para la provisión de 2 ayudantías (1 para la clase de Violín y otra para la clase de canto), cuyas características son, en ambos casos las siguientes: Categoría 1, Escalafón 06, Grado 1, 4 horas semanales $ 6.650 mensuales. Duración del mandato: 1 año.

Plazo para la inscripción: Desde el 2 al 15 de junio inclusive.

Los interesados en cualquiera de los cargos, podrán presentar su solicitud de inscripción, extendida en sellado de $ 40.00 con timbres de Biblioteca por valor de $ 20.00, lista de méritos y —en su caso— tesis sobre la enseñanza de la materia (en triplicado), en la Secretaría del Conservatorio, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. Mismo lugar y horario para retirar las bases que fundamentan los llamados.

Se deja constancia de que no se recibirá ninguna inscripción sin la presentación previa, por parte del interesado, de la Credencial Cívica sellada en los últimos comicios. — Montevideo, 2 de junio de 1972. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31254 Jn.1.o-v.jn.1.o

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Rep. N.o 119|72.

Sección Concursos

Prueba de Suficiencia

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 9 de mayo de 1972, Expediente 7.202|71, llámase a inscribirse para rendir una Prueba de Suficiencia, entre los funcionarios de la Universidad de la República, del Escalafón 41, Grado 1, para el desempeño titular del cargo (2.o llamado):

Preparador del Instituto de Higiene, Resolución 2, Categoría 3, Escalafón 41, Grado 3, 30 horas semanales, N.o 1.252.

Entre los que aprueben la prueba de suficiencia se realizará oportunamente un concurso de antecedentes.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 26 de junio de 1972.
27) (C.C.) 1|pub. 31242 Jn.1.o-v.jn.1.o

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 19 de mayo de 1972, expediente 721.537, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1973, del cargo:

Adjunto del Departamento de Histología y Embriología, N.o 312 R. 1, (Grado 2, Escalafón 4).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 9 de junio de 1972. — Montevideo, mayo 26 de 1972.
27) (C.C.) 1|pub. 31244 Jn.1.o-v.jn.1.o

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 19 de mayo de 1972, expediente 721.537, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo:

Adjunto del Departamento de Histología y Embriología, N.o 312, R. 1, (Grado 2 Escalafón 4).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 25 de setiembre de 1972. — Montevideo, mayo 25 de 1972.
27) (C.C.) 1|pub. 31243 Jn.1.o-v.jn.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 6 de abril de 1972, expediente 702.441, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo:

Adjunto del Departamento de Fisiología (Especializado en Fisiología Cardiovascular y Respiratoria), N.o 346 (Grado 2), 24 horas.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 25 de setiembre de 1972. — Montevideo, mayo 24 de 1972.
27) (C.C.) 1|pub. 31241 Jn.1.o-v.jn.1.o.

UTE

PARQUE DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS DE U.T.E.

Llamado a concesionarios

Llámase a interesados en la concesión en forma exclusiva por hasta el término de dos años de la provisión de bebidas sin alcohol en el Parque de Vacaciones U.T.E., Departamento de Lavalleja.

Fecha de vencimiento para la presentación de las propuestas.

Las informaciones correspondientes se proporcionarán en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, piso 10. — Sección Parque de Vacaciones U.T.E., Montevideo.
27) $ 540.— 3|pub. 9810 Jn.1.o-v.jn.5.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "BELTRAN, SANTIAGO; BLANCA LILA; LORENZO JULIO CESAR y UBERFIL ARIEL. Posesión Notoria" (Ficha C - 367|972), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho y demás interesados legítimos en estos procedimientos para que comparezcan a estar a derecho, en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.000 10|pub. 9716 Jn.1.o-v.jn.14.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Adela Raquel Garetto Tobler de Zeballos con Sucesores de FRANCISCO AGAZZI. Escrituración de Oficio" (Ficha D - 84|72), se ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compra venta otorgada el 25 de marzo de 1928, por la cual el Banco Territorial, actuando en nombre y representación de la Sucesión de Francisco Agazzi, prometió vender al señor Juan Carlos Cambiasso, el solar de terreno empadronado con el número 132.627 (antes en mayor área con el número 60.062), sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de mts2. 327,20, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 4 de junio de 1932, con el N.o 513, al Folio 217 del Libro 4.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Francisco Agazzi, y a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) $ 19.800 30|pub. 9718 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Adela María Tobler Invernizzi de Garetto con Sucesores de FRANCISCO AGAZZI. Escrituración de Oficio" (Ficha D - 86|72), se ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compra venta otorgada el 25 de marzo de 1928, por la cual el Banco Territorial, actuando en nombre y representación de la Sucesión de Francisco Agazzi, prometió vender al señor Santiago Tobler, el solar de terreno empadronado con el N.o 132.630, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de mts2. 480, inscripta con el N.o 430, al Folio 179 vuelta del Libro N.o 5 del Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 28 de mayo de 1932.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Francisco Agazzi, y a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) $13.000 30|pub. 9717 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Jorge Oscar Gayoso para que companezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Centanino Rosa Inés contra GAYOSO JORGE OSCAR" Guarda, Ficha E, N.o 3857 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 23 de 1972. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) $ 6.400 30|pub. 9476 Jn.1.o-v.jn.31.

28—Balances de Sociedades Anónimas

BAKIRGIAN Y CIA. (URUGUAYA) SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 13)

Rincón 728

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	6.218.220.00
Deudores y obligaciones a cobrar	"	235.309.516.80
Mercaderías	"	130.737.614.00
Pagos adelantados	"	9.474.870.81
Inuebles	"	46.144.018.84
Muebles y útiles, inst., rodados	"	36.520.726.86
Equipo industrial	"	127.315.424.85
Títulos y acciones	"	40.669.577.00
Marcas, valor amortizado	"	1.00
Activo eventual	"	408.247.00
Cuentas de orden	"	11.448.900.00
	$	644.247.117.16

Pasivo —

Acreedores Bancarios ...	$	9.592.500.00
Acreedores comerciales ..	"	160.827.782.89
Exigible a plazo	"	28.281.253.00
Pasivo transitorio	"	21.981.360.55
Capital integrado	"	94.791.500.00
Capital suscripto	"	11.639.000.00
Reservas	"	243.347.473.89
Utilidades	"	61.929.099.83
Pasivo eventual	"	408.247.00
Cuentas de orden	"	11.448.900.00
	$	644.247.117.16

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

Amortizaciones	$	5.825.251.76
Reservas	"	13.082.633.50
Gastos de adm. comercial e industrial	"	105.708.037.73
Contrib. sociales	"	19.851.776.14
Contrib. fiscales	"	22.428.276.09
Utilidad	"	61.929.099.83
	$	228.825.075.05

Haber —

Util de explotación	$	181.691.331.71
Ingersos varios	"	8.059.175.34
Saldo del ejerc. anterior	"	39.074.568.00
	$	228.825.075.05

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reserva estatutaria ...		$ 530.920.00
A dividendos:		
5 o|o sobre acciones preferidas	$ 25.000	
20 o|o sobre acciones ordinarias	" 18.958.300	" 18.983.300.00
A nuevo ejercicio		" 42.441.880.00
		$ 61.929.100.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 107 y 108 del libro copiador de balances, certificado el 2 de febrero de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.000.00. — 1|pub. — 1903.

GARFIELD CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 47.052)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	U$S	26.872.00
Obligaciones a cobrar con garantía prendaria ...	"	4.320.00
Pérdidas y ganancias	"	23.808.00
	U$S	55.000.00

Pasivo —

Capital integrado ..	U$S	55.000.00
	U$S	55.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Diferencias de cambio	U$S	47.216.80
Intereses	"	229.27
Gastos generales ...	"	415.52
Impuestos	"	114.30
Cargas sociales ...	"	12.48
	U$S	47.988.37

Ganancias —

Absorción fondo de reserva	U$S	11.946.88
Absorción Util. Ej. anteriores	"	12.233.49
Pérdidas del ejercicio	"	23.808.00
	U$S	47.988.37

Aprobados por la asamblea ordinaria del 23 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1961 y anotado con el número 3325 a folio 450 del libro 10.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 1888.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.